



Secretaría  
General del  
Concejo

ACTA No. 20-O

SESIÓN ORDINARIA DEL 4 DE JULIO DEL 2013.

SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CINCO MINUTOS, DEL JUEVES CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. AUGUSTO BARRERA GUARDERAS, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LAS SIGUIENTES SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES:

- |    |                           |           |
|----|---------------------------|-----------|
| 1  | SR. JORGE ALBÁN           | CONCEJAL  |
| 2  | ING. MANUEL BOHÓRQUEZ     | CONCEJAL  |
| 3  | ECON. ELIZABETH CABEZAS   | CONCEJALA |
| 4  | ING. MARÍA SOL CORRAL     | CONCEJALA |
| 5  | DRA. BEATRIZ LEÓN         | CONCEJALA |
| 6  | PROF. LUISA MALDONADO     | CONCEJALA |
| 7  | SR. ALONSO MORENO         | CONCEJAL  |
| 8  | LIC. JUAN CARLOS OCLES    | CONCEJAL  |
| 9  | SR. MARCO PONCE           | CONCEJAL  |
| 10 | DR. PABLO PONCE           | CONCEJAL  |
| 11 | LIC. EDDY SÁNCHEZ         | CONCEJAL  |
| 12 | B.A. PATRICIO UBIDIA MSc. | CONCEJAL  |
| 13 | SRA. MACARENA VALAREZO    | CONCEJALA |
| 14 | DR. FABRICIO VILLAMAR     | CONCEJAL  |

\*\*\*\*\*

ADEMÁS ASISTEN LOS FUNCIONARIOS:

 ING. EDWIN PALMA

ADMINISTRADOR GENERAL (E)

DR. ERNESTO GUARDERAS

PROCURADOR METROPOLITANO

ABG. PATRICIA ANDRADE BAROJA

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO

ABG. JOSÉ LUIS ARCOS ALDÁS

PROSECRETARIO GENERAL DEL  
CONCEJO

\*\*\*\*\*

**SEÑOR ALCALDE:** Buenos tardes señoras y señores, vamos a instalar la sesión, les agradezco mucho la concurrencia, a quienes acompañan y asisten por temas de interés público, las sesiones como ustedes saben son públicas, hoy tenemos importantes puntos que abordar en beneficio de la ciudad, sírvase constatar el quórum.

**SECRETARIA GENERAL:** Buenos tardes señor Alcalde, me permito informarle que tenemos la presencia de catorce señoras y señores Concejales, por lo tanto tenemos el quórum para dar inicio a esta sesión.

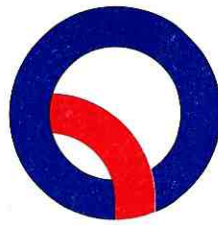
**SEÑOR ALCALDE:** En consideración el orden del día. Concejales Patricio Ubidia.

**CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA MSc:** Sí, Alcalde por favor pediría que se incorpore dentro del orden del día la reforma a la Ordenanza No. 279 que es la del proceso de regularización de transporte escolar; y, también pediría que tratemos en este Concejo como primer punto, si es posible, que tengamos un pronunciamiento como Concejo Metropolitano con los últimos hechos acontecidos y que son de opinión pública con respecto al Presidente de Bolivia, Evo Morales.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejales Fabricio Villamar.

**CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR:** Alcalde, había hecho llegar a la Secretaría General un pedido para reformar el punto cinco en el sentido de que conste como: *"informe y Resolución acompañada de las firmas de siete señoras y señores Concejales"*.

**SEÑOR ALCALDE:** Está planteado el punto, con gusto, podemos considerar eso una vez que hagamos el informe respectivo del ejecutivo, yo me he adelantado y he puesto



Secretaría  
**General del  
Concejo**

el punto, creo que el Concejo y la ciudadanía van a tener una idea muy clara, no tengo problema de que luego el Concejo resuelva lo que sea pertinente.

**CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR:** Perfecto.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Algún otro aspecto. Por favor? Muy bien, con esos elementos estaríamos con el orden del día, una vez más bienvenidos que tengamos una excelente sesión de trabajo. Primer punto, por favor.

### ORDEN DEL DÍA

#### SECRETARIA GENERAL:

I. Himno a Quito.

Ingresa la Concejala Dénnecey Trujillo, 16h09 (15 Concejales)

II. Pronunciamiento del Concejo Metropolitano sobre los hechos públicos acaecidos en contra del Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales.

-----

**SEÑOR ALCALDE:** Concejales Patricio Ubidia.

Sale el Concejales Alonso Moreno, 16h09 (14 Concejales)

**CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA MSc:** Sí, Alcalde, compañeras y compañeros Concejales y las personas que nos visitan, como es de conocimiento público, hace varios días, realmente, sufrió un atropello a la dignidad humana, el presidente de Bolivia, yéndose en contra de todos los mandatos que habla el Derecho Internacional, algunos países de la Unión Europea, como es conocido, en contra de una hermana república, es por eso que he solicitado que el Concejo pueda pronunciarse al respecto.

*Patricio Ubidia*

El coloniaje no solo es cuando se invade un país sino cuando se dan esta clase de hechos y creo que es necesario, como hermana república que es, que tengamos un pronunciamiento al respecto, este Concejo Metropolitano y la ciudad de Quito, en general, que ha sido siempre Luz de América en defender los derechos de las naciones hermanas y de su propia Nación.

Eso básicamente, Alcalde, tengo aquí redactado más o menos cómo sería el pronunciamiento ¿No sé si podemos dar lectura a través de Secretaría?

**SEÑOR ALCALDE:** Por favor.

**SECRETARIA GENERAL:** Frente a los hechos suscitados con el compañero Evo Morales, Presidente de la hermana República de Bolivia, el Concejo Metropolitano de Quito rechaza de manera enfática este agravio que deslegitima en todos sus aspectos, el Derecho Internacional y el respeto a la soberanía y autonomía de los pueblos del mundo.

Manifestamos nuestro total apoyo y solidaridad a las y los hermanos de Bolivia y su Presidente.

**SEÑOR ALCALDE:** Está en consideración el planteamiento. Yo quisiera hacer una pequeña precisión, no de todos los miembros del Concejo, creo que se sienten compañeros de Evo Morales, algunos si nos sentimos, por lo tanto sugiero que el texto diga: El Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, así los que se sientan incómodos por la palabra "compañeros", creo que esto obvia porque estamos haciendo una cosa institucional que va más allá de las definiciones ideológicas, y, la segunda déjenme decirles que independientemente de la posición ideológica de cada uno, ¡Es inadmisibile! Es un Jefe de Estado.

Es inadmisibile desde el punto de vista del Derecho Internacional y creo que la forma en que estamos abordando esto no tiene que ver con las simpatías o no de orden ideológico, por eso me permito hacer esa precisión para que sea absolutamente institucional. Algunos nos solidarizamos con el compañero del proceso, este Concejo se solidariza con el Presidente de la República, sea quien sea, sea o no de nuestra simpatía política porque es un Presidente elegido democráticamente por un país y lo mismo

2008/11



Secretaría  
**General del  
Concejo**

deberíamos hacer si le pasa eso al Presidente chileno, al colombiano o al ecuatoriano, es inadmisibles que le traten a un Presidente de un país como un delincuente, con esa salvedad. Concejala Maldonado, por favor.

**CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** Gracias Alcalde, yo quería felicitar la iniciativa del compañero Concejal Patricio Ubidia porque efectivamente es más allá de nuestra ideología, nosotros como países latinoamericanos hemos sabido levantar la voz, somos un pueblo digno, somos pueblos soberanos, por lo tanto no podemos permitir, me parece a mí que es un atropello brutal, que si dejamos pasar, si no nos expresamos como institución, como personas, esto puede seguir pasando, no puede ser posible.

El pueblo del Ecuador está haciendo unos esfuerzos inmensos por salir adelante, eso que no les parezca, es problema de ellos, nosotros vemos quiénes son las colonias, señor Alcalde, ya no está en América Latina están allá en Europa, así que yo felicito qué bueno que podamos hacer esto y que sea público señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejala Macarena Valarezo, por favor.

**CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO:** Primero agradeciéndole por el cambio, yo le voy a decir algo muy sincera, a mí me molesta mucho el tener que decir a alguien compañero, yo no me considero, por ejemplo, compañera suya, me considero su amiga y cuando le saludo es mi amigo Augusto y el señor Alcalde en el Municipio. Igual con el Presidente de Bolivia no es mi compañero es el Presidente de Bolivia, creo que eso hay que dejar muy claro y me parece muy bien, sabiendo que no todos compartimos ciertas frases o ciertas palabras, está muy bien esto de acá.

Por otro lado, es cierto lo que dice Luisa, ha habido atropellos, pero más atropellos hay, tal vez, en el propio país, aquí en el Ecuador, hay muchos atropellos en la ciudad, hay muchos atropellos en el Gobierno Central, entonces, yo no me atrevería a decir que en ciertos países de Europa por a, b, c, motivo que tendrán ellos sus circunstancias han causado muchos atropellos porque dentro del país vivimos en carne propia a diario miles y millones de atropellos, pero sí, señor Alcalde, estoy de acuerdo con mi voto a favor y nuevamente diciéndole que yo no me siento compañera, me siento amiga ante usted y ante algunos amigos del Concejo, son Concejales y, obviamente, señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Muchas gracias, Concejala. Concejala Beatriz León.

*C. L.*

**CONCEJALA DRA. BEATRIZ LEÓN:** Buenas tardes a todos quienes nos acompañan el día de hoy, sin duda, estoy completamente de acuerdo con todos los compañeros y quisiera resaltar el ánimo democrático de todos y cada uno de los políticos que estamos el día de hoy aquí sentados.

Yo lo escribí, el momento que me enteré, el día de ayer como un acto además de salvajada como ellos nos han llamado tantas veces, ésta si es una salvajada, y el acto de inhumanidad, porque pretender de que uno se evapore en el aire o vea dónde aterriza, es realmente algo que merece un reclamo mundial a los derechos humanos de cualquier persona, porque incluso si hubiera tenido a cualquier persona que alguien considera un delincuente eso no condena a la muerte que es lo que si hubiera él estado encima del cielo de cualquiera de estos países, hubiese sido el caso, porque lo iban atentar contra su humanidad, la humanidad de todos los que estaban en ese avión.

Orgullosa de ser el día de hoy participe de un centro tan democrático, de tantas posturas ideológicas distintas y que todos estamos de acuerdo en que esto estuvo mal y que por lo menos la ciudad de Quito puede con orgullo decir que no hay nadie en Quito que diga que está bien que se trate así a un Presidente de una república hermana, gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias. Concejala Elizabeth Cabezas, por favor.

**CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS:** Gracias Alcalde, buenas tardes compañeros Concejales, si yo quiero partir diciendo que esto es un principio de derechos humanos de una persona más allá de la investidura que amerita un mayor respeto y consideración, pero creo que el acto y el hecho que se ha suscitado deja mucho que desear de los países que diciéndose de primer mundo actúan como de quinto mundo, realmente es una pena, creo que necesitamos muestras de respeto, de soberanía y es un rechazo no solamente de los países latinoamericanos que nos hemos identificado en esta lucha sino también de muchísimos otros países que ven en esto, como un hecho vergonzoso, por decir lo menos.

Me parece una buena iniciativa de Patricio Ubidia, la acogemos y en el caso de quienes somos militantes de la Revolución Ciudadana hacemos propia esta situación porque más allá de ser un país amigo lo consideramos también cercano en muchísimas de las revoluciones y de las luchas en las que estamos inmersos actualmente, así que yo

YN



Secretaría  
**General del  
Concejo**

apoyo esto, felicito la iniciativa y me congratulo que esto sea una postura de parte de quienes representamos a la ciudad de Quito.

**SEÑOR ALCALDE:** Muchas gracias, Concejal Juan Carlos Ocles, por favor.

**CONCEJAL LIC. JUAN CARLOS OCLES:** Muy buenas tardes con todas y todos, felicito la iniciativa de Patricio, ya que esto no es concretamente al Presidente, este no es un apoyo al Presidente, es un apoyo a la humanidad porque creemos y estamos convencidos así como reza nuestra Constitución que la circulación, la ciudadanía debe ser universal y por lo tanto todos los seres humanos podemos transitar libremente por todos los países que queramos.

Creo, que hay que poner visa no a las personas sino a las cosas, pero con este hecho que se ha dado contra el señor Presidente Evo Morales, con la representatividad que yo tengo mi voto a favor de esto con un firme rechazo a estas actitudes que considero más allá de atropello a la dignidad presidencial es un atropello a la dignidad humana.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien, gracias. Concejal Marco Ponce.

**CONCEJAL SR. MARCO PONCE:** Muchas gracias Alcalde, compañeros Concejales, un poco abonando a lo manifestado, hace poco, por el Concejal Ocles, yo tengo una idea muy clara de lo que es un Mandatario, un Presidente de la República, un paso más allá de lo que puede ser un compañero o un señor Presidente de la República Plurinacional de Bolivia, les invito a todos a recordar que un mandatario sea éste Presidente, Alcalde, Concejal, Presidente de una Junta Parroquial, de una manera muy clara representa la voluntad soberana de un pueblo, entonces, este tipo de actitudes en contra de la persona de un mandatario realmente es una actitud directa en contra de un pueblo hermano como es el pueblo de Bolivia, por lo tanto felicito la iniciativa del Concejal Ubidia y por supuesto señalo mi total acuerdo a la manifestación que haga en la tarde de hoy el Concejo Metropolitano de Quito, muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Muchas gracias Concejal.

**CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** Si, señor Alcalde, yo quería solamente proponer que esto se haga público, es decir, no solamente se resuelva en el Concejo sino que se envíe a los medios de comunicación para que la ciudadanía, el país y también los países hermanos conozcan.

27

**SEÑOR ALCALDE:** Les agradezco mucho a quienes han intervenido, la Resolución está planteada. Concejal Pablo Ponce, por favor.

**CONCEJAL DR. PABLO PONCE:** Buenas tardes Alcalde, compañeras y compañeros del Concejo y ciudadanía presente, me parece fundamental el hecho de que este Concejo, su Alcalde, se pronuncie sobre un hecho que es inadmisibile, creemos que es un atentado contra un derecho fundamental; y, lo importante Alcalde es que América Latina, el mundo entero, pueda rechazar estas acciones que desdicen de una supuesta civilidad de ciertos países frente a otros países.

Ayer precisamente en un colectivo jurídico había el análisis de esta situación inadmisibile, yo sí creo Alcalde, posiblemente, la iniciativa de Patricio, por supuesto felicitarla, pero sin necesidad de ser en esto tibios, deberíamos ser mucho más radicales, Alcalde, en la posición que ha sucedido el día de ayer, no tiene registro, esto me parece fundamental en cuanto a que la ciudadanía de Quito, del país y de otras latitudes, igual que Quito al ser Luz de América, puedan igualmente saber de cuánto respeto que tenemos por el ser humano al margen de que sea el señor Presidente de la República de Bolivia o no, estamos atentando sobre el derecho fundamental a la vida, Alcalde, al libre tránsito y en esta dimensión me parece que podría en algún momento del comunicado hacerse ese énfasis, Alcalde gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Bien, les agradezco mucho sus expresiones, me congratulo de presidir este Concejo y vamos hacer clara y fuerte la voz en relación a lo que hemos planteado. Les agradezco mucho. En consideración.

**SECRETARIA GENERAL:**

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	✓		
3 ECON. ELIZABETH CABEZAS	✓		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	✓		
5 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
6 PROF. LUISA MALDONADO	✓		
7 SR. ALONSO MORENO	Ausente		
8 LIC. JUAN CARLOS OCLES	✓		
9 SR. MARCO PONCE	✓		
10 DR. PABLO PONCE	✓		
11 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		

*[Handwritten signature]*





Secretaría  
**General del  
Concejo**

12	ECON. DÉNNECY TRUJILLO	✓		
13	B.A. PATRICIO UBIDIA MSc.	✓		
14	SRA. MACARENA VALAREZO	✓		
15	DR. FABRICIO VILLAMAR	✓		
16	DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL		15 votos a favor		

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2013-457**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (15), RESOLVIÓ APROBAR SU PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS HECHOS PÚBLICOS ACAECIDOS EN CONTRA DEL PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, EVO MORALES.

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO Y  
AUGUSTO BARRERA GUARDERAS  
ALCALDE

Ante los hechos suscitados con el Presidente del Estado Plurinacional de la República de Bolivia, acuerdan rechazar de manera enfática este agravio que deslegitima en todos los aspectos el Derecho Internacional y el respeto a la soberanía y autonomía de los pueblos del mundo, manifestando su total apoyo y solidaridad con las y los hermanos de la hermana República de Bolivia y su Presidente.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil trece.

Abg. Patricia Andrade Baroja

Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito

\*\*\*\*\*

*Handwritten mark*

**SEÑOR ALCALDE:** Bien, aprobado por unanimidad, muchas gracias, haremos público este manifiesto.

Ingresar el Concejal Alonso Moreno, 16h30 (15 Concejales)

**III. Primer debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:**

1. Ordenanza que contiene el Plan Especial de Desarrollo Territorial de la Comuna Santa Clara de San Millán. (IC-O-2013-144).

-----

**SEÑOR ALCALDE:** Bien, vamos a hacer la presentación respectiva y luego evidentemente abriremos el debate, le doy la bienvenida afectuosa a los compañeros que están aquí, vamos a conocer ahora en primer debate, luego tendremos evidentemente el tiempo suficiente para poder profundizar, discutir y analizar eso, quizás antes de dar la palabra quiero decirles que por convicción yo tengo la certeza y la decisión de que podemos desarrollar en el territorio del Distrito Metropolitano aquellos elementos que están consagrados en la Constitución.

Es una riqueza del Distrito el hecho de que tengamos pueblos originarios y aun en la zona urbana de que tengamos esa diversidad, es una riqueza, por lo tanto debemos ser capaces que en lo que legislemos tengamos la sabiduría de preservar esa riqueza y de generar las condiciones materiales en ese sentido, así que bienvenidos, voy a dar paso a que se presente la Ordenanza e inmediatamente abriremos el debate. Concejala Elizabeth Cabezas, Presidenta de la Comisión.

**CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS:** Gracias Alcalde, compañeros Concejales, muy buenas tardes, simplemente yo quería hacer algunos comentarios, usted lo ha dicho ya, una de las intenciones de promulgar esta Ordenanza es respetar toda la trayectoria y tradición que la Comuna de Santa Clara de San Millán viene arrastrando desde hace muchísimos años, recordemos que ésta es una comuna que existe desde 1911, fue bajo el Decreto Ejecutivo No. 752 de Eloy Alfaro que se crea la

10



**Secretaría  
General del  
Concejo**

comuna, y obviamente aquí se ha ido desarrollando no solamente ya familias tradicionales sino todas esas descendencias y esa herencia histórica que se ha venido dando a través del tiempo.

Está ubicada ahora en una zona urbana, está en la zona noroccidental de la ciudad entre los barrios La Gasca y Las Casas, y obviamente esto ha tenido varias complejidades justamente por su ubicación pero sobre todo por quienes ahora habitan en esta zona.

Quiero hacer referencia a que éste es un proceso que trae algunos años, prácticamente, desde que asumimos, usted tuvo la guía y el liderazgo en asumir esta problemática y darle una solución y en ese sentido se ha venido trabajando en varias ocasiones y con los compañeros de esta zona y de esta comuna y ellos han sido parte importante en la edición de esta Ordenanza, sin embargo quiero hacer acotación a dos comunicaciones que llegaron dirigidas a usted y que han sido distribuidas entre varios compañeros Concejales, de tal suerte, comentar que la carta que fue enviada el día de ayer, 3 de julio, en la cual ellos pedían que se suspenda el debate ha sido retirada de acuerdo a una comunicación que con fecha 4 de julio se ha recibido en la Secretaría General en la cual ellos lo que nos piden es que se conozca en primer debate y que entremos en un proceso de algunas observaciones sobre las cuales ellos quieren hacer algunos comentarios y, obviamente, entre el primero y el segundo debate tenemos todo el tiempo para hacerlo y de esa manera entrar a un proceso de segundo debate.

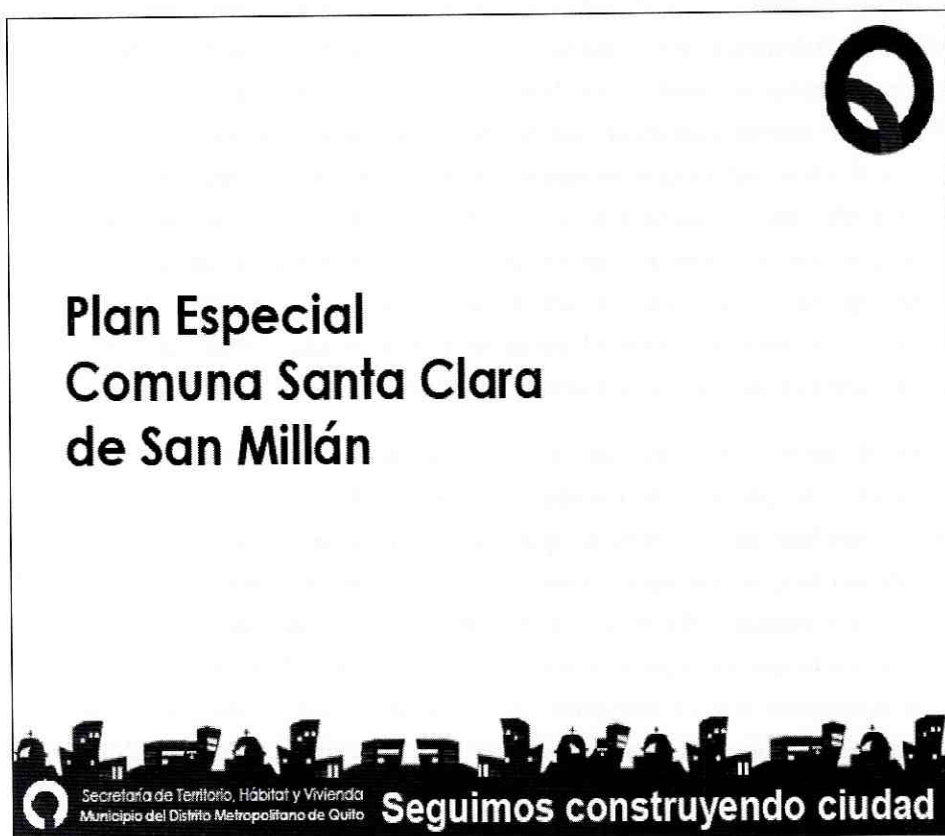
Existe todo el apoyo de parte de la Comuna de Santa Clara, han sido partes importantes en este proceso de construcción de la Ordenanza y socialización del documento y tendrán todo el espacio que sea necesario para hacer las observaciones sobre el documento que hoy será presentado a este Concejo para que sea conocido y pues, si así es la voluntad del Concejo, aprobarlo en primer debate, esto creo que es un paso relevante en lo que es la presencia de las comunas en el Distrito Metropolitano de Quito, cabe mencionar son 76 comunas casi todas ubicadas en las parroquias rurales pero todas no están alejadas de la complejidad que en este caso se ha evidenciado con Santa Clara, así que esperamos que éste, más bien, sea el camino de ir solucionando todos los conflictos y todos los problemas que ha habido en todas las comunas del Distrito y entregando legitimidad y dignidad a todas las familias y a todos quienes radican en esa zona.

11

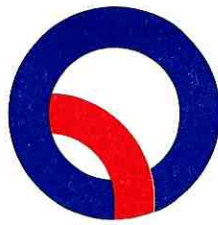
Eso simplemente como una pequeña introducción para que los compañeros conozcan cuales han sido los procesos y las comunicaciones recibidas.

**SEÑOR ALCALDE:** Vamos a respetar el procedimiento del debate, es decir, presentar la Ordenanza, hay algunos Concejales que me han solicitado la palabra, yo con mucho gusto les daré, pero discutamos después de la presentación, es lo lógico. Tenga la bondad.

**ARQ. FERNANDO PUENTE, DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SUELO DE LA SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA:**



(NOTA: Archivo en PDF, hacer dos clicks para abrir completamente la exposición).



Secretaría  
**General del  
Concejo**

**ARQ. FERNANDO PUENTE, DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SUELO DE LA SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA:** Buenas tardes Alcalde, Concejales y Concejales, procedo con la presentación del Plan Especial para la Comuna Santa Clara de San Millán.

Como señaló la Concejala Elizabeth Cabezas, la ubicación está al occidente de la parte centro norte de la ciudad, la atraviesa la Avda. Mariscal Sucre, es un sitio bastante conocido.

Dentro de los datos generales tenemos que como un área delimitada del Plan sobrepasa las 72 hectáreas y una población estimada que sobrepasan los 15 mil habitantes.

Dentro de los antecedentes tenemos el trabajo realizado con la comunidad por parte de la Administración Zonal Norte, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, que derivó en un convenio en el cual se establece como un compromiso el marco de cooperación entre el Municipio la Comuna, para ejecutar gestiones encaminadas a la realización del proyecto del plan de ordenamiento territorial y utilización de la tierra comunitaria como parte del Distrito Metropolitano de Quito.

Previamente también existe el antecedente sobre la zonificación general establecida en el Plan de Uso y Ocupación del Suelo, aprobado por el Concejo Metropolitano en el 2011, que para este caso requería una mayor precisión en su redefinición.

El objetivo general consiste en establecer las disposiciones y normas de ordenamiento territorial, que permitan que la Comuna se convierta en un espacio democrático y sostenible, en capacidad de soportar las demandas, de manera sostenible, de la población, con el fin de mejorar sus condiciones de vida.

La vigencia está emparejada con lo que establece el PUOS, está sujeto a la actualización del PUOS y lleva al horizonte del 2022, fue una revisión que pasa sobre los componentes básicos de lo que es el ordenamiento territorial que son:

- a) Clasificación General del Suelo, puesto sobre todo que ésta se encuentra en el Límite Urbano.
- b) Uso Principal del Suelo.

*wd*

- c) Ocupación y Edificabilidad.
- d) Categorización y Dimensionamiento Vial.

Fijándonos, sobre todo, en la propuesta en lo que respecta a la clasificación general del suelo que establece el Límite Urbano se realizaron ajustes, siendo el principal el que está ubicado en la parte norte de la Comuna donde existe una pendiente importante que todavía no había sido urbanizado y en el cual redujimos el Límite Urbano, reflejándose esto en lo que son los usos al estar en área rural y que no estaba ocupado o urbanizado por edificaciones. Se amplió el uso de protección ecológica.

Se precisaron también en algunos sitios, luego del barrido, principalmente en el eje del acceso principal a la Comuna, unos usos y actividades que definen un eje de centralidad barrial y un par de equipamientos que definen el acompañamiento a la centralidad.

De igual manera el Uso Residencial 1 se precisa hacia la transición al Límite Urbano que hace lógica los principios del Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial de hacer una transición hacia el área rural desde el área urbana.

En lo que respecta a ocupación y edificabilidad no existieron mayores cambios sin embargo algunas precisiones si se realizaron en lo que respecta a la gran masa que conforma una forma de ocupación sobre línea de fábrica.

Con relación a la categorización y dimensionamiento vial se establecen las categorías, arterial, principalmente la Mariscal Sucre, una colectora que es la vía principal de acceso que conecta a ambos lados de la Mariscal Sucre y otras vías locales, pasajes y escalinatas peatonales.

Finalmente, entre otras disposiciones, tenemos que el plan está al cumplimiento de la normativa metropolitana y a las herramientas de planificación vigentes, esto quiere decir que utiliza las mismas categorías de uso de compatibilidad que tiene el PUOS; y, debe también cumplirse con la reglamentación respectiva referida a la seguridad de las edificaciones y obras de mitigación de riesgos determinada por la Municipalidad que constan en la Ordenanza No. 172 y que están también siendo revisadas para su perfeccionamiento. Hasta ahí su presentación.

JW



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**SEÑOR ALCALDE:** Vamos abrir el debate, si hay observaciones, preguntas, aportes. Concejala Beatriz León, por favor.

**CONCEJALA DRA. BEATRIZ LEÓN:** Es muy oportuno que se mantenga el primer debate como han pedido el día de hoy, sin embargo valdría la pena incluir, ver si es que a futuro incluimos alguna constancia de la forma más que socializar, se participó para la creación de la Ordenanza, porque esto lo hacemos a menudo, y es evidente que siendo terrenos tan amplios y sobre todo de comuneros, muchas personas pueden no enterarse sino hasta el último momento y como tantas veces hemos dicho generalmente se enteran por la vía de los rumores y de los problemas, entonces creo que eso es algo muy importante que deberíamos considerar.

La segunda que me llamó la atención de la primera carta de los comuneros era que habían territorios que ya estaban con servicios, es decir, que las Empresas Metropolitanas ya están dando servicios y probablemente incluso en los servicios de expansión y acogimiento, vamos a decir, no se los ha incluido dentro del territorio ya ordenado, según decían en la primera carta, si ese es el caso también valdría la pena que a futuro en las próximas Ordenanzas que hagamos tal vez incluir algún acápite, cosa que podamos coordinar con las empresas y los planes que las empresas ya tienen, como son diferentes, claro, en la Comisión pueden no enterarse hasta, que sé yo, que nivel de la montaña, por ejemplo, ya está dándose el servicio y se está planeando dar, de modo que no tengamos que hacer después de un año una reforma a la Ordenanza para incluir a los nuevos regularizados o ese tipo de problemas, en todo caso por supuesto de acuerdo con seguir con la discusión y apoyar a la comuna y al Concejo.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejala Dénnecey Trujillo.

**CONCEJALA ECON. DÉNNECEY TRUJILLO:** Gracias, buenas tardes compañeras y compañeros Concejales, un saludo a los compañeros del Cabildo de la Comuna de Santa Clara de San Millán que están aquí presentes, se hablan de dos oficios, yo tengo el último del 4 de julio, sin embargo he oído la exposición que está haciendo tanto la Secretaría como lo hizo la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, yo creo que el objetivo de esta Ordenanza no tiene que ser legitimar absolutamente nada, los pueblos y mucho más las comunas están legitimadas desde el momento en que fueron concebidas y desde el momento en que se construyeron como un espacio de

cul  
=

reconocimiento en la ancestralidad pero también de un reconocimiento auténtico de lo que representan dentro del territorio.

El problema que manifiesta la Concejala León, es otra de las inquietudes que tengo, si nosotros estamos ahora conociendo en primer debate la Ordenanza y los mapas o estos levantamientos que se están adjuntando dentro de la Ordenanza no están contemplando a la parte del sector noroccidental de la comuna, mi preocupación es en el segundo debate ¿Cómo vamos hacer para incluirles? Si se supone que para el primer debate hubo ya un trabajo y un levantamiento dentro del territorio para identificar a todos los sectores del barrio de la comuna para estar incluidos dentro de estas propuestas, entonces si quisiera que por favor en la exposición que se hizo ahora nos ayuden en esta aclaración.

El otro tema que me inquieta a mí, al ser una comuna, quisiera saber si esta Ordenanza ¿Tiene la intencionalidad de ir a entregar títulos individuales, escrituras individuales para los comuneros o comuneras, o si más bien es una legitimidad de la comuna y va a seguir actuando la comuna como la entidad jurídica aprobada por decreto ejecutivo? Esas inquietudes tengo, por favor, gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejál Jorge Albán.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Me parece que en éste y en el siguiente tema que vamos a tratar se justifica plenamente una Ordenanza Especial por reconocer la forma de organización, de asentamiento, de ocupación del espacio y de vida social específica, yo quiero simplemente señalar que en esta Ordenanza aparte de los temas de ordenamiento de territorio y de las formas de edificabilidad y viales debería haber un capítulo que puede ser muy pequeño pero que contemple fundamentalmente estos elementos de la constitución social específica que tiene esta zona; y, entre el primero y el segundo debate me permitiré hacer una formulación particular sobre el tema, pero quiero dejar señalado porque creo que es lo que corresponde, dejar señalado para que en el segundo debate puedan incorporarse estos elementos.

**SEÑOR ALCALDE:** Quiero hacer algunos comentarios sobre el procedimiento y el enfoque. Concejál Moreno, por favor.





**Secretaría  
General del  
Concejo**

**CONCEJAL SR. ALONSO MORENO:** Buenas tardes, señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores representantes particularmente la Comuna de San Millán, una inquietud técnica. El área de protección ambiental ¿A qué altura está, en que cota está?

**ARQ. FERNANDO PUENTE, DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SUELO DE LA SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA:** A 3.150.

**CONCEJAL SR. ALONSO MORENO:** Es decir, dentro de la norma que son 3.200, gracias.

Quisiera más bien aprovechar, Alcalde, exhortar a las empresas, para bachear algunas vías, estuve hace algunos días en la comuna, y es necesario bachear algunas vías aprovechando que estamos presentando este plan especial y por supuesto en lo que se refiere a la transitoria segunda que habla de las construcciones que al momento que aprobemos esto en segundo debate, no cuenten con la licencia éstas estarán sujetas a la licencia especial que estamos trabajando de las construcciones que no han tenido dentro de todo el Distrito, ¿A eso se refiere la segunda parte o es algo específico? Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Recojamos todas las inquietudes para ir las analizando. Concejal Juan Carlos Ocles.

**CONCEJAL LIC. JUAN CARLOS OCLES:** Muchas gracias, nuevamente felicitar el accionar del Concejo en cuanto a cristalizar una de las necesidades básicas que tenía esta comuna, viviendo 20 años en esa comuna conozco realmente la situación de la misma, por lo tanto creo que al presentar esta propuesta, siendo el primer debate, nos va a dar la oportunidad de ir generando todo el proceso de discusión en donde todos y cada uno de los vecinos y vecinas de aquella comuna puedan participar y dar luces para que esta Ordenanza, realmente, logre ese objetivo de trazar líneas de una vida mancomunada en esa comunidad.

Sale el Concejal Patricio Ubidia, 16h28 (14 Concejales)

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Alguna otra observación? Compañeros, primero les doy un saludo afectuoso, hemos estado varias veces en ese sitio y el hecho de plantear una Ordenanza Especial es el mecanismo jurídico más allá de toda la demagogia porque las

*Set*

palabras pueden decir cualquier cosa de alguien o de gente que nunca ha hecho nada por ustedes, y ahora, digamos, esta Ordenanza Especial es el mecanismo institucional concreto para reconocer la existencia de la comuna, cualquier otra cosa son palabras, por que hasta ahora ustedes estaban regidos en el PUOS general o por fuera de eso, simplemente, o estaban en el Plan de Uso y Ocupación del Suelo o tenían, digamos, una absoluta ausencia de un tratamiento especial.

El tener una herramienta, que es lo que a nosotros nos compete, específica que sea un Plan Especial es el mecanismo que hemos discutido muchas veces con muchas comunas para precisamente poder tener un mecanismo determinado que dé, valga la redundancia, la especificidad de tratamiento de la comuna, porque si no haríamos eso, es el PUOS y listo, entonces, esto primero tiene que quedar claro.

Segundo, algunos de nosotros hace mucho tiempo entregamos nuestra vida en el reconocimiento de los pueblos originarios, entonces, no creo que estamos aquí diciendo si les vamos o no a reconocer a través de lo que estamos planteando, eso no es así, eso no está en discusión, ustedes son una realidad concreta, histórica que hay que preservar, mantener no utilizar politiqueramente sino precisamente preservar y mantener, éste es el segundo elemento.

Tercero, la Ordenanza no puede, y esto sabe la gente, establecer y amarrar los mecanismos y las estructuras de la relación entre tenencia comunitaria e individual, no puede hacer eso la Ordenanza, quienquiera que haya leído algo del Código Civil sabe que una Ordenanza no puede regular, porque yo soy plenamente consciente, además de que ese es un proceso dinámico, hay personas que lo que dicen es vamos a la propiedad individual, hay personas que plantean tengamos todo como propiedad comunal, hay comunidades que han resuelto eso de manera mixta, entonces, no puede la Ordenanza amarrarles a una dinámica viva de eso.

El sentido de poder tener un plan especial es que ustedes tengan la certeza y la legalidad de dónde están, ese es el sentido, no otro ¿O les parece que puede haber otro sentido? Y proteger precisamente lo que puede pasar si no hacemos eso, es que mañana algún traficante, había un señor que andaba diciendo con una ley, que iba a regularizar todos los asentamientos, vaya y se ponga encima de ustedes, no hace mucho había un señor con personas que andaban diciendo que con una ley asíéntense

JN



## Secretaría General del Concejo

donde quiera que está bien y a lo mejor vuelva esa gente otra vez en este proceso electoral, entonces pónganle cuidado.

Les pido, yo personalmente voy a estar atento a que tengamos toda la discusión participativa en cada uno de los detalles para consolidar este Plan Especial pero éste es el camino responsable para hacer lo que ustedes quieren, no tengan la menor duda.

Entonces, discutamos y tengamos los talleres necesarios en todas las reuniones que haya que tener, te pido por favor Elizabeth hacer el registro, y la invitación específica de las personas para que estén convocadas y asistan y que tengamos en ese sentido una herramienta que les dé certeza absoluta de dónde ustedes están, porque lo que nosotros queremos es eso exactamente. Lo que les pido por favor, es actúen con lucidez, estamos muy cerca de regularizar eso.

¿Cuánto tiempo la comuna en esa zona? El registro, yo estuve con los compañeros en el aniversario del centenario, cien años, un siglo están ahí y ahora estamos haciendo un Plan Especial, que les reconoce, pensarán eso, por favor.

Está conocido en primer debate. En consideración.

### SECRETARIA GENERAL:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	✓		
3 ECON. ELIZABETH CABEZAS	✓		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	✓		
5 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
6 PROF. LUISA MALDONADO	✓		
7 SR. ALONSO MORENO	✓		
8 LIC. JUAN CARLOS OCLES	✓		
9 SR. MARCO PONCE	✓		
10 DR. PABLO PONCE	✓		
11 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
12 ECON. DÉNNECY TRUJILLO	✓		
13 B.A. PATRICIO UBIDIA MSc.	Ausente		
14 SRA. MACARENA VALAREZO	✓		
15 DR. FABRICIO VILLAMAR	✓		
16 DR. AUGUSTO BARRERA – ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL	15 votos a favor		

*ed*

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2013-458**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (15), RESOLVIÓ APROBAR EN PRIMER DEBATE, LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PLAN ESPECIAL DE DESARROLLO TERRITORIAL DE LA COMUNA SANTA CLARA DE SAN MILLÁN. (IC-O-2013-144).

\*\*\*\*\*

2. Ordenanza que contiene el Plan Especial para la Comuna Miraflores. (IC-O-2013-145).

-----  
ARQ. FERNANDO PUENTE, DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SUELO DE LA SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA:



(NOTA: Archivo en PDF, hacer dos clicks para abrir completamente la exposición).



Secretaría  
General del  
Concejo

Sale la Concejala Macarena Valarezo, 16h45 (13 Concejales)

**ARQ. FERNANDO PUENTE, DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SUELO DE LA SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA:** Con respecto al Plan Especial para la Comuna Miraflores, tenemos que está ubicada en el interior del Parque Metropolitano Bellavista, dentro de los datos generales se realizó un levantamiento en el año 2012 que reveló la presencia de 438 habitantes.

La composición territorial de la Comuna es de tres lotes compuesto por el lote uno, de la misma Comuna, de aproximadamente cinco hectáreas que se suman a una cancha y un espacio que actualmente es utilizado como parqueo y unos juegos infantiles, lo conforman 14 manzanas y 87 lotes. La estructura de la propuesta que antecede cada componente con un diagnóstico previo.

En lo que respecta a equipamiento se identifican cuatro áreas, el mirador, un espacio comunal donde existe una edificación de uso comunal, la cancha y el estacionamiento, esto suma aproximadamente tres hectáreas.

Para la configuración vial se establecieron particularidades a diferencia de la presentación anterior y de las categorías establecidas en el Plan de Uso y Ocupación del Suelo, se establecen estándares muy particulares para esta Comuna sobre todo en función del ancho vial y de las condiciones ecológicas que queremos preservar para este sitio al interior de un parque Metropolitano.

Para no redundar en los detalles, tenemos que el tipo 1 contempla principalmente aquellas vías de acceso restringido a 30 kilómetros por hora para casos muy especiales vehiculares; el tipo 2 aquellas que están en el interior son vías más de acceso a los predios de los comuneros; el tipo 3 termina de flanquear el perímetro de la Comuna y se lo considera como una vía de ciclistas; el tipo 4 flanquea el espacio comunal de todo este territorio; y, el tipo 5 circunvala el espacio de mirador y un área comunal de huertos que tiene la Comuna.

*Val*

En lo que respecta a morfología urbana se establecen condiciones de lote mínimo, ya que el lote promedio es de 400 m<sup>2</sup>, también el índice estadístico, la moda que se repite, que es lo que define, finalmente, la normativa como lote mínimo en esta propuesta.

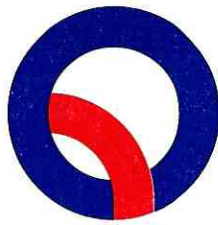
Lo relacionado con la edificabilidad se hizo un análisis de rangos de ocupación del suelo y se identifican en su gran mayoría sobre el 80% a lotes que tienen ocupaciones entre 1 y 50%. La altura no sobrepasa en ningún caso de los dos pisos por lo que también se establece en función del catastro realizado una altura máxima de dos pisos o seis metros de altura, y, se identificó también como un patrón dentro de los lotes la existencia de un espacio de servicio que usualmente ocupa un 10%, ahí lo que plantean los comuneros es un espacio para huéspedes.

Lo referente a la forma de ocupación, también del análisis encontramos que en un 43.5% que es una gran parte de los predios se encuentran ocupando el lote de forma aislada, en la propuesta se plantea que para lotes menores a los 400 metros se pueda adosar a uno de los dos costados; para aquellos que sean mayores a los 400 metros de forma aislada; y, se permite, reconociendo este patrón que se pudo levantar, los bloques accesorios adosables en dos lados.

También como parte de la propuesta la separación entre bloques interiores también en función de la disponibilidad de área se plantea que sea de 2.5 metros y también como otro patrón interesante que lo vuelve de alguna forma pintoresco y ecológico es el reconocimiento de unidades productivas en cada uno de los lotes, de huertos familiares, adicionalmente se condiciona que para mantener condiciones agradables de imagen y ecológicas la división entre lotes con cercas verdes.

Con relación al uso del suelo se plantea una categoría diferente de lo residencial que contempla el PUOS y éste sería un Residencial Especial con condiciones de compatibilidad bastante restringidas exclusivamente permite lo que es comercio básico, servicios menores y alojamiento doméstico.

Finalmente, se establecen algunas disposiciones sobre la edificación que promueven diversos tipos de edificaciones pero que deben articularse en armonía, sobre las cubiertas se plantea la cubierta inclinada como patrón de tal forma que se procure no el crecimiento vertical y las culatas con un tratamiento de acabado que no degrade la



**Secretaría  
General del  
Concejo**

imagen urbana y en lo posible que sean culatas revestidas de vegetación. Adicionalmente, se establecen dimensiones mínimas, útiles en los locales con el fin de preservar las condiciones de habitabilidad. Es toda la presentación, señor Alcalde.

Ingresó el Concejal Patricio Ubidia, 16h51 (14 Concejales)

**SEÑOR ALCALDE:** Ésta es la comuna para los compañeros que conocen, enclavada en el Parque Guanguiltagua. Concejal Villamar, por favor.

**CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR:** Gracias Alcalde, así como usted mencionaba sobre la anterior comuna que tiene más de cien años, ésta posiblemente sea la más joven comuna que existe en el Distrito, fue aprobada a principios de los años noventa.

Mucha gente ha tendido a pensar que la Comuna Miraflores es un asentamiento irregular en los predios del Parque Metropolitano y no es así, los comuneros de la Comuna Miraflores son los herederos de los huasipungueros de las antiguas haciendas que habían en la zona, pero adicionalmente de alguna manera han logrado mantener los usos y costumbres de la comuna, ellos todavía escuchan a los rucos, todavía tienen los mismos tratamientos originales de comida, de bebidas, de vestidos y de festividades; y, el problema en que se encuentran es que para la normativa actual no son ni de aquí ni de allá, porque el Municipio no puede brindarle servicios mientras no tengan el reconocimiento que usted planteaba en los términos del punto anterior.

Para que tengamos una idea, recién hace dos años logramos conseguir de la Empresa Eléctrica que les cambien los transformadores ya que tenían un transformador colocado a principios de los noventa que cuando a las seis de la tarde la gente prendía la televisión reventaba, y a pesar de que están junto a uno de los espacios que nos brinda agua a los quiteños, ellos no tienen alcantarillado, Alcalde, tienen pozos sépticos colmatados, y como crecieron sin tener una normativa suficientemente clara, los camiones de vacío de los pozos sépticos no alcanzan a pasar por las calles, por lo tanto esos pozos están colmatados y no hay mucho más que hacer.

*Ed*

Este ejercicio que realiza el día de hoy el Concejo Metropolitano, tanto con la comuna de Santa Clara de San Millán como con la comuna de Miraflores, nos permite, como usted decía, no el reconocimiento de la comuna sino el reconocimiento dentro de la legalidad de las normas municipales para que la estructura municipal pueda brindarles las obras, este trabajo lo hemos llevado a cabo a lo largo de tres años y medio de reunirnos con los vecinos, de estar trabajando todo el tiempo y tenemos un producto bastante bien acabado que ha sido discutido con los vecinos varias veces, llegamos a este punto con una propuesta que es innovadora porque adicionalmente nos estamos planteando que son los mismos vecinos que no quieren que la comuna crezca y son ellos los que se comprometen a plantearse incluso las características arquitectónicas sobre las cuales tiene que desarrollarse.

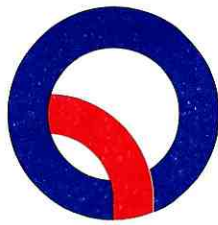
Ojalá para el segundo debate podamos avanzar en un concepto adicional que plantean los moradores de la comuna y es darle la tipología de construcción de pueblo andino, han presentado un proyecto valdría la pena considerar también las propuestas que han hecho en términos de cómo motivar el turismo y proyectos que le ayuden a la comunidad a mantener sus características, me alegro que hayamos llegado a este punto, Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien. Concejal Jorge Albán, por favor.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Como ya lo dije me parece que éste es otro caso donde se justifica plenamente una Ordenanza Especial, es un buen paso que damos, tengo una observación de carácter general similar a la anterior, creo, que hay que completar a esta propuesta de Ordenanza con un componente que reconozca las particularidades históricas y específico que tiene al estar enclavado en medio del parque, creo que hay que trabajar un poco más esos elementos organizativos y efectivamente que piensen los temas de crecimiento o de no crecimiento, mejor dicho.

Tengo un par de observaciones, me parece que a ratos en el texto de la Ordenanza se maneja muchas cifras respecto al tamaño de los lotes creo que hay que clarificar el concepto, se habla de varios tamaños de lotes, me parece, intuyo que es el reconocimiento de lo que pasa ahora con lo que se pretende hacer, entonces, eso ha producido una redacción un poco confusa creo que hay que clarificar eso, y dejo una observación muy específica en el artículo 24 se habla del uso permitido, el uso de





**Secretaría  
General del  
Concejo**

fibrocemento lo cual es prohibido, posiblemente hay algunas viviendas que tienen eso, es posible que sea así, pero en la Ordenanza no se puede reconocer que ese es un material permitido hay que pensar, en un proceso de remplazo tal vez articular a la propuesta constructiva que ellos tienen pero en la Ordenanza hay que tener cuidado de no aceptar el uso de un elemento que está restringido por ser altamente contaminante.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejala Elizabeth Cabezas.

**CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS:** Gracias Alcalde, decir que con esta segunda comuna que hoy se conoce en el orden del día, creo que estamos dando pasos importantes, yo ratifico también, no es que hay un reconocimiento a la comuna a través de la Ordenanza, lo que estamos haciendo es incluyéndoles dentro de lo que es el Plan Territorial del Distrito para acciones de complementariedad en lo que es la dignidad que estos pueblos y estas viviendas deben tener que es la dotación de los servicios y de elementos básicos, que van a mejorar y a contribuir significativamente para su bienestar y para su buen vivir.

Efectivamente lo que se ha hecho es un proceso de socialización de los distintos planteamientos que se han recibido de parte de quienes habitan en este sector de manera particular y obviamente también se genera ahora el espacio entre el primero y el segundo debate para poder tratar con todos los vecinos y vecinas del sector las distintas inquietudes y cosas que pueden quedar todavía como expectativas y como deseos que tienen que ser considerados dentro de esta propuesta pero el paso que estamos dando ahora efectivamente y yo estoy totalmente de acuerdo con lo que el señor Alcalde ha planteado creo que es el único paso que legalmente era factible que este Concejo lo tome para poder, yo diría, cumplir con las expectativas que ustedes tienen y sobre todo poder legitimar esta tenencia y este uso de un territorio que por años, efectivamente ustedes no han llegado ahí hace poco, sino que sus ancestros y sus familias, les han ido heredando a través del paso del tiempo.

Entonces efectivamente éste es el mecanismo legal que el Concejo Metropolitano ha visto factible para poder cumplir con esas expectativas y creemos que lo estamos haciendo en virtud no solamente de un compromiso social con ustedes sino también en virtud de las atribuciones legales que como Concejo Metropolitano mantenemos, así que más bien mi congratulación, mis felicitaciones y creo que realmente estamos dando

*Escal*

un paso histórico después de años y de décadas de que este tema no ha sido solucionado por muchísimos gobiernos anteriores.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Manuel Bohórquez, por favor.

**CONCEJAL ING. MANUEL BOHORQUEZ:** Muchísimas gracias señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales, público aquí presente, de acuerdo a estas dos comunas las Ordenanzas Especiales creo que se ha acabado la desatención a estas comunas, de hoy en adelante por fin van a tener los servicios básicos, de cuanto anhelaban y lo van a tener.

Sale el Concejal Fabricio Villamar, 16h58 (13 Concejales)

Miren, yo pienso que así como se está tomando en cuenta a estas comunas debe ser una réplica para las comunas de la zona rural del Distrito Metropolitano porque, si nosotros nos ponemos a pensar también en dónde, más hay comunas y que también están desatendidas gracias, señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Alonso Moreno, por favor.

Sale el Concejal Manuel Bohórquez, 16h59 (12 Concejales)

**CONCEJAL SR. ALONSO MORENO:** Señor Alcalde, simplemente cuando nos referimos al muro verde, nos referimos al muro vegetal, hecho por la naturaleza, primero; dos, permítame, señor Vicealcalde, discrepar con usted en el tema del fierro cemento en el convenio de Rotterdam el amianto que utiliza la materia prima para fabricar el asbesto ¿No es cancerígeno el que utilizan aquí las empresas para América Latina? En su momento le haré llegar el estudio a la Comisión en el intervalo del primero y segundo debate.

**SEÑOR ALCALDE:** Bien, está conocido en primer debate si no hay más intervenciones, también aprovechar para decirles a los compañeros, ventajosamente, además, como ustedes saben muchos de los compañeros están incorporados a tareas



**Secretaría  
General del  
Concejo**

del propio cuidado del parque y a dinámicas muy integradas, creo que es un ejemplo, saben efectivamente hay gente que piensa que es una ocupación y que hace presión, inclusive, porque salgan, hay gente que les fastidia que ustedes estén, yo creo que hay defender su presencia, esto primero les digo, ustedes son unos cuidadores de ese parque, también es bueno que sepan que recién estamos pagando el parque, esto es bueno que ustedes sepan, recién desde este año estamos pagando gran parte de ese parque, ese parque que ya tiene 20 y pico de años infortunadamente se hizo una expropiación mal hecha y el Estado Ecuatoriano fue demandado por más de 150 millones de dólares, por negligencia judicial y eso es lo que teníamos que pagar por el bendito parque, ventajosamente desarrollamos una estrategia con la cual logramos, entre comillas, disminuir casi a la décima parte de lo que hay que pagar y este año hemos hecho el primer desembolso para el pago del parque, entonces eso si hay que decir porque gran parte de la estabilidad de esa situación tiene que ver con que cumplamos efectivamente el pago de ese parque, porque si no hay ni parque, ni comuna, ni nada.

Lo que creo que es importante entender es que evidentemente hay que consolidar y dotar de todos los servicios, pero creo que coincidimos plenamente en que es imposible crecer e ir a un proceso de degradación y de tugurización, eso sería gravísimo por eso el modelo que han planteado de casas adosadas, de un muro verde y de equipamientos de primera calidad me parece que es excelente, tengamos como en el otro caso las reuniones para pulir la Ordenanza que les va a dar la certeza, la tranquilidad y la regularización que permita que ustedes se mantengan ahí.

Así que conocido, esto en primer debate, compañeros, asistan a las reuniones, participen por voz propia para que ustedes comprendan y se apropien absolutamente de este marco jurídico que les da estabilidad absoluta, muchas gracias. En consideración.

**SECRETARIA GENERAL:**

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		
3 ECON. ELIZABETH CABEZAS	✓		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	✓		
5 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
6 PROF. LUISA MALDONADO	✓		

*clw*

7	SR. ALONSO MORENO	✓		
8	LIC. JUAN CARLOS OCLES	✓		
9	SR. MARCO PONCE	✓		
10	DR. PABLO PONCE	✓		
11	LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
12	ECON. DÉNNECY TRUJILLO	✓		
13	B.A. PATRICIO UBIDIA MSc.	✓		
14	SRA. MACARENA VALAREZO	Ausente		
15	DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
16	DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL		13 votos a favor		

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2013-459**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (13), RESOLVIÓ APROBAR EN PRIMER DEBATE, LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PLAN ESPECIAL PARA LA COMUNA MIRAFLORES. (IC-O-2013-145).

\*\*\*\*\*

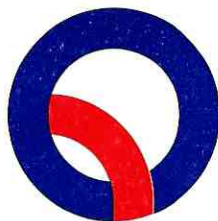
3. Ordenanza reformatoria de la Ordenanza No. 3395, por la cual se aprobó la urbanización de interés social progresiva de los Comités Promejoras "Trigal y Vista Hermosa". (IC-O-2013-140).

-----  
**SEÑOR ALCALDE:** Vamos hacer igual la presentación sobre este caso.

**CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS:** Son reformas puntuales pero tal vez es necesario hacer un poco de antecedentes sobre el tema de estas dos urbanizaciones, el caso de Vista Hermosa y El Trigal es una sola Ordenanza que aprobó la creación de estas dos urbanizaciones de interés social progresivo, el día 5 de abril del 2002, estamos hablando de que son diez años, una década de esta aprobación, y este momento los moradores de las dos urbanizaciones atraviesan por un problema puntual que es el que tratamos de corregir a través de esta reforma.

Primero, que como todos los lotes quedan hipotecados en función de las obras de infraestructura que se tienen que generar en las urbanizaciones este momento todos los

*OK*



## Secretaría General del Concejo

lotes tienen una hipoteca y un gravamen a favor del Municipio, se ha concluido los 10 años de plazo para la entrega de las obras de infraestructura, y la complicación es que como una sola Ordenanza generó dos urbanizaciones, el un caso es que la urbanización El Trigal ha cumplido con todas las obras de infraestructura y penosamente los compañeros de Vista Hermosa no han avanzado al ritmo que los plazos les había planteado es por eso que El Trigal este momento se acerca a la Municipalidad y lo que pide es que en función del cumplimiento de las obras de infraestructura que ellos han hecho se proceda al levantamiento de las hipotecas que pesan sobre sus viviendas de tal suerte de poder vender, hipotecar o hacer uso de su patrimonio en función de mejoras y de algunas otras actividades que ellos tienen disponibles.


Como la Ordenanza que se generó fue una sola Ordenanza, entonces este momento tenemos realmente un problema fundamentalmente del tema de las garantías, es decir, las hipotecas de los bienes del Trigal están en amparo de las obras de infraestructura sin embargo estas obras están avanzadas en un 98% y Vista Hermosa que obviamente no avanzó en el proceso de la terminación de estas obras de infraestructura tienen obviamente que mantener sus bienes hipotecados, quien promocionó y ejecutó estos proyectos es la Fundación Mariana de Jesús, fundación que ha planteado a la Municipalidades la autorización, y eso es lo que vamos a conocer hoy, de poder levantar el gravamen que pesa sobre los bienes del Trigal y sustituir eso por una garantía bancaria de tal suerte de cubrir los valores que estarían pendientes de ejecutar en estas obras, y obviamente Vista Hermosa se mantiene en las condiciones de la Ordenanza anterior.

Es fundamental señalar que hemos hecho varias visitas con las personas de la Administración Zonal, con las distintas instancias, hay las Actas de entrega – recepción de las distintas obras, es decir, en amparo a la realidad ellos tienen toda la razón, y la problemática se genera porque con una sola Ordenanza se hicieron los dos barrios, entonces de alguna manera lo que queremos es que El Trigal en función de su cumplimiento libere sus hipotecas y que Vista Hermosa hará su trámite cuando esto corresponda, en esa línea eran los cambios sustantivos, de todas maneras se le ha pedido a la Secretaría que informe y presente la redacción de los articulados para que sean conocidos y puestos en consideración de los miembros del Concejo Metropolitano.


*Handwritten mark*

**SEÑOR ALCALDE:** Proceda por favor. Fueron promovidas por la misma Ordenanza, fue un acto de la promoción de las dos al mismo tiempo. Siempre hay que hacer cada una para evitar estas complicaciones.

**ARQ. PATRICIO MONTALVO, DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DEL SUELO Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA:** Como señaló la señora Presidenta de la Comisión, éste es un proyecto de reforma de la Ordenanza con la que fue aprobada la urbanización de interés social de desarrollo progresivo de los dos Comités tanto del Trigal como de Vista Hermosa; y da lectura a los siguientes gráficos:



**Ordenanza reformativa de la Ordenanza de Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo de los Comités Promejoras "Trigal y Vista Hermosa" N° 3395**



Municipio del Distrito Metropolitano de Quilicura **Seguimos construyendo ciudad**

22



## Secretaría General del Concejo

### Antecedentes:

- Mediante ordenanza No. 3395, sancionada el 5 de abril de 2002, se aprobó la Ordenanza de la Urbanización de Interés Social Progresiva de los Comités Promejoras " El Trigal y Vista Hermosa ", ubicada en la parroquia urbana Benalcazar del DMQ.
- La Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, conoció el pedido del Presidente del Comité Promejoras " El Trigal", quien solicita la cancelación de la hipoteca que pesa sobre los lotes de la Urbanización, aceptando otorgar una nueva garantía por las obras pendientes de ejecución.
- La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda con Oficio ST-GT-2683, en base al informe técnico de avance de obras emitido por la Administración Zonal Eugenio Espejo, emite criterio técnico favorable al proyecto de reforma de la ordenanza N° 3395.
- La Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable con las recomendaciones que son acogidas en el proyecto del texto reformativo de la ordenanza n° 3395, la que contiene cuatro artículos( 4 ):



### CONTENIDO DEL PROYECTO DE REFORMA:

- **Artículo 1.** En el Artículo 8 de la Ordenanza 3395, se agrega la ampliación de plazo en seis meses contados a partir de la sanción de la presente ordenanza.
- **Artículo 2.** Se sustituye el Artículo 9 de la Ordenanza 3395, por uno donde se acepta como garantía una póliza de seguro, se autoriza el levantamiento de la prohibición de enajenar que pesa sobre los lotes de la urbanización.
- **Artículo 3.** En el Artículo 11 de la Ordenanza 3395, se sustituye la frase que permite la devolución de la garantía presentada por la ejecución de obras de infraestructura en base al informe favorable final de la Administración Zonal.
- **Artículo 4.** Se especifica el compromiso del Comité Promejoras " El Trigal" a que en el plazo de ciento ochenta (180) días contados a partir de la sanción de la presente ordenanza protocolice e inscriba en el Registro de la Propiedad del DMQ esta ordenanza con todos los documentos habilitantes.



SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación? Está claro, desviabiliza el procedimiento, compañeros, para que levanten la hipoteca. Si hay observaciones hacer esto la próxima semana o sino aprobaremos en segundo debate. En consideración.

caj

**SECRETARIA GENERAL:**

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		
3 ECON. ELIZABETH CABEZAS	✓		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	✓		
5 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
6 PROF. LUISA MALDONADO	✓		
7 SR. ALONSO MORENO	✓		
8 LIC. JUAN CARLOS OCLES	✓		
9 SR. MARCO PONCE	✓		
10 DR. PABLO PONCE	✓		
11 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
12 ECON. DÉNNECY TRUJILLO	✓		
13 B.A. PATRICIO UBIDIA MSc.	✓		
14 SRA. MACARENA VALAREZO	Ausente		
15 DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
16 DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	13 votos a favor		

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2013-460**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (13), RESOLVIÓ APROBAR EN PRIMER DEBATE, LA ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA No. 3395, POR LA CUAL SE APROBÓ LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL PROGRESIVA DE LOS COMITÉS PROMEJORAS "TRIGAL Y VISTA HERMOSA". (IC-O-2013-140).

\*\*\*\*\*

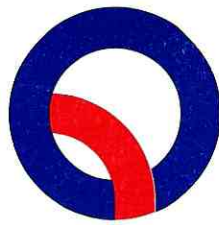
**Proyectos de Ordenanza de aprobación de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados (IC-O-2013-134):**

**SEÑOR ALCALDE:** Vamos a hacer como siempre la presentación de los dos casos.

**DR. MARCO ESPINOSA, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO:** Señor Alcalde muy buenas tardes, señoras y señores

*Handwritten mark*








**Secretaría  
General del  
Concejo**

Concejales y compañeros de los diferentes asentamientos que nos acompañan en este día.

4. "Camino a la Libertad".

DR. MARCO ESPINOSA, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD REGULA TU BARRIO: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO		COOPERATIVA DE VIVIENDA "CAMINO A LA LIBERTAD" ADMINISTRACIÓN ZONAL: LA DELICIA - PARROQUIA: EL CONDADO																																																														
																																																																
																																																																
<table border="1"> <tr> <th>Obras de Infraestructura Existentes:</th> <th>Obras Civiles Ejecutadas :</th> </tr> <tr> <td>Agua Potable 100%</td> <td>Calzada 80 %</td> </tr> <tr> <td>Alcantarillado 100 %</td> <td>Aceras 60 %</td> </tr> <tr> <td>Energía Eléctrica 100 %</td> <td>Bordillos 60 %</td> </tr> </table>		Obras de Infraestructura Existentes:	Obras Civiles Ejecutadas :	Agua Potable 100%	Calzada 80 %	Alcantarillado 100 %	Aceras 60 %	Energía Eléctrica 100 %	Bordillos 60 %	<table border="1"> <tr> <td>AÑOS DE ASENTAMIENTO:</td> <td>22 años</td> <td>CONSOLIDACIÓN:</td> <td>98,00%</td> </tr> <tr> <td>NÚMERO DE LOTES:</td> <td>450</td> <td>POBLACIÓN BENEFICIADA:</td> <td>1.350 Hab.</td> </tr> <tr> <td>ZONIFICACIÓN PROPUESTA :</td> <td colspan="3">D3(D.203-80), ZR2 (ZR2)</td> </tr> <tr> <td>LOTE MÍNIMO:</td> <td colspan="3">200 m2</td> </tr> <tr> <td>FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:</td> <td colspan="3">(D) Sobre Línea de Fábrica, (R) ZR Áreas de riesgo</td> </tr> <tr> <td>USO PRINCIPAL:</td> <td colspan="3">(R3) Residencia alta densidad, (PE) Protección ecológica/ Áreas naturales.</td> </tr> <tr> <td>ÁREA ÚTIL DE LOTES:</td> <td>84.535,79</td> <td>m2</td> <td rowspan="2">% ÁREA VERDE EN RELACION AL AREA UTIL DE LOTES</td> </tr> <tr> <td>ÁREA DE VÍAS Y PASAJES:</td> <td>29.853,72</td> <td>m2</td> </tr> <tr> <td>ÁREA VERDE Y EQUIPAMIENTO COMUNAL:</td> <td>2.040,90</td> <td>m2</td> <td rowspan="2">2,41 %</td> </tr> <tr> <td>ÁREA VERDE ADICIONAL NO COMPUTABLE:</td> <td>1.975,00</td> <td>m2</td> </tr> <tr> <td>ÁREA DE FAJA DE PROTECCIÓN DE QUEBRADA EN LOTES:</td> <td>2.410,73</td> <td>m2</td> <td>TIPO DE PROPIEDAD</td> </tr> <tr> <td>----</td> <td>---</td> <td>m2</td> <td rowspan="2">UNIPROPIEDAD</td> </tr> <tr> <td>----</td> <td>---</td> <td>m2</td> </tr> <tr> <td>ÁREA BRUTA TOTAL:</td> <td>120.816,14</td> <td>m2</td> <td>UERB-LD.</td> </tr> </table>		AÑOS DE ASENTAMIENTO:	22 años	CONSOLIDACIÓN:	98,00%	NÚMERO DE LOTES:	450	POBLACIÓN BENEFICIADA:	1.350 Hab.	ZONIFICACIÓN PROPUESTA :	D3(D.203-80), ZR2 (ZR2)			LOTE MÍNIMO:	200 m2			FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:	(D) Sobre Línea de Fábrica, (R) ZR Áreas de riesgo			USO PRINCIPAL:	(R3) Residencia alta densidad, (PE) Protección ecológica/ Áreas naturales.			ÁREA ÚTIL DE LOTES:	84.535,79	m2	% ÁREA VERDE EN RELACION AL AREA UTIL DE LOTES	ÁREA DE VÍAS Y PASAJES:	29.853,72	m2	ÁREA VERDE Y EQUIPAMIENTO COMUNAL:	2.040,90	m2	2,41 %	ÁREA VERDE ADICIONAL NO COMPUTABLE:	1.975,00	m2	ÁREA DE FAJA DE PROTECCIÓN DE QUEBRADA EN LOTES:	2.410,73	m2	TIPO DE PROPIEDAD	----	---	m2	UNIPROPIEDAD	----	---	m2	ÁREA BRUTA TOTAL:	120.816,14	m2	UERB-LD.
Obras de Infraestructura Existentes:	Obras Civiles Ejecutadas :																																																															
Agua Potable 100%	Calzada 80 %																																																															
Alcantarillado 100 %	Aceras 60 %																																																															
Energía Eléctrica 100 %	Bordillos 60 %																																																															
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	22 años	CONSOLIDACIÓN:	98,00%																																																													
NÚMERO DE LOTES:	450	POBLACIÓN BENEFICIADA:	1.350 Hab.																																																													
ZONIFICACIÓN PROPUESTA :	D3(D.203-80), ZR2 (ZR2)																																																															
LOTE MÍNIMO:	200 m2																																																															
FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:	(D) Sobre Línea de Fábrica, (R) ZR Áreas de riesgo																																																															
USO PRINCIPAL:	(R3) Residencia alta densidad, (PE) Protección ecológica/ Áreas naturales.																																																															
ÁREA ÚTIL DE LOTES:	84.535,79	m2	% ÁREA VERDE EN RELACION AL AREA UTIL DE LOTES																																																													
ÁREA DE VÍAS Y PASAJES:	29.853,72	m2																																																														
ÁREA VERDE Y EQUIPAMIENTO COMUNAL:	2.040,90	m2	2,41 %																																																													
ÁREA VERDE ADICIONAL NO COMPUTABLE:	1.975,00	m2																																																														
ÁREA DE FAJA DE PROTECCIÓN DE QUEBRADA EN LOTES:	2.410,73	m2	TIPO DE PROPIEDAD																																																													
----	---	m2	UNIPROPIEDAD																																																													
----	---	m2																																																														
ÁREA BRUTA TOTAL:	120.816,14	m2	UERB-LD.																																																													

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

SECRETARIA GENERAL:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		
3 ECON. ELIZABETH CABEZAS	✓		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	✓		
5 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
6 PROF. LUISA MALDONADO	✓		

*ed*

7	SR. ALONSO MORENO	✓		
8	LIC. JUAN CARLOS OCLES	✓		
9	SR. MARCO PONCE	✓		
10	DR. PABLO PONCE	✓		
11	LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
12	ECON. DÉNNECY TRUJILLO	✓		
13	B.A. PATRICIO UBIDIA MSc.	✓		
14	SRA. MACARENA VALAREZO	Ausente		
15	DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
16	DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL		13 votos a favor		

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2013-461**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (13), RESOLVIÓ APROBAR EN PRIMER DEBATE, LA ORDENANZA QUE REFORMA A LA ORDENANZA No. 3681 DEL 7 DE JUNIO DEL 2007, QUE REFORMÓ LA ORDENANZA No. 3644 DEL 19 DE JUNIO DEL 2006, QUE APROBÓ LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DE DESARROLLO PROGRESIVO DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA CAMINO A LA LIBERTAD ETAPA I, UBICADA EN LA PARROQUIA COTOCOLLAO A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA CAMINO A LA LIBERTAD. (IC-O-2013-134)

\*\*\*\*\*

5. "El Bosque IV", Segunda Etapa.

**DR. MARCO ESPINOSA, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD REGULA TU BARRIO:** (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

*M*



Secretaría  
General del  
Concejo



Obras de Infraestructura Existentes:		Obras Civiles Ejecutadas :	
Agua Potable	100%	Calzada	0%
Alcantarillado	41,18%	Aceras	N.A
Energía Eléctrica	41,18%	Bordillos	N.A

AÑOS DE ASENTAMIENTO:	10 años	CONSOLIDACIÓN:	58,82 %
NÚMERO DE LOTES:	17	POBLACIÓN BENEFICIADA:	68 Hab.
ZONIFICACIÓN PROPUESTA :	D3(D203-80)		
LOTE MÍNIMO:	200 m2		
FORMA DE OCUPACIÓN DEL SUELO:	(D) Sobre línea de fábrica		
USO PRINCIPAL:	(R2) Residencia mediana densidad		
ÁREA ÚTIL DE LOTES:	4.124,29	m2	% ÁREA VERDE EN RELACIÓN AL ÁREA ÚTIL DE LOTES
ÁREA DE VÍAS Y PASAJES:	597,63	m2	
ÁREA VERDE 1	207,49	m2	
			5,03 %
TIPO DE PROPIEDAD			
Derechos y Acciones			
ÁREA BRUTA TOTAL:	4.929,41	m2	UERB AZCA

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

SECRETARIA GENERAL:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		
3 ECON. ELIZABETH CABEZAS	✓		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	✓		
5 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
6 PROF. LUISA MALDONADO	✓		
7 SR. ALONSO MORENO	✓		
8 LIC. JUAN CARLOS OCLES	✓		
9 SR. MARCO PONCE	✓		
10 DR. PABLO PONCE	✓		
11 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
12 ECON. DÉNNECY TRUJILLO	✓		
13 B.A. PATRICIO UBIDIA MSc.	✓		
14 SRA. MACARENA VALAREZO	Ausente		
15 DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
16 DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL	13 votos a favor		

5/10

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2013-462**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (13), RESOLVIÓ APROBAR EN PRIMER DEBATE, LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO DE INTERÉS SOCIAL EL BOSQUE IV SEGUNDA ETAPA, UBICADO EN LA PARROQUIA DE CALDERÓN A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS (IC-O-2013-134)

\*\*\*\*\*

**SEÑOR ALCALDE:** Concejala Elizabeth Cabezas.

**CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS:** Gracias, quería simplemente dejar sentado, porque a veces vemos tantos barrios que ya nos hemos acostumbrado que éste es el trabajo normal de este Concejo, pero yo sí creo que vale la pena comentar en el caso de la Cooperativa de Vivienda Caminos de La Libertad, que ha sido un proceso complejo, hemos estado con usted varias veces en ese sector, Alcalde, ha sido un compromiso que nosotros asumimos con la comunidad y son alrededor de 450 familias que a la final tienen una solución luego de 22 años de asentamientos y de conflictos terribles entre grupos interesados.

Éste es un paso fundamental que estamos dando en la legitimación de esta propiedad pero que va en la línea de la política de la Municipalidad y lo único que hacemos es cumplir con nuestro compromiso y con nuestro trabajo, es un caso importante dentro de los casos que hemos manejado por la conflictividad de la zona pero efectivamente el proceso ha sido transparente y directo con quienes son los beneficiarios, sin darles opción a los traficantes a que hagan de esto una plataforma y un escenario de más conflictos y demás polémica, por lo que me complace en que hoy estemos todos en este camino y en esta solución de conflictos como el caso de Caminos de La Libertad, que vale la pena dejarlo sentado, ha sido complejo pero a la final estamos en la línea correcta trabajando por el beneficio de todos.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Juan Carlos Ocles.

JH



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**CONCEJAL LIC. JUAN CARLOS OCLES:** Muchas gracias, el sueño que empezó el 9 de agosto del año 90, allá en El Condado cuando la gente, especialmente el 90 o 95% era afro ecuatoriana provenientes del Valle del Chota y El Juncal, soñaba con tener un territorio propio y justamente hoy día parece que ese sueño será una realidad, yo, profundamente, a nombre de todo mi pueblo afro ecuatoriano agradezco que este tema se haya topado y que Caminos a La Libertad en verdad se constituya en lo que quiere ser, ese camino que garantice la libertad de todos y cada uno de los pobladores de ese sector, gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien compañeros, ha sido duro pero estamos prácticamente al filo de lograrlo, por favor, lleguen a la recta final, no se dejen dividir, no se metan en conflictos, ustedes saben perfectamente que ha sido complejo llegar hasta acá, si no hay novedad en quince días, estaremos aprobando, por fin, esto en segundo debate; y, creo que casi en el tema del noroccidente hemos resuelto lo sustantivo.

Ustedes, saben que enfrentamos la conflictividad de Atucucho, de la Roldós, de Pisullí, de los barrios altos de Cotocollao, ahora el caso de ustedes realmente es extraordinario el que ustedes tengan la certeza de su propiedad, administren bien el paso que estamos dando, eso les pido, actúen con madurez, sin conflictos, mantengan la comunidad, regularicen finalmente ya en el proceso de escrituración para que tengamos efectivamente el paso completo, les felicito a todos quienes han estado, en quince días conoceremos este elemento, muchas gracias compañeros.

Sale la Concejala Dénnecey Trujillo, 17h05 (11 Concejales)

**IV. Segundo debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:**

**Proyectos de Ordenanza de aprobación de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados (IC-O-2013-117):**

1. "Santo Domingo de Conocoto, Sector Los Álamos Altos".

-----  
**SEÑOR ALCALDE:** En consideración.

**SECRETARIA GENERAL:**

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		
3 ECON. ELIZABETH CABEZAS	✓		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	✓		
5 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
6 PROF. LUISA MALDONADO	✓		
7 SR. ALONSO MORENO	✓		
8 LIC. JUAN CARLOS OCLES	✓		
9 SR. MARCO PONCE	✓		
10 DR. PABLO PONCE	✓		
11 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
12 ECON. DÉNNECY TRUJILLO	Ausente		
13 B.A. PATRICIO UBIDIA MSc.	✓		
14 SRA. MACARENA VALAREZO	Ausente		
15 DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
16 DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL	12 votos a favor		

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2013-463**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (12), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO SANTO DOMINGO DE CONOCOTO, SECTOR LOS ÁLAMOS ALTO, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS, Y FACULTA LA POTESTAD DE PARTICIÓN ADMINISTRATIVA (IC-O-2013-117).

\*\*\*\*\*

2. "Praderas del Valle".

-----

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

*[Handwritten signature]*



Secretaría  
General del  
Concejo

SECRETARIA GENERAL:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		
3 ECON. ELIZABETH CABEZAS	✓		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	✓		
5 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
6 PROF. LUISA MALDONADO	✓		
7 SR. ALONSO MORENO	✓		
8 LIC. JUAN CARLOS OCLES	✓		
9 SR. MARCO PONCE	✓		
10 DR. PABLO PONCE	✓		
11 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
12 ECON. DÉNNECY TRUJILLO	Ausente		
13 B.A. PATRICIO UBIDIA MSc.	✓		
14 SRA. MACARENA VALAREZO	Ausente		
15 DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
16 DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL	12 votos a favor		

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2013-464**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (12), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO PRADERAS DEL VALLE, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS, Y FACULTA LA POTESTAD DE PARTICIÓN ADMINISTRATIVA (IC-O-2013-117).

\*\*\*\*\*

3. "Nuevo Amanecer, sector El Chamizal – Tercera Etapa".

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

*es*

**SECRETARIA GENERAL:**

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		
3 ECON. ELIZABETH CABEZAS	✓		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	✓		
5 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
6 PROF. LUISA MALDONADO	✓		
7 SR. ALONSO MORENO	✓		
8 LIC. JUAN CARLOS OCLES	✓		
9 SR. MARCO PONCE	✓		
10 DR. PABLO PONCE	✓		
11 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
12 ECON. DÉNNECY TRUJILLO	Ausente		
13 B.A. PATRICIO UBIDIA MSc.	✓		
14 SRA. MACARENA VALAREZO	Ausente		
15 DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
16 DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL	12 votos a favor		

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2013-465**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (12), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO NUEVO AMANECER, SECTOR EL CHAMIZAL – TERCERA ETAPA, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS, Y FACULTA LA POTESTAD DE PARTICIÓN ADMINISTRATIVA (IC-O-2013-117).

\*\*\*\*\*

4. "Cristo Rey, Primera Etapa".

-----  
SEÑOR ALCALDE: En consideración.

*SA*





Secretaría  
General del  
Concejo

**SECRETARIA GENERAL:**

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		
3 ECON. ELIZABETH CABEZAS	✓		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	✓		
5 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
6 PROF. LUISA MALDONADO	✓		
7 SR. ALONSO MORENO	✓		
8 LIC. JUAN CARLOS OCLES	✓		
9 SR. MARCO PONCE	✓		
10 DR. PABLO PONCE	✓		
11 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
12 ECON. DÉNNECY TRUJILLO	Ausente		
13 B.A. PATRICIO UBIDIA MSc.	✓		
14 SRA. MACARENA VALAREZO	Ausente		
15 DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
16 DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL	12 votos a favor		

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2013-466**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (12), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO CRISTO REY PRIMERA ETAPA, UBICADO EN LA PARROQUIA DE CALDERÓN, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS (IC-O-2013-117).

\*\*\*\*\*

5. "Los Pinos de Santa Rosa de Tumbaco".

-----

**SEÑOR ALCALDE:** En consideración.

**SECRETARIA GENERAL:**

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		
3 ECON. ELIZABETH CABEZAS	✓		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	✓		
5 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
6 PROF. LUISA MALDONADO	✓		
7 SR. ALONSO MORENO	✓		
8 LIC. JUAN CARLOS OCLES	✓		
9 SR. MARCO PONCE	✓		
10 DR. PABLO PONCE	✓		
11 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
12 ECON. DÉNNECY TRUJILLO	Ausente		
13 B.A. PATRICIO UBIDIA MSc.	✓		
14 SRA. MACARENA VALAREZO	Ausente		
15 DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
16 DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL	12 votos a favor		

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2013-467**

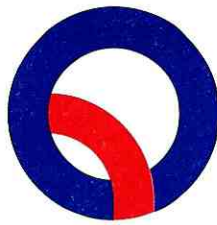
EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (12), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO COMITÉ PRO MEJORAS LOS PINOS DE SANTA ROSA DE TUMBACO, A FAVOR DE SUS SOCIOS (IC-O-2013-117).

\*\*\*\*\*

6. "Los Laureles".

-----  
SEÑOR ALCALDE: En consideración.





Secretaría  
General del  
Concejo

**SECRETARIA GENERAL:**

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		
3 ECON. ELIZABETH CABEZAS	✓		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	✓		
5 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
6 PROF. LUISA MALDONADO	✓		
7 SR. ALONSO MORENO	✓		
8 LIC. JUAN CARLOS OCLES	✓		
9 SR. MARCO PONCE	✓		
10 DR. PABLO PONCE	✓		
11 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
12 ECON. DÉNNECY TRUJILLO	Ausente		
13 B.A. PATRICIO UBIDIA MSc.	✓		
14 SRA. MACARENA VALAREZO	Ausente		
15 DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
16 DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL	12 votos a favor		

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2013-468**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (12), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO COMITÉ PRO MEJORAS BARRIO LOS LAURELES, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS, Y FACULTA LA POTESTAD DE PARTICIÓN ADMINISTRATIVA (IC-O-2013-117).

\*\*\*\*\*

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien, hemos incorporado ahora seis barrios más regularizados al esfuerzo que estamos haciendo, les felicito compañeros, tendremos oportunidad, de en sus lugares poderles entregar directamente este proceso, les felicito a ustedes y al Concejo. Siguiendo punto, por favor.

Ingresó la Concejala Dénnecey Trujillo, 17h20 (12 Concejales)

V. Informe de la decisión del Comité Mundial de Patrimonio sobre la construcción del Metro de Quito en el Centro Histórico.

-----

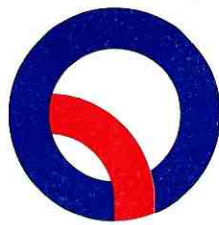
**SEÑOR ALCALDE:** Cumpló el compromiso establecido de poder informar en el Concejo con toda seriedad y objetividad éste que resultó como otros casos pirotecnia para afectar los proyectos emblemáticos de la ciudad. Va a asistir a esto la Viceministra de Patrimonio, María Belén Moncayo.

Éste es un tema que, como explicaba, ha suscitado interés, quiero, en primer lugar, agradecer mucho, actuamos como país como no podía ser de otra manera, éste no es solo un proyecto de la ciudad, es un proyecto de la ciudad pero es un proyecto del país, y ustedes van a encontrar en la explicación los detalles exactos de una actuación articulada, responsable, coherente y con óptimos resultados.

Quiero agradecer, obviamente, al Instituto de Patrimonio nuestro y a María Belén, quien fue Ministra Coordinadora de Patrimonio y ahora es la Viceministra de los temas de patrimonio en el Ministerio Coordinador de Talento Humano, querida amiga y compañera de esta Municipalidad de hace mucho tiempo que ha sido clave en la articulación de esto, Ana María, por favor.

**MUS. ANA MARÍA ARMIJOS, DIRECTORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO:**

AN



Secretaría  
General del  
Concejo



**INFORME  
DECISIÓN DEL COMITÉ DEL  
PATRIMONIO MUNDIAL SOBRE LA  
CONSTRUCCIÓN DEL METRO DE  
QUITO EN EL CENTRO HISTÓRICO**



(NOTA: Archivo en PDF, hacer dos clicks para abrir completamente la exposición).

**MUS. ANA MARÍA ARMIJOS, DIRECTORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO:** Señor Alcalde, señores Concejales, Autoridades, señora Viceministra, buenas tardes, me voy a permitir hacer un informe del proceso que hemos seguido en relación a la decisión del Comité de Patrimonio Mundial en relación al proyecto Metro de Quito.

Como antecedente, me voy a permitir contarles un poco en donde se sitúa el Comité de Patrimonio Mundial dentro de la UNESCO, dentro del ámbito de la UNESCO existen varias convenciones relacionadas con la Cultura.

En 1972 se adopta la convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural y Natural y Ecuador como Estado parte de la Unesco, firma esta convención, la cual establece un Comité Intergubernamental cuyos principales mandatos son estudiar y aprobar las inscripciones de los sitios en la lista de Patrimonio Mundial, colocar a sitios en la lista en peligro y vigilar la correcta aplicación de la convención y las normas contenidas en las directrices operativas.

20

En el caso de Quito, nosotros no hemos estado nunca en la lista de peligro y lo que hacemos es anualmente enviar un informe del estado de conservación del bien y en el caso de que existan proyectos de importante envergadura lo que hacemos es enviar un informe adicional como se hizo en el caso para el Metro.

También, puse aquí los criterios que sustentan la inscripción Quito en la lista del Patrimonio Mundial para recordarles cuáles son los criterios principales y me voy a permitir leerlos.

El criterio número dos, dentro de varios valores que tiene el Centro de Patrimonio Mundial establece: *“Presentar un importante intercambio de valores humanos en un período determinado o dentro de un área cultural del mundo, sobre hechos en arquitectura o tecnología, artes monumentales, urbanismo o diseño de paisaje”*, esta característica la tiene la ciudad de Quito y concretamente el Centro Histórico que es el sitio inscrito en la lista de Patrimonio Mundial.

El otro criterio establece que: *“Ser un ejemplo excepcional de un tipo de edificio, un conjunto arquitectónico o tecnológico o un paisaje que expone una fase significativa en la historia humana”*.

En la UNESCO está su área cultural y dentro de ésta tenemos el Centro de Patrimonio Mundial, el mismo que es una oficina administrativa que funciona con el Comité de Patrimonio Mundial que se reúne anualmente y tiene 21 miembros que actualmente son parte del Comité de Patrimonio Mundial, tienen una permanencia de cuatro años y cada dos años se van eligiendo para ir intercalando.

Cabe señalar que de Latinoamérica tenemos solamente como representantes a México y a Colombia, sería muy importante y eso hemos hablado con la Viceministra que para el próximo o subsiguiente año podamos presentar la candidatura de Ecuador para que esté presente en el Comité de Patrimonio Mundial.

El Comité de Patrimonio Mundial se nutre y tiene la información y sus órganos consultivos asesores son: ICCROM, ICOMOS, UICN y para el caso patrimonial específicamente es el ICOMOS Internacional el que le da todos los insumos y le sirve como asesor.

6/2/14



## Secretaría General del Concejo

A continuación hay un punteo del proceso en relación al informe del estado de conservación de Quito que se envió y del tema del Metro específicamente.

El 31 de enero del 2012, el INPC, que es el punto focal, es decir, es el punto que tiene la relación directa con el Centro de Patrimonio Mundial como Estado, solicita al Municipio de Quito que se envíe al Centro de Patrimonio Mundial un informe específico sobre el Metro dado que es un proyecto de importante envergadura que va a pasar por el Centro Histórico de Quito.

Nosotros, el Instituto Metropolitano de Patrimonio y la Empresa del Metro de Quito nos juntamos para elaborar un informe grande sobre el proyecto del Metro en el Centro Histórico que además no solo era el proyecto del Metro sino que abarcaba un gran proyecto de movilidad en el Centro Histórico de Quito, enviamos ese informe el 25 de enero del 2013, mediante el procedimiento que se envía al INPC, que es el punto focal, el INPC mandó al Ministerio Coordinador de Patrimonio, luego a la Cancillería, quien envía a la Embajada de Ecuador ante la UNESCO, quien entrega finalmente este informe al Comité de Patrimonio Mundial.

El informe es analizado por el Centro de Patrimonio Mundial, los organismos consultivos y se prepara un documento resumen que contiene las decisiones a tomarse en el Comité de Patrimonio, que este año fue en Cambodia del 17 al 27 de junio.

Así mismo, en junio del 2013 se envía al Centro de Patrimonio Mundial un expediente de información complementaria, en relación a la decisión de la Alcaldía adoptada de construir dos estaciones en el Centro Histórico, con el fin de reducir al máximo cualquier impacto que pudiera producirse en el sitio patrimonial. Esto es importante aclarar y es aquí cuando entra el hecho de que la delegación haya viajado a Cambodia.

El borrador del informe de Resolución y de Recomendaciones de la UNESCO, le pedía en una primera instancia al Estado Parte que de alguna manera frene los trabajos de las estaciones en el Centro Histórico hasta que venga una comisión y analice el tema.

En los tiempos previstos que tiene el Centro de Patrimonio Mundial enviamos el informe complementario con todos los sustentos técnicos y todos los estudios que se habían hecho para el Metro y además otros estudios patrimoniales y arqueológicos, con la información enviada y con la presencia de la comisión...

*cul*

**SEÑOR ALCALDE:** Quiero precisar esto que he dicho mil veces y se ha hecho público pero vale la pena, esto era un informe borrador de la ONG que es uno de los organismos consultivos del Comité Patrimonial que a su vez es uno de los organismos de la UNESCO, es decir, a esa distancia estuvimos siempre de entre comillas tener algún tema, porque he oído cosas increíbles como que estamos en la lista de riesgo, nada que ver, este informe que es un informe que estaba circulando, hay gente que tuvo acceso antes que nosotros, lo cual es increíble, era el informe de la ONG que iba a ser conocido en el Comité Consultivo, en ese punto.

El informe, luego lo leí en extenso, no tenía ninguna observación al Metro ninguna pero tenía increíblemente una conclusión que nos parecía preocupante que de alguna manera planteaba explícitamente que el Estado Parte suspendiera el desarrollo del complejo proceso mientras tengamos una comisión, entonces la comisión puede venir mañana o en un año, esto era realmente el motivo de la preocupación porque no existía en el cuerpo del informe ningún elemento conflictivo o complicado que no sea normal o tratable, éste es exactamente el punto en que estamos, no obstante aún eso es lo que activó precisamente el conjunto de acciones entre el Gobierno Nacional y el Gobierno Local.

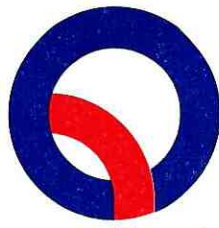
**MUS. ANA MARÍA ARMIJOS, DIRECTORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO:** Es importante aclarar que las acciones se hicieron en conjunto porque quien es el Estado Parte y firma la convención es el Estado y nosotros somos los gestores del bien patrimonial, entonces tenemos que siempre trabajar en conjunto; además se trabajó de la mano del Embajador ante la UNESCO, quien era el que entablaba todas las conversaciones y negociaciones con el Centro de Patrimonio.

La delegación ecuatoriana estuvo conformada por el Embajador Lautaro Pozo, delegado permanente del Ecuador ante la UNESCO, María Belén Moncayo, Viceministra Coordinadora del Conocimiento y Talento Humano, Raúl Talavera, técnico especialista del Metro de Quito; y, quien les habla.

Los miembros del Comité de Patrimonio Mundial que tomaron la palabra durante la discusión del borrador de Decisión sobre el Estado de Conservación del Centro Histórico de Quito, entre ellos Alemania, India, México, Colombia, Mali, resaltaron el

624  
M





**Secretaría  
General del  
Concejo**

trabajo técnico realizado en la elaboración de los estudios del impacto patrimonial, ambiental y social del Metro de Quito.

Posteriormente, dieron la palabra a la señora Viceministra Moncayo para que pueda explicar de mejor manera el motivo de nuestra asistencia allá, ante la audiencia, y ella explicó la importancia del proyecto para el Estado Ecuatoriano y para la ciudad de Quito. Aquí le cedo la palabra a la Viceministra para conocer su intervención.

**SEÑOR ALCALDE:** Por favor María Belén.

**DRA. MARÍA BELÉN MONCAYO - VICEMINISTRA COORDINADORA DEL CONOCIMIENTO Y TALENTO HUMANO:** Gracias Alcalde por permitirme participar en esta sesión del Concejo, señoras Concejalas y señores Concejales, muchas gracias por darnos el espacio para como Estado Parte de la Convención de la UNESCO también hacer un pequeño informe respecto de nuestra participación coordinada como Gobierno Nacional con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en la Convención de Centro de Patrimonio Mundial que se realiza anualmente para poder revisar, como bien explicó Ana María, el estado de conservación de los bienes declarados Patrimonio Mundial.

El contexto es ese, todos los años hay una revisión del estado de conservación, muchos de los bienes declarados Patrimonio Cultural y Natural son analizados en esta conferencia que es un espacio deliberativo de carácter político, donde efectivamente hay pesos y contra pesos a nivel internacional y donde hay mayores prioridades de discusión y de análisis respecto al estado de conservación de los bienes patrimoniales.

En este caso durante la conferencia, el peso y la importancia mayor en la discusión era justamente aquellos bienes patrimoniales que se encuentran en riesgo por conflictos armados, ese fue el contexto general.

La discusión y la deliberación política que se traba en esta conferencia se realiza por regiones, la región de América Latina y El Caribe tuvo muchos temas a abordar, tuvimos discusiones interesantes sobre el caso de República Dominicana, el caso de ciudad de Panamá, varios patrimonios como El Cuzco, Machu Picchu en Perú, Chiloé y Valparaíso en Chile pasaron por la discusión durante estos tres días de riguroso análisis político de los temas, con esto quiero decir Alcalde y señores Concejales y Concejalas, que los análisis técnicos en estos espacios de discusión internacional pasan

a un segundo nivel porque efectivamente se están discutiendo y se están poniendo en relieve y probando por supuesto en estos espacios internacionales la validez de las actuaciones de política internacional en temas de patrimonio.

También están esperando, en el marco de la discusión de la conferencia, una explicación respecto de la fortaleza de la política patrimonial que tiene cada uno de los Estados Parte y hoy tengo que decir Alcalde que hay un reconocimiento al Ecuador, a su Gobierno y al Gobierno de la ciudad respecto de esa fortaleza que progresivamente durante estos seis años de revolución ciudadana hemos alcanzado respecto de las políticas patrimoniales en Quito, como ejemplo para el resto del país.

De hecho la política nacional de patrimonios tiene como ejemplo y como referente la puesta de manejo y de gestión del Centro Histórico y de los patrimonios en el Distrito Metropolitano de Quito y gracias al ejemplo de Quito hemos ido fortaleciendo la política nacional de patrimonios; y, eso pusimos en relieve en la conferencia que no solamente Quito como gestor del bien maneja con mucha responsabilidad esa declaratoria, sino que el Gobierno Nacional tiene una responsabilidad mayor de acompañar y apoyar al Gobierno de la Ciudad pero además una responsabilidad sobre todos los patrimonios del país, materiales e inmateriales, esto está contenido en nuestro Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional para el Buen Vivir, y hay actores públicos implicados en la inversión y en la gestión de los patrimonios en el Ecuador, tanto naturales o culturales, esa fue una de las primeras posiciones que colocamos al momento en que nos dieron la palabra en la conferencia.

Ese es el contexto, es un análisis permanente ninguna excepción respecto de Quito, los análisis de los estados de conservación se hacen anualmente y efectivamente el Estado Parte el próximo año tendrá que presentar nuevamente un informe del estado de conservación de sus patrimonios.

El Ecuador tiene seis patrimonios mundiales y es una gran responsabilidad, como Estado Parte, su conservación y su gestión; y, sobre todo la puesta en valor y la democratización que es donde nos encontramos, afortunadamente, no en términos políticos, el Estado Nacional y el Gobierno de la ciudad.

Así que hay una felicitación al Estado Parte respecto de la importancia que le hemos dado tanto en términos presupuestarios como políticos a la política de patrimonios en el Ecuador.

6/8



**Secretaría  
General del  
Concejo**

Sale la Concejala Luisa Maldonado, 17h30 (11 Concejales)

Luego pasamos a discutir en el marco de la discusión política de la conferencia los procesos de desarrollo que se están poniendo en marcha a nivel mundial en los Centros Históricos, hay una puesta en valor de Centros Históricos gracias a proyectos de desarrollo que son complementarios a los valores universales que tienen los Centros Históricos y ese es el caso de Quito y de muchos otros Centros Históricos pero hay que relevar que en el caso de Quito la inversión y el proceso de desarrollo que se lleva; y, el proyecto de desarrollo que está en marcha como el Metro de Quito es una iniciativa pública que está, además, valorada y considerada como un proyecto de carácter nacional y eso fue también lo que colocamos en la conferencia en el momento que nos dieron la palabra, se trata de un proceso y un proyecto de desarrollo en el caso del Metro de Quito que es consistente con los valores universales y además con un proyecto de ciudad y un proyecto de movilidad que va a resolver y mejorar la calidad de vida de los quiteños y de las quiteñas, a diferencia de otros patrimonios que lastimosamente tienen incorporados en sus Centros Históricos proyectos de carácter privado, de carácter inmobiliario, que a veces no son consistentes con los valores universales, eso es lo que hace la diferencia de nuestro caso de otros casos que se resolvieron en la conferencia.

Todos estos argumentos, además de aquellos que tienen que ver con los costos, oportunidad de la inversión, con el aporte que el Gobierno Nacional ha pactado con el Gobierno de la ciudad para poder llevar adelante este proceso y proyecto tan importante para el país, llevaron a que la Secretaría del Centro de Patrimonio Mundial tuviera una reunión de acercamiento con la delegación ecuatoriana encabezada por el Embajador Lautaro Pozo y en la que participamos en dicha reunión, Ana María y yo, para que desde la propia Secretaría del Centro de Patrimonio Mundial se proponga una modificación al borrador de Resolución.

Con esto quiero decir que la iniciativa no solo surge de la delegación, esa iniciativa de reforma de la Resolución borrador surge de la propia voluntad de la Secretaría del Centro de Patrimonio Mundial porque piensan que el órgano asesor debería más bien tener una proximidad territorial con el caso de Quito y que el informe técnico del organismo asesor más bien debería ampliarse teniendo una visita al sitio, porque con el

*Cecilia*

informe que días anteriores había hecho llegar el Municipio de Quito a través de nuestra embajada y nuestra cancillería se habían aclarado muchas de las inquietudes que tenían los organismos técnicos asesores respecto del impacto que iba a generar el Metro.

Quiero entonces recalcar que se hizo un análisis al interior del Centro de Patrimonio Mundial y de su organismo asesor y es por eso que es la Secretaría de esta organización internacional la que propone la modificatoria de la Resolución y es en espacio de dirección de la Secretaría que ya en pantalla pudimos encontrar la modificación, y solamente nuestra participación. Mi participación, lo que hizo fue reafirmar lo que ya la Secretaría había decidido.

Por eso quiero contextualizar lo que sucedió, Alcalde, y ciertamente nosotros como Gobierno Nacional como Ministerio encargado de los temas de patrimonio y coordinando la cultura, también rechazamos esa alerta de cierta prensa respecto a la valoración negativa que a veces se ha tenido respecto de un borrador de Resolución que aún no se decidía en un espacio de deliberación política como es la conferencia del Centro de Patrimonio Mundial.

Lo que nosotros vivimos y lo que aportamos durante nuestra jornada en Cambodia fue justamente nuestra participación como una delegación de otros países en un espacio que se plantea anualmente para revisar el estado de conservación, ese es el contexto, solo unas lecciones aprendidas, Alcalde, y quizás solicitar una mayor articulación, lo conseguimos, no es la primera vez que el Gobierno Nacional está interlocutando en términos patrimoniales con el Alcalde y con su Concejo Metropolitano, ya hay una gestión permanente de relación con el Municipio, tenemos proyectos en marcha, eso tiene que fortalecerse, el Concejo Metropolitano es clave para fortalecer esas relaciones, de parte del señor Presidente de la República, del Ministro Guillaume Long, cuenten con nuestro apoyo señor Alcalde, señoras y señores Concejales, para seguir aportando en la gestión y la puesta en marcha de la política patrimonial del Centro Histórico de Quito y acompañar de aquí en adelante en todos los procesos que se vienen con la participación de la misión consultiva que va a llegar a Quito en los próximos meses.

Gracias por escucharme y estamos a disposición para responder a cualquiera de sus preguntas.

*Handwritten signature*



Secretaría  
General del  
Concejo

**MUS. ANA MARÍA ARMIJOS, DIRECTORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO:** Las conclusiones, señor Alcalde, señoras y señores Concejales constan en los siguientes gráficos, a los cuales daré lectura.

**CONCLUSIONES:**

1. El Comité del Patrimonio Mundial examinó el documento enviados, cuyos nombres son: WHC-13/37.COM/7B, 35 COM 7B.124, aprobada en su 35ª reunión (UNESCO, 2010), recibió y acogió la información proporcionada por el Ecuador sobre las acciones llevadas a cabo en términos de mejora de la conservación y gestión del bien, igualmente recibió y acogió la presentación de la Evaluación de Impacto Patrimonial que incluye los estudios técnicos ambientales y sociales relativos a la opción de las dos estaciones en el Centro Histórico de Quito, y tiene las siguientes conclusiones
2. Queda demostrado que la construcción de las dos estaciones que servirán al Centro Histórico, no afectarán a los valores humanos o de intercambio que han caracterizado a las plazas que las acogen, a las estaciones, o a lo largo de su historia y que sirvieron de base para la declaratoria de Quito como Patrimonio de la Humanidad, al contrario mantendrán y conservarán estos valores. Gracias a estas intervenciones ambas plazas seguirán albergando las actividades tradicionales que hacen que este espacio sea un Centro Histórico vivo y diverso.

**Seguimos construyendo**

AVGUSTO BARRERA

### CONCLUSIONES:

3. El Comité acogió con satisfacción la invitación del Estado Parte a una misión consultiva del ICOMOS para evaluar el estado de conservación del bien, la protección y conservación incluido dentro de esta evaluación el tema del Metro, no es solamente que la misión viene a tratar el tema del Metro específicamente sino también a evaluar el estado de conservación del bien y a trabajar con nosotros en la presentación de un plan integral Gobierno Nacional – Gobierno Local.
4. El Comité solicita al Estado Parte que se presente al Centro del Patrimonio Mundial, hasta el 1 de febrero del 2014, un informe actualizado sobre el estado de conservación del sitio y de la aplicación de lo anterior, para la reunión No. 38 del Comité del Patrimonio Mundial, que se celebrará en el 2014.



Es importante decir también, señor Alcalde, que la UNESCO no aprueba ni desaprueba proyectos lo que hace es emitir un informe de conservación en dónde hay sugerencias y que estas misiones tampoco aprueban, desaprueban ni monitorean lo que hacen es acompañar en evaluar los posibles impactos que tengan sobre el patrimonio y como nosotros como gestores del bien tenemos que actuar en frente a estos importantes procesos de desarrollo que se están dando en los sitios patrimoniales.

Queda por informar que nosotros junto a las instancias del Gobierno y concretamente junto al INPC empezaremos a trabajar en concretar la invitación de la misión, trabajar en los términos de referencia y quien va a venir como consultor y posteriormente trabajar en el informe que tendremos que entregar el próximo año, en donde también se tratará el tema del Metro entre otros temas del Centro Histórico.

Eso es todo, si es que hay alguna pregunta, encantada en responder.

**SEÑOR ALCALDE:** Les agradezco mucho por el informe, no sé si hay comentarios, observaciones, hacerlo con mucho gusto. Concejal Jorge Albán.

*Señor*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Me parece que habría que insistir en un concepto, no sé si lo tenga, si ese equívoco lo tenga ICOMOS, pero que se ha dicho mucho aquí algunos medios y varias personas respecto al impacto del Metro sobre el Centro Histórico.

Quiero comentar brevemente sobre eso, la preocupación dicen algunos es que el Metro va a afectar particularmente a la Plaza de San Francisco y al Centro Histórico por el número de personas que pueden llegar a esa plaza a través del Metro, en los cálculos y estimaciones que se han hecho se habla aproximadamente de 20 mil personas que diariamente podrían llegar al centro histórico a través de la plaza y esa es la preocupación.

En primer lugar, que si algo de valor tiene el Centro Histórico de Quito es que sigue siendo un centro vivo, donde la gente está viviendo, viene lo visita, lo conoce, lo pasea, lo recorre, cuando recién empezamos la administración tuvimos aquí la reunión de las ciudades patrimoniales y todos los delegados de las ciudades patrimoniales admiraban eso como el principal valor de Quito, el carácter vivo que tenía la ciudad con la cantidad de gente que circula por la ciudad y que hay que aumentarlo sobre todo en la noche que es dónde bajan notablemente las visitas, el Metro va a permitir tener más visitantes y visitantes en la noche que hagan las visitas seguras en el Centro Histórico y eso no se dimensiona, y no se dimensiona que el Metro va a permitir reorganizar completamente el transporte en el Centro Histórico y por ende la eliminación de una gran cantidad de carros públicos y privados que llegan al Centro Histórico y que son un factor de deterioro complicado.

¿Cómo entender que eso no se valore y no se dimensiona? Me sorprende un poco, creo que tenemos que poner mucho énfasis en el potenciamiento que va a tener, no el deterioro ni el riesgo, sino el potenciamiento que va a tener el desarrollo del Centro Histórico con el Metro, es un actor positivo de ninguna manera de riesgo, claro, como en todas las cosas hay que hacer bien, estamos obligados a hacerlo bien desde el punto de vista constructivo, de la ocupación, del uso, de la operación, todo tiene que ser adecuadamente realizado, y, si se abre una segunda estación tenemos más opciones, no solo para disminuir la presión sobre San Francisco sino para en general distribuir mejor el acceso al centro histórico por distintos lados y a lo mejor en el futuro se abrirá una tercera, que sé yo, eso debe tener el efecto positivo que es el que aspiramos.

Me parece que hay que poner mucho énfasis en eso, creo que la comunicación y la misión hay que transmitir eso, las misiones le ven desde lejos, pueden emitir cualquier opinión, en ese sentido, me parece bien importante la visita y eventualmente vamos a tener recomendaciones interesantes respecto a la operación que deberán ser bien acogidas, pero sobre todo que se aproximen a la realidad de esta ciudad y que valoren y vean las ventajas que tiene el sistema para el centro histórico.

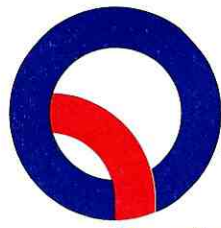
**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Eddy Sánchez.

**CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ:** Gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, en realidad, de acuerdo con lo que dice el señor Vicealcalde, Jorge Albán, seguramente en tres años ya no serán 250 mil concurrentes serán medio millón, ya no serán 80 mil vehículos serán 20 mil y seguramente ya no serán los 2.600 buses sino la décima parte, eso a veces les duele a ciertos actores, esto lo digo porque ésta es una sesión más en la que tenemos que desbaratar una mentira más de ciertos medios de comunicación, cuyos dueños hoy están atravesando una profunda crisis depresiva; y, ciertos actores políticos que dijeron también que le vamos a dejar al Municipio totalmente endeudado y aquí a la luz de la normativa del Código de Planificación de Finanzas Públicas, artículo 125, se demostró que no llegamos si no a un poco más de la mitad del límite permitido del techo, con Metro y todo el plan vial 120% en relación. Esto de deuda versus ingresos totales sin financiamiento, eso sí duele a ciertos actores, entonces desbaratamos esa mentira. Hoy yo saludo esta iniciativa, felicito a la señora Viceministra porque podemos desbaratar otra mentira más de la afectación al Centro Histórico a pesar de que en seis talleres del Metro se manifestó y se estableció los métodos constructivos y se dijo que la excavación en minas es el método más adecuado para el Centro Histórico y que se iba a tener todo el cuidado necesario para preservar el patrimonio arqueológico y paleontológico de la ciudad, sin embargo, pues se hizo lo que usted bien dice la pirotecnia a cargo de ciertos petarderos de la política que hay que confrontarles ahora.

También se ha manifestado la falta de liderazgo, y claro en la mente de ciertos actores políticas, la figura del alcalde conspirador como que la extrañan hasta ahora, y no se entiende que ahora hay una conjunción y una complementación de esfuerzos desde el Gobierno Nacional hacia el Gobierno Local, y eso es bueno resaltarlo, lo ha dicho la señora Viceministra, lo ha dicho nuestra funcionaria de Patrimonio del Municipio, es importante recalcar, mañana seguramente dirán que el modelo económico, el modelo

56





**Secretaría  
General del  
Concejo**

financiero no es viable porque no cabe en la mente neoliberal de ciertos actores el hecho de que no haya un retorno elevado en el menor tiempo posible, no entienden de que aquí hay externalidades en el modelo que se está planteando que aseguran una mejor convivencia del ciudadano.

Es importante, seguir recalcando esto, y es bueno que esto suceda porque nos permite desbaratar mentira tras mentiras que se han venido dando, bienvenida esta intervención que es muy saludable, felicito la iniciativa y sigamos adelante.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien, gracias. Concejal Patricio Ubidia, por favor.

**CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA MSc.:** Señor Alcalde, igualmente creo que con esta explicación se ha desmitificado mucho de lo que se decía, en realidad lo que se busca es repotenciar el Centro Histórico y lo que sí parece penoso y en la misma línea es que muchos de los opositores de la política en lugar de tener una posición de país, una posición de ciudad lo que con estos medios buscan o hacían es frotarse las manos por querer que no se pueda desarrollar algo tan potente y valioso para la ciudad y para el país como es el Metro de Quito, creo que con esto se les ha dado una lección, el Metro se va a dar en la ciudad, hemos empezado ya la construcción, habrá algunos que se darán la vuelta Quitumbe – Labrador y todavía seguirán diciendo que no va haber Metro, eso ya el tiempo dará la razón a quienes realmente han impulsado iniciativas tan importantes para la ciudad de Quito.

En realidad me sumo y saludo que se haya llevado realmente cuál era la verdadera ponencia, lo importante que es el Metro para Quito y para el país, y de esta forma que podamos contar con todos los estudios, como se tiene, y todo en claro para que se pueda continuar la construcción del Metro en la ciudad.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien, gracias. Concejal Pablo Ponce, por favor.

**CONCEJAL DR. PABLO PONCE:** Alcalde, uno de los temas importantes es precisamente lo que usted mismo señalaba, respecto del tema de información, yo realmente más bien celebro que nos den la información de primera mano y así cualquier especulación o la posibilidad de duda queda disipada, hemos quedado precisamente que mes a mes vamos a realizar una información de los avances de lo que significa la principal obra de la ciudad, refiriéndonos al Metro, es muy sano y plausible, Alcalde, así es la democracia.

Me parece fundamental, más allá de cualquier comentario, el hecho de que todos los actores podamos estar informados de primera mano y saber que el órgano rector de lo que significa los bienes patrimoniales en el mundo esté informado adecuadamente y que por supuesto apruebe la intervención del sistema de movilidad del Metro en el Centro Histórico que estamos totalmente seguros que con la acuciosidad que se ha manejado el tema respecto de la incidencia que puede tener en el Centro Histórico la comisión de la UNESCO quedará satisfecha respecto de la implementación del Metro, y por supuesto uno de los temas fundamentales que se busca en todo Centro Histórico es que sea un centro histórico vivo, esa característica especial en Quito, lo que tenemos es, precisamente, que preservarlo e intensificar la propuesta desde lo que significa el Gobierno Local, el Gobierno Nacional, son en esa línea y dimensión todos los esfuerzos que estén encaminados aquellos son los que merecen, precisamente, el apoyo Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Muchas gracias. Concejala María Sol Corral, por favor.

**CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL:** Buenas tardes, compañeras y compañeros, señor Alcalde, escuchando esta presentación, en la semana pasada nos ha tocado en varios medios de comunicación, lo que sucedía y de porque este intento de malograr nuestro propio Centro Histórico, cosa que es altamente increíble, entonces, primeramente quisiera saludar a Belén, gracias por estar con nosotros, felicitar a Ana María, su trabajo siempre ha sido bastante detalloso, muy impecable en el cuidado de todos estos proyectos patrimoniales, resaltar esta unión y el beneficio que significa el poder trabajar articuladamente con el Gobierno Nacional, porque lo que para unos es un sometimiento para otros es algo sobresaliente, y, el hecho de poder trabajar en conjunto, con respeto y consideración, nos tiene que llevar a recordar que el año pasado en el presupuesto de Quito, el Concejo aprobó varios millones de dólares para la repotenciación del Centro Histórico unido a una iniciativa del Gobierno Nacional de implementar 600 millones de dólares en los próximos cinco o seis años para que nuestro Centro Histórico no solamente quede como un museo sino que sea un centro activo y vivo, renovado y cuidado.

El día de mañana, seguramente no saldrá en la prensa que efectivamente éste no era el informe, no va a salir que el informe reconoce que la visita estará esperada por nosotros para que lleguen los técnicos y elaboren un siguiente acompañamiento, sino que no dirán nada, pero quedará en la percepción de los y las quiteñas que algo pasa en el Centro Histórico y que el Metro de Quito quiere o pretende dañar esta joya que es

58



**Secretaría  
General del  
Concejo**

nuestro Centro Histórico, creo que deberíamos ser muy enfáticos en aclarar sobre todo y especialmente esta condición del informe que han realizado, así como hacemos Resoluciones públicas de apoyo a un presidente de una de las repúblicas hermanas nuestras, estos temas también son fundamentales para la ciudadanía, creo que deberían ser publicados de la misma manera e intensidad con la cual decidimos el apoyo a países hermanos para esclarecer a la ciudadanía qué es lo que estamos haciendo como Concejo en el Centro Histórico; y, obviamente el Metro de Quito que sigue siendo el proyecto emblemático de nuestro país, al cual en pleno en el Concejo creo que somos todas y todos los que apoyamos.

El día lunes que le acompañamos, los que tuvimos la oportunidad de acompañarle a la Estación del Labrador, vemos intensamente el trabajo no solamente de la gente, de las maquinarias, de todo lo que sucede atrás de esas fotografías de lo que será la estación hay un trabajo enorme y complicado que merece siempre ser resaltado.

Felicito muchísimo el que haya venido aquí al Concejo, Ana María, y obviamente agradeciendo la presencia de la Viceministra de Patrimonio.

**SEÑOR ALCALDE:** Muchas gracias María Sol. Concejala Dénnecy Trujillo, por favor.

**CONCEJALA ECON. DÉNNECY TRUJILLO:** Gracias señor Presidente, es importante que el Concejo conozca estos temas de viva voz de las personas que han estado representándonos en estos Comités Internacionales, para que luego no se diga que es la prensa corrupta la que pone la agenda del Concejo porque pareciera que por fin conoce el Concejo por pronunciamientos de la prensa corrupta y creo que ese no es objetivo, creo que el objetivo es aclarar que estamos en la necesidad urgente de que el Concejo conozca no solo el informe borrador del que se habla sino el informe que va a realizar esta visita, esta comisión, acá a Quito, en la forma oportuna y pertinente que conozca el Concejo para que nosotros igual podamos hacer seguimiento a estos temas y no nos tengamos que enterar por medio de la prensa corrupta, nada más gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejala Elizabeth Cabezas.

**CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS:** Gracias Alcalde, yo me quiero referir incluso a algunas expresiones de ex alcaldes que a pesar de que están en oposición reconocen la necesidad de buscarle una solución al tema de movilidad y que, dicen, ya que está asumida la decisión hay que apoyarla, es decir, me parece que es un tema

consumado y más bien lo que tenemos que hacer es meterle "candela" para que siga en la línea de la ejecución programada, de los tiempos estipulados pero si me parece relevante que la comunicación sea manejada de manera adecuada.

Tengo el caso de los moradores y de quienes comparten el centro comercial Gran Pasaje frente al Teatro Sucre que han venido el día de hoy y ayer estuvieron preocupados por algunas declaraciones dadas sobre la posibilidad de hacer una ampliación de la plaza, justamente, hacia ese lado de la acera y que obviamente esa sería una edificación que estaría por demolerse, creo que estas cosas hay que manejarlas con tino, obviamente, la gente tiene que preocuparse si es que se está hablando directamente de quienes van a estar involucrados y obviamente si nosotros tenemos toda esta información de primera mano la podemos manejar de una manera correcta, yo comparto creo que la información la tenemos que mantener desde aquí y con los argumentos suficientes y las aclaraciones del caso poderlas difundir y compartir con quienes están involucrados en esto.

Definitivamente yo comparto, es importante esta reunión que habido ya que queda aclarado todas las telas de dudas que se han echado y que se van a seguir echando sobre este tema pero vale la pena ir las clarificando y sobre todo tener la tranquilidad de que el proyecto del Metro se está manejando dentro de los ámbitos de respeto a ésta designación que nos enorgullece mucho que es el tema patrimonial, la UNESCO efectivamente no se va pronunciar sobre un proyecto puntual pero así como tuvo la generosidad de designarnos como ciudad patrimonial también puede tener la fatal decisión de hacer lo contrario.

Es mejor mantener esta corresponsabilidad y correlación con las instituciones involucradas y adelante con esta propuesta que es ambiciosa, innovadora y visionaria para la ciudad que tiene que salir adelante con la conjugación de todas las voluntades que sean necesarias.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien. ¿Si alguien más quiere intervenir sobre esto o hay alguna inquietud? Concejal Alonso Moreno, por favor.

**CONCEJAL SR. ALONSO MORENO:** Gracias Alcalde, es importante resaltar la presencia de la señora Viceministra y por supuesto de Ana María que le ha puesto pasión al patrimonio de la ciudad.

60



**Secretaría  
General del  
Concejo**

A veces, el desconocimiento es suspicaz y genera con endosos políticos comentarios multiplicadores en negativo y creo que éste es el momento más oportuno para resaltar el informe y rechazar todo tipo de amenaza que tiene la construcción y, éste es el inicio, Alcalde, porque estamos hablando de un, por no decir el mejor, megaproyecto del país en concepto de movilidad, de tal manera y el haber conocido este tema desde su inicio, es importante, estoy totalmente de acuerdo en que conozcamos, demos por conocido el informe y de ser el caso resolver en el pleno del Concejo para que esto se publique y que de una vez por todas terminar con estos malos comentarios y más aún, creo, que sin ser técnico aplicando el sentido común, quienes conocemos las ciudades de occidente, por citar solo un ejemplo, por temas de tiempo, la Parada del Sol en Madrid es un ejemplo claro de que la ingeniería puede hacer muchas cosas, de tal manera que esa es la propuesta que yo hago Alcalde, gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Muchas gracias, creo que ha sido bueno, yo les quiero insistir en la dimensión, precisamente por lo que dice el Concejal Moreno, si hay que nosotros someternos a un esfuerzo permanente de transparencia de información pero también solicitar a que la gente tenga medianamente sentido común, la forma en que se construyó esto noticiosamente es que Quito estaba en la picota por el tema del Metro, entonces, no sé cuántas veces en ruedas de prensa e informaciones hemos dicho que, ¿Cuántos temas tenía de agenda esta reunión del Comité?

**DRA. MARÍA BELÉN MONCAYO - VICEMINISTRA COORDINADORA DEL CONOCIMIENTO Y TALENTO HUMANO:** 193.

**SEÑOR ALCALDE:** 193 temas, es decir, no era Quito eran 193 temas. Segundo no es una reunión extraordinaria para colgarle a Quito, cada año se hace una revisión del estado de todos los patrimonios, no es el caso de Quito, digo porque a lo mejor mañana va a salir que el 2014 tenemos que presentar informe y tenemos una espada encima, casi les doy por sentado que eso va a salir mañana, y se deja de decir que cada año se hace un seguimiento de los 190 casi 200 casos sistemáticamente.

La tercera cosa que se ha informado enormemente, no quise levantar un avispero sobre la base de un informe que no era un informe, es un documento borrador y ese es el alcance que se le dio, sin embargo se dedicaron páginas enteras, no estoy exagerando, página entera, cada uno tendrá la valoración que quiere de la prensa, pero una página

entera que diga esto, sin decir que se trata de esto contextualizando, no me parece muy ético, no es muy ético, por lo menos hay que decir de esto se trata.

Los elementos de fondo, cuando uno y por eso me parece lúcido el insistir una y mil veces las razones por las cuales este centro es patrimonio, hay dos, la una es esta conjunción arquitectónica maravillosa pero la otra es la vitalidad del Centro Histórico, entonces, establecer el sistema del transporte público y eludir el centro sería matarle al centro, es decir, sería la peor cosa que podríamos hacer, sería probablemente más barato, más rápido; algún Alcalde señala que se haga recto en 17 kilómetros, de un extremo a otro, podemos hacerlo recto y no recoger ningún pasajero, claro que podríamos hacer eso, la idea es pasar por los sitios por dónde la gente está, y éste es uno de ellos, 200 mil personas, más o menos, pero la preocupación enorme es que eso esté inserto en la dinámica de movilidad, los 80 mil carros que le cruzan, los 2.600 buses, entonces es vital hacer el enorme esfuerzo que se ha hecho por identificar esa ingeniería, yo creo que eso está bastante claro, yo coincido en el sentido de que hay que hacer todos los esfuerzos por manejar la información pero aquí hay que ubicar las cosas en el punto en el que están.

Sobre esto hemos tenido, no sé cuántos talleres, y esto déjenme decirles si me duele, es decir, esto que estamos discutiendo no es la primera vez que discutimos, todos los talleres de socialización de los estudios del Metro han sido públicos, hemos hecho en el Centro de Convenciones, y nos hemos pasado, a los que nos importa, cinco, seis horas, viabilidad financiera taller, viabilidad económica taller, viabilidad operativa taller, estudio de suelos taller, análisis de trazado taller, análisis arqueológico taller, análisis ambiental taller, así hemos hecho.

Todo el que haya tenido interés de empaparse, hemos puesto los técnicos, hemos traído las piedras, hemos puesto los documentos, está colgado en la página web, así hemos hecho, este proyecto está siendo sometido al análisis de las multilaterales más grandes del mundo que no se van a meter en una novelaría, hay que decir estos elementos, porque contextualiza la seriedad con la que estamos haciendo, y creo que, lo que dice María Sol, hicimos el aeropuerto pero está muy cara la hamburguesa y muy estrecha la vereda, vamos hacer el Metro pero le va a dañar al centro, en el Bicentenario no están creciendo muy rápido las plantas. ¿Hasta cuándo minar la autoestima de ser quiteños? Porque no es un problema de esta administración ¿Hasta cuándo?

62



**Secretaría  
General del  
Concejo**

Les agradezco compañeras. Siguiendo punto por favor.

- VI.** Primer debate del proyecto de Ordenanza Reformativa a la Ordenanza Metropolitana No. 279, sancionada el 7 de septiembre del 2012, que establece el plazo del período de ajustes y cumplimiento de condiciones del proceso de regularización del servicio de transporte terrestre comercial escolar e institucional en el Distrito Metropolitano de Quito.

-----  
**SEÑOR ALCALDE:** Bien, estoy incorporando el punto que se ha planteado, entiendo que es un tema relativamente puntual y urgente, ustedes saben que la política nuestra en general no es incorporar informes, he hablado con los miembros de la Comisión, entiendo la urgencia de este caso, ésta es la razón por la que he incorporado. Concejal Patricio Ubidia, Presidente de la Comisión de Movilidad, por favor.

**CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA MSc:** Si Alcalde, en la Comisión de Movilidad se presentó un informe detallado de la parte técnica y la sugerencia que se da debido a algunos temas, tenemos el 80% de personas que han cumplido, todavía hay un grupo que no lo ha hecho, pero más que nada, más por las personas que están o quieren regularizarse dentro del transporte escolar, por ser un tema muy sensible porque están trasladando niños, sobretodo, no quisiéramos que a las puertas de iniciar el nuevo año lectivo exista un desfase o que no se tenga el número apropiado de vehículos, de transporte, en este caso, los detalles, la parte técnica nos ha dado muy exhaustivamente y es por eso que solicitamos y el pedido porque el plazo vence el día 15 de julio, que se pueda ampliar, en la Ordenanza constaba los 6 meses que se pueda ampliar a 8 meses, es decir, dos meses más.

**SEÑOR ALCALDE:** Sobre la base del censo ya planteado.

**CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA MSc:** Sí exactamente, hay que aclarar eso, sobre el mismo grupo, sino para dar la posibilidad, por diferentes factores, dicen que el stock de los vehículos, por ejemplo, no ha llegado en números suficientes, es por esto básicamente que estamos dando este apoyo y repito por el tema sensible que son los niños, chicas y chicos que necesitan de este servicio.

**SEÑOR ALCALDE:** El planteamiento es, básicamente, extender 60 días el plazo para la finalización del proceso de regularización, sobre la base del catastro, del censo y de los

pre registros establecidos. Muy bien, está conocido en primer debate ¿Si hay alguna observación?, y si es del caso, tendremos una extraordinaria para actuar en ley. En consideración.

**SECRETARIA GENERAL:**

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		
3 ECON. ELIZABETH CABEZAS	✓		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	✓		
5 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
6 PROF. LUISA MALDONADO	Ausente		
7 SR. ALONSO MORENO	✓		
8 LIC. JUAN CARLOS OCLES	✓		
9 SR. MARCO PONCE	✓		
10 DR. PABLO PONCE	✓		
11 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
12 ECON. DÉNNECY TRUJILLO	✓		
13 B.A. PATRICIO UBIDIA MSc.	✓		
14 SRA. MACARENA VALAREZO	Ausente		
15 DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
16 DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	12 votos a favor		

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado.

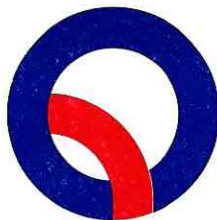
**RESOLUCIÓN No. 2013-469**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (12), RESOLVIÓ APROBAR EN PRIMER DEBATE, LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 279, SANCIONADA EL 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, QUE ESTABLECE EL PLAZO DEL PERÍODO DE AJUSTES Y CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL ESCOLAR E INSTITUCIONAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

\*\*\*\*\*

ca  
7





Secretaría  
**General del  
Concejo**

**VII.** Informe de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas sobre la gestión de recursos forestales en la construcción de la Ruta Viva.

-----

**SEÑOR ALCALDE:** Aquí también vamos a presentar el informe exhaustivo sobre ésta que ha sido otro de los temas de inquietud, hay en este punto un planteamiento de una Resolución del Concejo, les solicito que primero escuchemos el informe para ver después en qué sentido resolvemos.

Aquí ventajosamente hay personas muy maduras que van a entender perfectamente cuál es la situación, cuál es la realidad y cómo tenemos que obrar en este caso. Germánico por favor.

**ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS:**



# GESTIÓN DE RECURSOS FORESTALES RUTA VIVA



(NOTA: Archivo en PDF, hacer dos clicks para abrir completamente la exposición).

ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS: Señor Alcalde, señores Concejales y Concejalas, gracias, voy hacer una presentación de la forma y los procedimientos técnicos y legales que se toman en cuenta para lo que es la gestión de recursos forestales para el caso que nos compete que es la Ruta Viva.

Solo para recordar, la Ruta Viva atraviesa toda la zona de Cumbayá y Tumbaco hasta Puenbo, en esa zona tenemos diferente tipo de vegetación, tenemos fauna también,

*Cash*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

tenemos casas y terrenos de diferentes personas que son afectados evidentemente, una vía se construye no en el aire sino en terreno concreto y evidentemente tenemos que hacer expropiaciones, que están prácticamente terminadas.

Para que la Ruta Viva pueda ejecutarse, nosotros por ley, tuvimos que sacar varias licencias, la primera es la Licencia Ambiental aprobada por el Ministerio del Ambiente, emitida en julio del año pasado afecta a la fase uno, fase dos, incluso a la fase tres que no se está construyendo este momento y obviamente los puentes, es el documento habilitante que permite la ejecución de la obra, la propia CAF no hubiese podido entregar el crédito si no teníamos una Licencia Ambiental que contiene e incorpora un inventario del impacto ambiental que genera la vía y evidentemente un plan de manejo con medidas de disminución de impactos.

Sale la Concejala Elizabeth Cabezas, 18h12 (10 Concejales)

Adicionalmente a esto y debido a que en la ruta, en el recorrido de la vía nos encontramos con algunas zonas donde hay árboles de diferentes tipos es obligatorio para nosotros tener una Licencia de Aprovechamiento Forestal, ésta licencia fue emitida también por el Ministerio del Ambiente y permite el aprovechamiento de los árboles que se encuentran en el área de influencia directa del proyecto para esto con el Ministerio del Ambiente se realizó un inventario exhaustivo de los árboles que están ubicados a lo largo de la vía y está establecido un procedimiento para el manejo de estos árboles, esta Licencia Ambiental le otorga al Municipio de Quito, la posibilidad de utilizar de una manera adecuada y de tener un procedimiento pre-establecido para el manejo forestal, es decir, para el manejo de árboles que se encuentran a lo largo de la vía.

Para efectos de este manejo forestal existen dos mecanismos que nosotros utilizamos, dentro del proyecto está previsto el sistema de desbroce y limpieza de acuerdo a la especificación técnica No. 302 del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para la construcción de vías y ahí utilizamos dos mecanismos o acciones, la una es el trasplante que se utiliza para árboles jóvenes y de pequeño tamaño, en el caso de los frutales, son básicamente los cítricos que cumplen con esta especificidad; y, el

aprovechamiento, para árboles con pocas probabilidades de sobrevivencia y que, obviamente, no pueden ser reubicados debido a su tamaño y avanzada edad.

Para el trasplante de árboles tenemos algunas condiciones que deben ser valoradas por parte de los técnicos:

La edad del árbol, mientras más joven y pequeño menos trauma tiene y por tanto es más fácil que se adapte a condiciones diferentes de sol, sombra, tipo de suelo, etc., que encontraría en el lugar en donde va a ser trasplantado; y, también tiene que con la época del trasplante, entendiéndose que la época invernal siempre es la mejor.

En caso de que se cumplan estos requisitos, los árboles, se llevan hacia los viveros de la EPMMOP para su reubicación.

Quiero poner dos ejemplos de trasplantes de dos árboles grandes, realmente son especies que pueden ser trasplantadas, que es el caso de la palmeras porque no tiene raíces grandes y por lo tanto se adaptan a esos cambios de lugar y la ubicación de los árboles más pequeños que tienen raíces grandes también pueden adaptarse. Los árboles grandes que no son palmeras difícilmente pueden adaptarse a un trasplante.

Para el proceso de aprovechamiento lo que usamos básicamente es la corta de los árboles, los que no pueden ser trasplantados en trozas de 1,5 o 2,5 m de longitud, se hace un acopio temporal, se moviliza esta madera hacia un centro de almacenamiento y se aprovecha en diferentes obras de espacio público, como por ejemplo: en casos de chipiado, camineras, juegos infantiles y los propios mobiliarios de los parques que son construidos mediante la reutilización de maderas que se obtienen en el caso de aprovechamientos forestales.

En el caso particular que nos ha generado esta presentación, quiero indicar algunos datos precisos en relación a los predios de la señora que ha pedido que sus árboles sean adoptados.

Son dos predios, en los cuales existe una Resolución de declaratoria de utilidad pública, es decir, son predios a expropiarse, de propiedad de Mauro Salazar en el un caso; y, en el otro la señora María Salazar Osorio, en ambos casos no hubo acuerdo, como si lo tuvimos en la mayoría de los casos de expropiación de Ruta Viva, respecto al precio; y, el Municipio tuvo la obligación de pasar a un juicio de expropiación.

ced



**Secretaría  
General del  
Concejo**

El Juez entregó al Municipio las órdenes de ocupación judicial, el valor de la expropiación se consignó en los juzgados, valores que ya fueron cobrados por los afectados. En el un caso se trató de un juicio en el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil por 414 mil dólares, con una orden de ocupación del 11 de abril; el 11 de abril ya podíamos entrar pero no hemos entrado en atención a que damos siempre un tiempo a las personas para que se organicen ....

**SEÑOR ALCALDE:** No podíamos entrar pero el terreno y los árboles ya son municipales.

**ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS:** Así es señor Alcalde, en el segundo caso tuvimos la orden de ocupación el 5 de abril del 2013; y, en la ficha catastral que es la que pone en marcha todo el proceso de expropiación consta claramente identificado la valoración del terreno, de la construcción, en este caso no tenemos construcciones, la valoración de los cerramientos y la valoración de la plantación de frutales, eso es valorado y es pagado, es decir, el Municipio pagó a los propietarios por la existencia de esos árboles, y, por tanto si ya tenemos la orden de ocupación del Juez, esos árboles ya pagados por el Municipio, son obviamente, municipales.

En el otro caso es exactamente lo mismo, y en total el monto que se ha pagado por los árboles es de aproximadamente 16 mil dólares, sumando los dos predios, es decir, están pagados los valores de los árboles a los respectivos antiguos dueños.

¿Cómo vamos a proceder en el caso de estos dos predios y en general con algunos otros, ahora que estamos entrando a la Fase II, en términos de ocupación de la Ruta Viva? Primero vamos a realizar la ocupación física de estos predios, ocupación significa que vamos con un equipo del Municipio a ubicar exactamente en dónde está el límite de la expropiación, el terreno ya es municipal por lo que hacemos es colocar una barrera que indica que estamos en terreno municipal, colocamos una tela verde que separa la zona privada de la zona municipal, nosotros ponemos ese cerramiento, los árboles que puedan transportarse serán removidos al vivero de Cunuyacu, eso lo iremos haciendo a lo largo de esta semana y la siguiente, y la EPMMOP se encarga de la gestión de los recursos forestales, luego de la ocupación física de los predios.

*Esc*

Para este caso en que hay un interés de la ciudadanía de poder replantar, por si misma, porque nosotros vamos a replantar los árboles, es decir, no es que los dejamos botados, los llevamos a los viveros y los replantamos, pero en este caso hay un interés particular de la ciudadanía, de digamos así de adoptar los árboles, entonces, hemos establecido un mecanismo para que el ciudadano pueda venir a nuestro vivero de Cunuyacu, retirar el árbol que quiera llevarse y vamos incluso a darle de regalo un árbol adicional, y esto estará operativo desde el jueves 11 de julio hasta el domingo 14 de julio, de ocho de la mañana a trece horas, éste es el procedimientos que hemos establecido para estos casos particulares, pero quiero indicar que en general el procedimiento que tenemos siempre es el que acabo de mencionar, señor Alcalde, es decir, en base a la licencia de aprovechamiento forestal que tenemos por parte del Ministerio del Ambiente, y, en base a la licencia ambiental procedemos de esta manera con los árboles en función de los criterios que hemos indicado.

Quiero, además, terminar diciendo que como parte del proyecto Ruta Viva está la reposición del material vegetal y en particular de los árboles a lo largo de toda la vía, por tanto en la medida que vayamos concluyendo tramos de la vía, vamos a realizar amplios e importantes proyectos de reforestación y para eso tenemos miles de plantas, arbolitos pequeños disponibles en nuestros viveros para poder entregar a la ciudadanía zonas verdes, la Ruta Viva contiene algunas zonas verdes incorporadas que evidentemente tendrán que ser repuestas de acuerdo a lo que establece la propia licencia ambiental, eso es, señor Alcalde, lo que quería informar.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejala Dénneky Trujillo.

**CONCEJALA ECON. DÉNNEKY TRUJILLO:** Gracias señor Alcalde, hubo un oficio que se hizo llegar para tratar este punto así como una propuesta de un grupo de Concejales, que creíamos necesario que el Concejo conozca y se haga conocer la Resolución de este particular, entiendo que los artículos uno, dos y tres que se señalan dentro de esta Resolución de Concejo están siendo parte del proceso de reubicación que acaba de dar la Secretaría, es decir, que esta propuesta de Resolución planteada por un grupo de Concejales no estaba lejos del sentimiento y de la realidad que está planteando la Secretaría que acoge cada uno de los artículos, lo que la Secretaría ya ha venido haciendo y lo que va hacer en Resolución, sin embargo, me gustaría a mí dejar sentado que esta Resolución de Concejo, lo que tenía, justamente, es esa necesidad de que conozcamos, lamentamos que por hechos de falta de coordinación tengamos que

5/17



## Secretaría General del Concejo

conocer estos temas como Concejo por medios de comunicación y que no tengamos nosotros la información apropiada, lamentamos muchísimo que eso pase y que nosotros nos veamos avocados en hacer una propuesta de Resolución de Concejo para tratar estos temas que parecen simples pero que a la ciudadanía les interesa, señor Alcalde, a veces uno cree que un arbolito no tiene mayor discusión dentro de la lógica y de la gran ciudad, pero realmente la gente, sobre todo en parroquias rurales, aprecia mucho este tema.

No creo que sea necesario ahondar en el hecho de que hemos realizado el cumplimiento legal en el momento que se ha procedido a depositar los dineros para que estas familias que han sido expropiadas reciban lo que les corresponda, es lo correcto, está bien, así tiene que ser y que se haya pagado por los árboles correcto, es lo que manda la norma, no estamos haciendo nada extraordinario, lo extraordinario es el proceso de reubicación de los arbolitos, que la ciudadanía a través de las redes, a través de los medios de comunicación, haya llamado y se haya interesado en adoptar los árboles, decía este momento el Concejal Ubidia, este momento que estábamos conversando ¿Adoptar un árbol? Si es medio raro, pero es la forma como estamos pensando las nuevas generaciones, es la forma como el Quito se va evolucionando.

Me parece importante que se dé a conocer oficialmente por el mismo Municipio en los diferentes medios de comunicación que la ciudadanía tiene la opción de adoptar árboles desde el jueves al domingo 14, en estos horarios y dónde está ubicado el vivero, porque muchos no conocerán dónde está ubicado el vivero de Cunuyacu, mantenernos en esa Resolución, gracias Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Dénneycy. Concejal Albán.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Creo que no es de imaginar que cuando se produce una obra de tal naturaleza, que atraviesa por áreas que si bien tienen un nivel de consolidación alto de vivienda también están llenas de espacios para uso agrícola, espacios recreacionales, por lo que es evidente que una intervención de éstas prevé y establece inevitablemente la necesidad de cortar árboles, de sacar árboles, replantar árboles, intervenir en espacios naturales, para eso es el estudio de impacto ambiental.

No es difícil entender que este proceso se llevará a cabo y no podemos ni se puede dedicar el Concejo, discúlpenme a estudiar predio por predio, los árboles que hay que remover en cada una de las vías que se van hacer, no es posible, lo que resulta

*ced*

tremendo es que, de árboles que no son de propiedad de la familia porque ya fueron expropiados, pagados y ellos han cobrado ya por eso, hagan escándalo, eso es incomprensible, eso es lo reprochable, que nosotros podamos entender que iba a realizarse ese tipo de intervenciones, es lo obvio, a ¿Quién se le puede ocurrir que no se va a realizar esas intervenciones? También valorar porque los temas de aprovechamiento, casi como que se ha convertido en una mala palabra, muchos árboles son para aprovecharlos, para explotarlos.

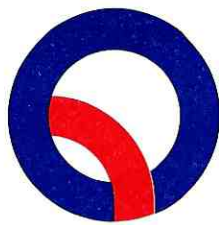
Los árboles frutales son cultivos no tienen ningún valor excepcional desde el punto de vista ambiental, en la medida que se les pueda salvar o reubicar perfecto, pero partamos de una constancia mínima, es un cultivo más que evidentemente tiene un conjunto de posibilidades de manejo entre esas las distintas formas de aprovechamiento, como el eucalipto, si a éste hay que cortarlo ¿Cuántos eucaliptos o pinos habrán ahí? Me imaginó que habrán varios, son árboles destinados al aprovechamiento, lo lógico y racional es aprovechar esos árboles, no necesariamente replantarlos con todas las dificultades y el costo que eso puede tener.

Me parece que estos temas podemos tratarlos con bastante tranquilidad y no dejarnos asustar por noticias escandalosas, además, de pedidos que terminan siendo ilegítimos porque los árboles ya no son propiedad de ellos es de propiedad del Municipio y el Municipio está adoptando medidas y como esto habrán varios casos en los que se están replantando y yo diría preocupemos de algunas especies nativas porque tienen un valor ambiental potente, yo sé que así es, he hecho una revisión de los documentos ambientales y conozco todo, al experto que vino de la CAF para hacer el estudio ambiental y las observaciones que hizo, ya hay algunos temas un poco complicados como el cruce de quebradas que son temas complejos y que requieren un tratamiento especial y el plan de estudio ambiental le puso mucho énfasis a las quebradas y a las corrientes de agua.

Me parece que efectivamente no podemos tratar estos casos, no podemos aspirar a dedicar, cuánto nos tendríamos que dedicar este Concejo a estudiar finca por finca, terreno por terreno, los arbolitos que serán afectados o cosas por el estilo, lo digo así en ese tono porque ese es el tono que provoca una noticia que terminó siendo escandalosa, es decir, la gestión ambiental es una obligación y tiene que ser rigurosamente cumplida pero dimensionemos bien y no caigamos en manos del escándalo, y veamos a qué dedicamos las sesiones del Concejo.

WZ





Secretaría  
General del  
Concejo

**SEÑOR ALCALDE:** Antes de darle la palabra a Pablo, permítanme incorporar otro elemento, porque es mi deber, yo soy cabeza del ejecutivo, la cosa se construyó mediáticamente del perverso del Municipio y del Alcalde, dedicado a comerse todos los árboles porque esa es la forma en que se ha hecho, nos hemos bajado los del boulevard, así se construye, y por otro lado, los buenos, los maravillosos, los sanos, los perfectos de los propietarios que están cortados las venas y que sus arbolitos, por Dios, alguien adóptenles, entonces se van a quedar ahí hasta que alguien vaya a adoptar, esa es la historia, así se construyó mediáticamente.

¿Saben ustedes cuánto le va a costar al Municipio parar la obra, dos o tres meses, hasta que alguien se lleve los arbolitos? ¿Alguien tiene una idea de lo que eso nos puede costar? Tú sabes Pablo o cualquiera, que eso nos puede costar tres o cuatro millones de dólares. La presión que tenemos sobre la constructora de que cumpla los cronogramas, de que hagan los plazos, de que desalojen, eso es tenaz, quien ha hecho una vía, alguna vez en la vida, sabe lo que es eso.

Entonces, en la novelería nos iba a costar dos meses esperando que vengan a adoptar de uno en uno árboles municipales, por Dios, cuando además si se hubieran preocupado de los árboles habrían acordado como han hecho el 90% de los casos de aceptar la expropiación y evitarnos el lío de ir donde un Juez, y después cobrarle al Juez, porque esto no es de ayer, entonces si habrían tenido sensibilidad ambiental tenían un año para poder decir vamos a donar, rifar o plantar, ésta es la realidad de la cosa, yo tengo que darles el punto de vista de quien hace y no dudo que hay gente de muy buena fe que probablemente incluso suscribió, estuvo y planteó las cosas, pero ésta es la otra versión de la realidad.

Entonces, coincido con lo que dice Dénecy tal vez deberíamos tratar de otra manera, yo asumo un informe, pero por Dios, a esto estamos dedicados y podemos dimensionar el efecto que tiene, es decir, tener una obra de esa magnitud, ustedes miren hemos expropiado en este Concejo cerca de mil predios entre la Ruta Viva, Fase I, Fase II y la prolongación de la Simón Bolívar, perdónenme pero no creo que en la historia de la ciudad hemos trabajado con esa celeridad, eso le ahorra millones a este pueblo, porque cada día que la obra no se puede hacer, que no hay como ocupar viene la constructora y te dice *"aquí están mis máquinas, cuestan 400 mil mis máquinas paradas aquí eso es decenas de miles de dólares diarios"*, así funciona esto, y la fiscalización y la reprogramación de plazos, las multas, entre otras cosas, esto funciona así. Por eso el

cel

esfuerzo que hacemos es gigantesco por hacer una obra que no había como hacer, perdóname, no tenía viabilidad y ahora la estamos terminando.

No es justo que a alguien se le ocurra que todos vamos a esperar que haya una fila en un terreno municipal, ya no de los señores, a donar a que alguien que adopte árboles que ya son municipales y nosotros bien gracias, pagando los centenares de miles de dólares del dinero del pueblo, ese si es dinero del pueblo, para que alguien quede muy bien, no puede ser, perdónenme no puede ser, éste es el punto de vista de quien administra la ciudad. Concejal Ponce.

**CONCEJAL DR. PABLO PONCE:** Y también de muchos de los Concejales, hoy precisamente me presentaron este documento y lo he firmado en la línea de que efectivamente la ciudadanía, a quien le interese por supuesto, sepa que tanto el Alcalde cuanto el Concejo si tenemos preocupación ambiental, no importa, Alcalde, el número de árboles, la complejidad de la que usted está hablando, por supuesto, la viví en carne propia y los arbolitos que teníamos los lleve al nuevo terreno, es cuestión de ponerse de acuerdo en la lógica de que es lo mejor en el tema ambiental, por supuesto, para la ciudad y para cada uno de los que hemos vivido estas situaciones.

Con este informe, Alcalde, vuelvo a decir lo mismo que dije anteriormente, es decir, muchas veces por falta de información no era necesario llevar al Concejo si es que efectivamente se la tenía individualmente, digo, en cada uno de los despachos de los Concejales, no se habría, de pronto, llevado al tema del Concejo pero ya que se lo aborda si sería interesante decir por ejemplo que si hemos sembrado y hemos hecho el seguimiento, Alcalde usted conoce porque estoy metido en el tema, más 300 mil árboles y la idea es que efectivamente que cada uno de estos árboles que de pronto son afectados por la necesidad de lo que significa la Ruta Viva puedan tener la compensación de "n" número de árboles.

Creo que con esta explicación, le aseguro que tenía otra dimensión el documento y una de las cosas importantes, Alcalde, hago énfasis a mí me pareció sano el documento en la medida en que se puede explicitar la preocupación tanto del Alcalde como de este Concejo, no de uno u otro, sino todos nosotros que trabajamos por la ciudad tenemos la obligación de pensar, ¿No es cierto? En la dinámica de lo que es positivo para la ciudad, sencillamente así era mi visión y perspectiva dentro de la información que se ha dado nos quedamos tranquilos porque sabemos que van a tener un buen destino no



**Secretaría  
General del  
Concejo**

solo éstos árboles sino los otro 300 mil árboles que realmente se están reforestando en el Distrito y que uno de los programas, inclusive, se lo está forjando con el Concejal Albán en el Parque Bicentenario donde precisamente hay más de ocho mil árboles y ahí si digo adoptados por la ciudadanía, Alcalde, me parece interesante que se pueda informar estas acciones positivas que son realmente muy decidoras de un respeto hacia el tema ambiental y que a todos nos ocupa, hago ese énfasis no únicamente a usted, Alcalde sino a todos los Concejales nos ocupa este tema, gracias Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias. Por favor Beatriz.

**CONCEJALA DRA. BEATRIZ LEÓN:** Este problema tiene algunas cosas buenas, es cierto que es probable que no necesitaba llegar al Concejo, sobre todo porque incluso el martes en la Comisión de Ambiente lo discutimos y recuperamos un tema de hace un año de esa preocupación que existe en la ciudadanía y que es muy rescatable, la Comisión en pleno dijo trabajemos para que exista mayor información, para realizar una comisión entre varias partes, el Jardín Botánico, la Secretaría de Ambiente, la EPMMOP cuando esté interviniendo, en fin.

Yo quisiera recapacitar que siendo, que pudo haber sido de otra manera, y que tal vez hubiera causado menos problema, al menos es bueno que existan al menos 300 ciudadanos que dicen yo quiero adoptar un árbol, aunque tal vez es absurdo ya que probablemente si adopto un árbol tal vez adopto el árbol equivocado, después de lo que ha explicado Germánico, pero es la buena iniciativa ciudadana de originar un proceso, en parte se explica la falta de previsión en lo que acaba de decir el mismo gerente que es que esto es un proceso judicial, entonces, están argumentando hasta el último momento.


Cuando se lee la Resolución que varios suscribimos se anotan todas las cosas que dijo Germánico, es decir, no había ninguna mala intención de nadie ni del Concejo ni fuera del Concejo, el tratar de hacer que esto funcione y que la ciudadanía vea que si estamos respondiendo a lo que la ciudadanía está pidiendo, a ratos tal vez si hay exageración, tal vez si hay mala intención en algunos, pero, creo, que la gran mayoría no lo tenían, quisiera rescatar eso, rescatar lo que han dicho ya algunos Concejales de la necesidad de poder comunicar estas cosas, de poder encontrar en temas sensibles de expropiaciones y más, pero sobre todo de estos temas.

2017

Es increíble, hay muchos más niños en las calles, de los que quisiéramos, y no hay muchas manos pidiendo la adopción, a mí me duele eso sin duda siempre me va doler más de que algunas personas se preocupen por animales de la calle y no se preocupen por los seres humanos que están ahí, igual en este caso mi prioridad siempre será la gente, pero también quiero rescatar que he aprendido mucho de esas personas que escriben públicamente no es que esto estaba escondido, todos los leímos, yo me demoré en contestar quería más información y esto es muy rápido y ese es parte del problema, hasta que decidamos cómo contestamos, que sí que no, si como Concejales no tenemos toda la información todo el tiempo mucho menos quien está haciendo comunicación a veces, entonces, creo que eso es lo que también deberíamos aprender para evitar futuros problemas y ni bien sale algo decir está bien aquí estamos, vamos a preguntar y comienza a armarse, siempre va haber alguno que otro despistado que va a empezar a insultar de entrada, hay otros que tienen la actitud de haber explíquenos, yo enseguida dije lo que acaban de decir, que está escrito, no es que no tienen dueño, ya tienen un dueño, no se puede regalar lo que es de otro, veamos como lo hacemos eso lo dijimos inmediatamente.

Han habido imprudencias de lado y lado, diría yo, pudimos haberlo hecho mejor, hagámoslo mejor, demostremos que estamos en una actitud de que los que puedan ser rescatados que se rescaten como bien ha dicho, hay un proceso muy rápido ya implementado, mostrémoslo para las otras ocasiones, y creo que eso va a ganar.

En la última parte del articulado de la Resolución que habíamos propuesto se dice que la Secretaría de Ambiente del Municipio será la encargada de catalogar e inventariar los árboles que se entreguen así como llevar un registro de los ciudadanos que los reciban y del destino que se les vaya a dar, eso es porque en realidad si el interés es la preservación y la mejora se debería hacer un seguimiento y no le corresponde de ninguna manera a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas hacer esto pero si valdría la pena que este tipo de iniciativas no vayan a ser pantallazos y más vale ayudar incluso en la medida de lo posible a que esos árboles si es que se pueden trasplantar y si son adoptados sobrevivan, y eso creo que la Secretaría de Ambiente también podrían ayudarnos y de esa manera estamos trabajando como Municipio y como ciudadanía todos juntos, eso es.

 **SEÑOR ALCALDE:** Concejal Ubidia, por favor.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA MSc:** Me parece que deberíamos ver o mirar más lo sustantivo, en realidad a partir de una noticia que se generó e incluso en la red social alguien escribió que por que soy un inhumano, y no sabía de lo que se trataba en verdad, pero esto sirve para que este Concejo debata lo más sustantivo que se va a dar a la ciudad una vía importantísima, el tema de los árboles podrá servir para otros espacios importantes también ambientales en la ciudad.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejala María Sol Corral por favor.

**CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL:** Ojalá, para cerrar digo yo, es increíble que tratemos estos temas, yo si me manifiesto, es mi opinión personal, es decir, nadie jamás dentro de todas las quejas y pedidos que tenemos en cada uno de los despachos, hay Comisiones, los y las Concejales tienen el pleno derecho de pedir puntos en cada una de las Comisiones, hay una Comisión de Ambiente, de los cuales tres de estos Concejales somos miembros, yo creo que hay que dividir aquellos temas que son muy politiqueros y muy mediáticos que nos dan un espacio pequeño en la medios de comunicación y los temas sustantivos del Concejo.

Todo el problema de educación en este momento, el informe de cómo están los alumnos, hay mamás que todas están llorando desesperadas que no han podido entrar, que se cuestiona el proceso, que hay que entender el proceso, yo creo que esos son temas más sustantivos, el tema de los árboles es propiedad municipal, todos hemos podido leer la Ordenanza, todos estamos claros que es lo que ha sucedido, y la verdad me quiero manifestar que a las siete de la noche, cuando todavía falta el Plan Fuego, estemos discutiendo de 300 árboles de propiedad municipal que, obviamente, no tienen ninguna afectación al ambiente, hay un programa de adopción de árboles, entonces el que quiere adoptar un árbol que vaya para allá, pero no podemos discutir 45 minutos en el Concejo un tema de estos arbolitos.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Alonso Moreno.

**CONCEJAL SR. ALONSO MORENO:** Gracias Alcalde, hablando de árboles, palo porque bogas y palo porque no bogas, yo particularmente firmé el documento porque desconocía que había una licencia de aprovechamiento forestal, entonces, yo creo que es el momento, los 45 minutos que hace referencia María Sol, más bien aprovechémoslos en positivo, es el momento de exhortar a la parte ejecutiva la comunicación, yo sí creo que es oportuno por lo menos en las áreas relacionadas para

*JN*

que no suceda esto, porque en lo personal si yo conocía que hay una licencia de aprovechamiento forestal y que se está haciendo técnicamente la labor no hubiésemos ni siquiera topado el punto en este momento, sin embargo, como gestión adicional haciendo un complemento a lo que dijo mi compañera de la Comisión, Beatriz León, nosotros el día martes armamos un Comisión Interinstitucional para un seguimiento, que oportunamente se le hará conocer a usted por escrito, entre la Secretaría de Ambiente, la Empresa Eléctrica Quito porque también hay árboles que están afectando los cableados, la Directora del Jardín Botánico, el Gerente de la Unidad de Espacio Público y obviamente la Comisión, eso es, Alcalde gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Saquemos las conclusiones adecuadas sobre esto, quiero insistir en que no todo el mundo actúa sobre la base de la buena fe, creo que hay mucha gente que actúa sobre la base de la buena fe, pero hay gente que no lo hace, eso hay que decirlo con claridad y con nitidez, porque el balance de esto... Ahorita ya no tenemos ni un medio, es que esto se iba a tratar en el Concejo, el solicitante no está, para comenzar por ahí, entonces estamos discutiendo una cosa de que lo que se hizo el escándalo. Resulta que el solicitante no está, si es duro, somos la representación máxima de la ciudad.

Segundo, no puedo aceptar una parte de la Resolución porque es ilegal, yo no puedo disponer maquinaria y personas para que lleven el árbol a la casa de nadie, eso se llama peculado, es decir, el artículo dos dice que la Empresa, la EPMMOP prestará la maquinaria y personal que fuera necesario para la reubicación de los árboles adoptados por la ciudadanía, esto se hacía en la época de la partidocracia, las fincas de los que eran autoridades, esto yo no puedo hacer, perdónenme esto yo rechazo, no puedo suscribir esto.

Hay gente que tiene experiencia para plantear esto, hay una política planteada y no tengo la menor duda de que mañana a alguien se le ocurrirá hacer lo mismo, además les quiero decir, yo estoy pensando muy seriamente conforme esto, de iniciar procesos para quienes son responsables de las afectaciones pecuniarias que tengamos por detener las obras, eso es lo que yo he estado pensando, porque ahí sí está el dinero público, entonces, yo creo que sería bueno definamos una política, planteemos que el Concejo apoya, exhorta, solicita que se aplique la política adecuada, pero yo no voy a poner maquinaria para que lleve los arbolitos a la finca de nadie, eso está en la Resolución, en el artículo dos que dice: *"La Empresa Pública Metropolitana de Movilidad*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

*prestará la maquinaria y personal que fuera necesario para la remoción y reubicación de los árboles que sean adoptados por la ciudadanía”, ya esto no puedo hacer.*

Estamos planteando un programa y una política, me parece que lo que hay que hacer es fortalecer y apoyar la política que está planteada, entonces, yo les quiero insistir esto, porque si es duro, nosotros estamos a las siete discutiendo aquí; algunas de las personas que mentalizaron esto, aquí está el interés que tienen en el tema, y resulta que mañana esto no será ni media letra de la política que estamos haciendo, entonces se habrá logrado el objetivo, la perversidad en los temas ambientales versus los buenos que si protegen.

Esto, perdónenme, tengo que decirlo porque es así, no dudo de la buena fe de la mayoría, yo en este sentido lo que creo es que, y lo que propongo, de una vez para ir cerrando el tema, es que el Concejo vigile y apoye la política que legalmente se plantee en relación a la utilización planteada. Concejala Trujillo.

**CONCEJALA ECON. DÉNNECY TRUJILLO:** Si hemos hecho ingresar, insisto, esta Resolución de Concejo es con la única finalidad de que podamos conocer exactamente qué proceso se iba a dar, hemos conocido ya ese proceso, creo que la mayoría de los Concejales que firmamos esta iniciativa del Concejo estamos aquí en la capacidad de retirar ese documento y pedirle a la Empresa que va a estar a cargo de esto, que es la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas presente un informe, a los Concejales y las Concejales, de cómo se ha llevado adelante este proceso, yo creo que en ningún momento hubo una iniciativa ni negativa ni positiva, es una propuesta que como Concejales lo hacemos en nuestra capacidad legislativa que tenemos, nada más Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Bien, creo que está claro, éste es el sentido de una Resolución, haremos la información adecuada y sistemática. Siguiendo punto por favor.

Se retira la Concejala María Sol Corral, 19h00 (9 Concejales)

**VIII.** Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad sobre el Plan Fuego.

*Esc*

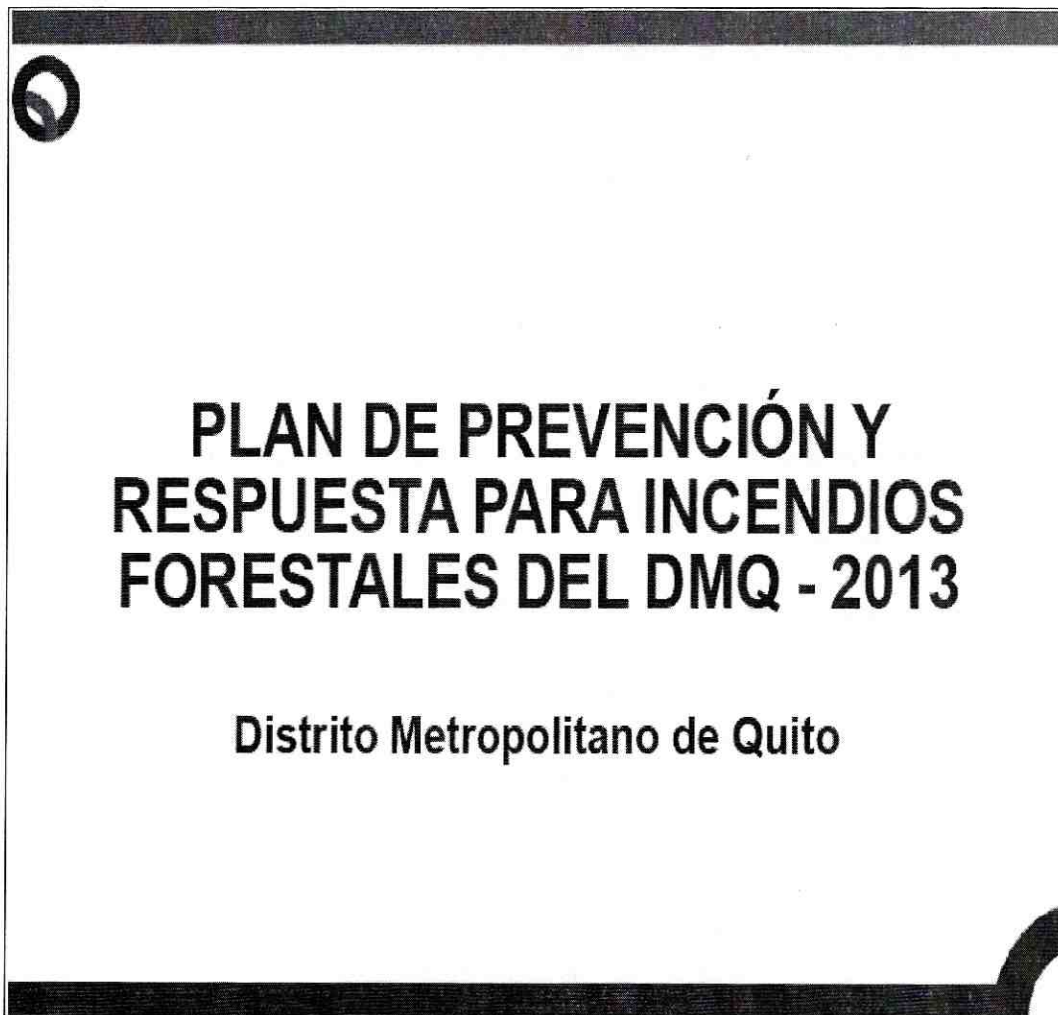
**SEÑOR ALCALDE:** Éste es un tema central, compañeros, perdimos el año anterior más de tres mil hectáreas, y hemos hecho un gran esfuerzo porque esto no nos vuelva a ocurrir y nos planteamos como institución el objetivo de que no tengamos, efectivamente, una afectación por eso para mí era muy importante porque ustedes son líderes de opinión representan sectores, están en medios, que nos ayuden en asumir y defender el verano que vamos a comenzar, esta cosa rara que tenemos ahora durará una semana, semana y media, es un tema de corrientes, hay un tema de frío en todo el país, esto es lo que tenemos estos días, pero después vamos a tener un verano fuerte, por lo que necesitamos esta prevención. Te ruego Lourdes y Ever hacer la presentación.

**ECON. LOURDES RODRÍGUEZ, SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOVERNABILIDAD:**





Secretaría  
General del  
Concejo



(NOTA: Archivo en PDF, hacer dos clicks para abrir completamente la exposición).

**ECON. LOURDES RODRÍGUEZ, SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD:** Buenas noches señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales, vamos a presentar con el señor Jefe del Cuerpo de Bomberos este Plan de Prevención y respuesta a los incendios forestales.

Partimos del hecho de que en el año 2012, como todos nosotros conocemos, tuvimos una especial incidencia con los incendios forestales, tuvimos 2.565 incendios forestales y 3.796 hectáreas que se quemaron como consecuencias de estos incendios, en relación

608  
2

con ello en este verano, en esta época seca, nosotros tenemos las proyecciones del INAMHI que lo que nos dicen es que para este trimestre, mayo, junio, julio, tendremos lluvias bajo lo normal en la mayor parte del país y en Quito, en el Distrito Metropolitano será igual, de la misma naturaleza, el amarillo, lluvia bajo lo normal.

En función de eso hemos trabajado desde hace dos o tres meses, señor Alcalde y señores Concejales, en este plan de prevención y respuesta ante los incendios forestales para este año que tiene como objetivos proteger a la población y a los ecosistemas; reducir las pérdidas económicas y ambientales; y, minimizar la frecuencia y también la extensión de los incendios forestales y para ello lo que hemos hecho es poner énfasis en los aspectos preventivos como una línea de política para este año importante y también mejorar la capacidad reactiva, de manera que los incendios que se inicien tengan una respuesta oportuna, rápida y efectiva.

Hemos trabajado como he explicado bajo la coordinación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, diferentes instituciones tanto del mismo Municipio como instituciones de respuesta a nivel nacional, tenemos: Fuerzas Armadas, Policía Metropolitana, Policía Nacional, el INAMHI, el Ministerio de Ambiente, Secretaría Nacional de Riesgos, incluso instancias privadas como la Cruz Roja, el Movimiento Scout y Quiport.

Hemos detectado los sectores más sensibles, en función de las zonas potenciales de incendios forestales, la potencialidad está en función de determinadas variables de tipo de la naturaleza, de la corteza, etc., las zonas potenciales y en función de la recurrencia de los eventos en los años pasados, hemos definido 57 sectores sensibles a incendios forestales, y en esos sectores sensibles nos hemos concentrado para realizar, fundamentalmente, las actividades de prevención y las de vigilancia y control de las que consta este plan. Este plan tiene unas actividades de prevención, de vigilancia y control y actividades de respuesta.

En lo que tiene que ver con la prevención el objetivo es que no se inicien los incendios, incentivar las denuncias de incendios o de actos intencionados que quieran causar incendios y delimitar áreas sensibles para evitar la propagación de incendios, para ello lo que hemos trabajado, ya lo hemos venido haciendo, desde el 15 de mayo del 2013 en las campañas de sensibilización. Empezamos en mayo porque contratamos, por un

ced  
F



## Secretaría General del Concejo

también un grupo muy importante de voluntarios que han sido capacitados y todos ellos están ya trabajando con la finalidad de sensibilizar a la ciudadanía, en los parques, en las áreas verdes, las familias para evitar el inicio de incendios forestales, estamos trabajando, como he dicho, a través de brigadas de prevención de incendios que son 350 ciudadanos, ciudadanas, residentes en el Distrito Metropolitano de Quito.

Estas brigadas de prevención están formadas por personal del Municipio que hace un seguimiento y un control; los voluntarios comunitarios y las personas que están en este momento como aspirantes de Cuerpo de Bomberos. Las brigadas de prevención van a realizar un trabajo en la zona urbana, el resultado al que queremos llegar es a 750 mil personas; en las parroquias rurales queremos llegar a 545 mil personas y también estamos ya haciendo este trabajo en zonas de concentración masiva, como he dicho, con las personas aspirantes a la Escuela de Bomberos y que esperamos llegar a un millón de personas.

Hasta el momento, señor Alcalde, durante el mes de junio se ha involucrado 257 personas, en la zona urbana hemos llegado a 26.463 viviendas y 105 mil personas sensibilizadas, estamos haciendo un trabajo puerta a puerta, y hasta el momento en las parroquias rurales hemos llegado a 22.568 viviendas y 112.840 personas sensibilizadas con estas visitas de puerta a puerta. Los brigadistas trabajan, a veces, conjuntamente con el personal del Cuerpo de Bomberos.

Éste es el material de comunicación, uno de los materiales de comunicación que estamos trabajando que lo que tratan es de dar ciertas indicaciones con relación al no inicio de los incendios y también profundizar el uso del número 911 como el número para llamar sobre un incendio pero también lo que voy a explicar más adelante sobre la denuncia al 1-800 delito de personas que malintencionadamente quieran provocar los incendios.

También este material de comunicación, en el cual tenemos 42 carteles con mensajes de prevención impresos e instalados en ocho parques, hemos entregado hasta el momento 49 mil hojas volantes con respectivas cartas del Alcalde incentivando a prevenir los incendios forestales, tenemos un spot o cuñas en 35 radios que transmiten los mensajes de prevención y en la planilla del agua potable del mes de julio alrededor de 500 mil personas se familiarizan con estos materiales de difusión.

328

**SEÑOR ALCALDE:** Éste es un componente bien importante, sobre todo en el tema rural queremos llegar a todas las casas, literalmente, es decir, ahí hay muchos líos, me recuerdo apagábamos uno en el Ilaló, a media cuadra estaban prendiendo otra vez porque hay la idea de que le da fertilidad al suelo, hay un problema ahí, cultural y de gestión, entonces, en la zona rural, la idea es llegar a todas las casas, yo les pido a los compañeros que están más en zonas rurales ayúdenos mucho porque ahí prevenimos, y en las zonas urbanas es sobre todo en las zonas de riesgo, pero la idea es esto discutimos bastante, les he pedido a los compañeros que seamos exhaustivos, es decir, que no lleguemos a un porcentaje sino al fondo, lleguemos a todos, que todos tengan una capacitación, material, el número telefónico, etc.

**ECON. LOURDES RODRÍGUEZ, SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOVERNABILIDAD:** Si estamos llegando, como usted dice señor Alcalde, queremos llegar a todas las casas especialmente a los sectores rurales y fundamentalmente ahí el mensaje más que nada es de un correcto trabajo en este proceso que están haciendo en el sector rural de la preparación de la siembra próxima con los materiales de la cosecha que se piensa que si se los quema eso te da mayor riqueza del terreno, entonces estamos trabajando incluso con personas especializadas que tienen un largo trabajo en el sector rural para que se puedan cambiar estas prácticas culturales

Además, de ello estamos realizando desbroces que son cortes y limpieza del exceso de vegetación en los lugares sensibles y también líneas de control corta fuegos que son senderos limpios de vegetación que permiten delimitar áreas y que impiden que si hay un incendio en determinado lugar no pase hacia el otro lugar.

Hemos definido como zonas de desbroce la avenida Velasco Ibarra, El Panecillo, Auqui, Nayón, Zámbriza, la Simón Bolívar y los ocho parques metropolitanos y pensamos que tenemos que hacer 25 kilómetros de estos desbroces, hasta el momento tenemos 19,15 km de desbroce en los siguientes parques: Guanguiltagua 8,2 Km. de desbroce; La Armenia 3,7 Km. de desbroce; Metropolitano Sur 4,55 Km. de desbroce; y, en el Bicentenario 2,7 Km. de desbroce.

Además, esto es importante, hemos trabajado en este año con planes de contingencia especiales, primero en los ocho parques metropolitanos, cada uno de estos parques tienen un plan específico que ha sido trabajado con capacitación, sensibilización tanto a la persona que es administrador del parque como a sus respectivos guarda parques.



## Secretaría General del Concejo

Estos planes especiales contemplan: la capacitación de los guarda parques, incremento de guarda parques en los casos que sean necesarios, el patrullaje en algunos de los parques, específicamente los parques de Guangüiltagua y de Chilibulo con Policía Montada, la repotenciación de hidrantes, esto que hemos hablado de la construcción de desbroce y líneas cortafuego e incluso garitas de vigilancia, específicamente en el Parque Metropolitano Guangüiltagua tenemos incluso unas cámaras de vigilancia y su respectivo monitoreo.

También hemos trabajado, por la especial sensibilidad de la zona, en la zona del Aeropuerto un plan especial en el cual está involucrado, Quiport, nuestra empresa, etc., y también es importante hacer conocer que nosotros hemos trabajado en planes especiales con las áreas protegidas que están a cargo del Ministerio de Ambiente, por lo que nosotros hemos hecho una coordinación con esa Cartera de Estado, con la correspondiente Subsecretaría para hacer una capacitación a las personas que administran esas áreas protegidas y que también ellos se incluyan dentro de estos planes de contingencia incluso el Cuerpo de Bomberos ha dotado tanto a los parques metropolitanos como a estas áreas protegidas de material o de equipamiento de protección para los guarda parques.

Hasta aquí es el tema de la prevención, también en segundo lugar como se había explicado tenemos un sistema de vigilancia que ha empezado a funcionar a partir del 14 de junio, este sistema comprende el trabajo de los guarda parques, tenemos 6 torres de vigilancia operativas, 41 motorizados, personas que están en motos, 24 cámaras de video vigilancia operativas, 1 cámara termo gráfica móvil; y, hemos trabajado, igual ésta es una metodología que lo hemos aprendido de Chile con el índice de peligro de propagación de incendios forestales.

Cada día en el Centro de Operaciones de Emergencia nuestro, definimos cuál es el índice de peligrosidad para ese día de la propagación de incendios forestales de acuerdo con un nivel, con un rango que está en función de estas variables de la temperatura, de la velocidad del viento, de la humedad, del número de días consecutivos sin precipitaciones, en función de ello construimos el índice de peligrosidad, el mismo que es trasladado a un indicador que se denomina semáforo de peligro de propagación de incendios forestales que está instalado en todos los parques de la ciudad e incluso en algunas zonas sensibles.

22



Este índice nos dice qué medidas se deben tomar en esa administración en función del índice, si es moderado, alto o extremo, para lo cual hemos hecho una respectiva capacitación a todos los administradores de los parques y también de las zonas de áreas protegidas.

Bueno, como decía tenemos un mapa diario de índice de propagación de los incendios forestales y 60 semáforos forestales instalados en 42 lugares como los parques metropolitanos, etc.

Luego procede a dar lectura de la siguiente gráfica que establece la variación del índice de propagación que se ha tenido a partir del 1 de junio, señalando que es en función de cada uno de los lugares en los cuales tomaron este índice de propagación.



Esta gráfica nos sirve realmente para tomar las medidas diariamente en función de este indicador.

Como decía el Sistema de Vigilancia está definido por los guarda parques, quienes en función de la recurrencia tienen unas áreas específicas de vigilancia, tenemos las seis torres de observación que son torres altas, construidas por el Cuerpo de Bomberos, y en las cuales hay personal del Cuerpo de Bomberos durante todo el día y tienen las

Seal



## Secretaría General del Concejo

zonas o áreas de vigilancia en su conjunto, que nos permite observar un incendio, para que se lo pueda liquidar lo más inmediatamente posible y se pueda acudir a ese conato de incendio lo más inmediatamente posible evitando que se propague el incendio.

También tenemos rutas de vigilancia motorizadas en algunas zonas donde no se puede llegar con las torres o con los guarda parques, porque son zonas más alejadas por lo que tenemos estas rutas de vigilancia motorizadas y en las cuales están participando personal de Policía Metropolitana junto con los compañeros de Cuerpo de Bomberos.

Hasta el momento quiero decir que nosotros hemos tenido 228 conatos de incendio detectados, es decir, estos 228 conatos de incendios con el sistema de vigilancia que hemos montado no se han extendido hacia incendios de los cuales hemos definido unos indicadores para ver la efectividad de cada uno de los sistemas de vigilancia, entonces, detectados desde la ciudadanía está el 50%, desde los motorizados el 25%, desde los motorizados de la Policía Metropolitana el 13%, desde las torres, los guarda parques y cámaras de video vigilancia el 7%. Así vamos a ir teniendo este índice durante todos estos meses para mirar la efectividad de los sistemas de vigilancia.

También hemos puesto énfasis en el control a partir de las denuncias al 1 – 800 Delito y a partir de eso el 911 reacciona a través de grupos de acción inmediata, es decir, en el caso que nosotros tengamos casos específicos de inicio de incendios mal intencionados, tenemos en un proceso que lo hemos trabajado conjuntamente con los guarda parques o las personas que están haciendo la vigilancia, después va a la Policía Nacional y también una persona de la Procuraduría que está permanentemente las 24 horas de manera de que inmediatamente pueda iniciar la acusación particular y el proceso judicial.

Están 104 policías metropolitanos y 10 guarda bosques capacitados sobre esta guía metodológica y al momento tenemos 6 autos de inicio de procesos emitidos a ciudadanos por quemas a cielo abierto.

La respuesta es un trabajo específico que lo está haciendo con mucha eficiencia el Cuerpo de Bomberos y lo va a explicar el señor Jefe del Cuerpo de Bomberos.

**TNTE. CRNEL. EVER ARROYO, PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE QUITO:** Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, muy buenas noches, en efecto para nosotros el tema de respuesta ha sido prioritario para este verano para lo cual

2/2

hemos tenido que concentrar recursos humano, maquinaria y equipos para prevenir los incendios forestales y que su número crezca, de tal manera que, como ustedes, se pueden dar cuenta nosotros en la respuesta estamos en la detección de alerta; identificación del nivel; despacho de recursos; y, en el control y liquidación, esto lo hacemos a través de los guarda parques, personal motorizado, de los Brif, las estaciones de bomberos y el apoyo institucional.

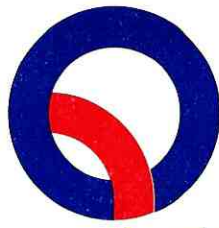
Una vez que se identifica el incendio a través de una columna de humo por más delgada que sea ésta cualquiera de los actores de prevención y de vigilancia notifican al ECU 911 y éste a su vez inmediatamente despacha a bomberos al apoyo inmediato, al que genera los tiempos de respuesta menor, que son los motorizados; de todas maneras el vigía que está en la torre no pierde de control el incendio que está en desarrollo y el momento en que se engrosa la columna de humo lo que hace es despachar al siguiente grupo de soporte, esto es, a la Brigada de Incendios Forestales (Brif), ¿Cuál es la diferencia entre un motorizado y un Brif? Motorizado es una sola persona en una moto llevando el equipo de lucha contra el fuego mientras que el Brif viene con más personal y con más equipos, es así que ya cuando está el motorizado y el Brif ya forman un comando de respuesta en ese momento y si necesitan más apoyo activan a las estaciones de bomberos que se encuentran cerca del lugar.

Cuando nuestra capacidad de respuesta sea rebasada inmediatamente nosotros pediremos el apoyo de Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Policía Metropolitana, obviamente, estos actores como son: EPMMOP, EPMAPS y EMASEO-EP son fundamentales en la lucha contra incendios, nosotros tenemos ya un trabajo coordinado con estos actores para que los tanqueros no se nos vayan todos a un mismo lugar y generemos una congestión in situ, de tal manera que ellos también conocen cómo se va a manejar el sistema contra incendios y, obviamente, helicópteros tanto de Aéreo policial como de las Fuerzas Armadas; éste será el trabajo que se hará en la respuesta a los incendios forestales.

Las torres de observación generan un aporte de información, Policía Nacional, Policía Metropolitana, guarda parques, motorizados y obviamente la comunidad, como ustedes pueden darse cuenta la comunidad es quien más alerta al 911 que tenemos una emergencia de incendios forestales.

2024





**Secretaría  
General del  
Concejo**

Posteriormente a esto, el verano pasado trabajamos con 112 bomberos por día en los incendios forestales, y eso generó que trabajemos incluso 72 horas seguidas, hoy trabajamos con 327 bomberos por día, eso quiere decir que nuestra fuerza se ha triplicado ya que tenemos más personal tanto para trabajar en forestales como también generar relevos y así no permitir que nuestro personal se desgaste y que podamos perder capacidad de reacción ante incendios forestales.

Adicional a eso, Bomberos, ha capacitado a 300 efectivos, tanto de Policía Metropolitana, Policía Nacional y del Ejército, se les ha capacitado en el manejo de las herramientas de incendios forestales y cómo ingresar a un incendio forestal, obviamente, que el personal de apoyo no está en la línea de fuego porque no tiene el equipo y entrenamiento necesario pero si está en lugares muy sensibles como es la sofocación total o la liquidación del incendio forestal ahí van a estar estas personas y les van a dar una ayuda tremenda a bomberos porque eso genera más mano de obra y más tiempo en un combate de incendio forestal.

En la logística que tenemos para enfrentar los incendios forestales no he utilizado toda la logística de bomberos porque, recordemos, también tenemos incendios estructurales en la ciudad que atender y si desviamos el servicio prácticamente en una emergencia podemos estar colapsando. Tenemos 13 autobombas, 39 tanqueros incluidos los del Cuerpo de Bomberos, EPMAPS, EPMMOP y EMASEO-EP, 12 ambulancias de bomberos, el año anterior recordarán que tuvimos bomberos heridos y ciertas personas de la comunidad con asfixias, 19 camionetas, todo el parque de camionetas del Cuerpo de Bomberos está ocupado; y, los dos helicópteros tanto de Aéreo policial como de Fuerzas Armadas.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Cuántos helicópteros, Lourdes, están con Ivon Bakker a nivel nacional, 7 creo no? Es decir los BMI y Los Pumas, el año anterior comenzamos con uno.

**TNTE. CRNEL. EVER ARROYO, PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE QUITO:** Sí con el de Aéreo policial. Se ha colocado una lista de todos los equipos que el Cuerpo de Bomberos ha adquirido, pero lo que es importante recalcar es que el año pasado los helicópteros que venían a prestar el contingente tenían, le voy a poner un ejemplo, si teníamos un incendio en el Pichincha, el helicóptero para abastecerse de agua, tenía que cruzarse toda la ciudad llegar a Guangopolo o a Cumbayá, succionar y

regresar a la extinción, hoy el Cuerpo de Bomberos tiene cuatro piscinas de abastecimiento, dos piscinas con capacidad de 2.200 litros y dos piscinas con capacidad de 16 mil galones, de tal manera que estamos abastecidos para poder combatir el fuego. Estas piscinas son portátiles de tal manera que se llevarán al lugar donde mayor nivel de incendios existe.

A parte de eso se adquirió un bambi bucket, kit de herramientas, equipos de protección, bombas de alta presión, estas bombas están montadas en camionetas de tal manera que nos pueden servir especialmente para los sitios altos. Aquí no está contemplado que compramos dos vehículos ocho por ocho y que están destinados al sitio del Ilaló y el Pichincha, de tal manera que el personal pueda movilizarse con todas sus herramientas y aproximadamente seis personas que llegarán al sitio sin ningún problema ¿Por qué esta reflexión? Por cuánto para apagar un incendio en el Pichincha el personal debe caminar de tres a cuatro horas, señor Alcalde, entonces su capacidad física empieza a disminuir y la capacidad de reacción ya en el lugar se vuelve compleja y esto también genera un riesgo para el personal. El total de la inversión realizada por el Cuerpo de Bomberos para el Plan Fuego es de 2 millones trescientos mil dólares.

Finalmente, tenemos los indicadores que nosotros nos hemos marcado, el número de incendios diarios por nivel versus el número total de incendios, hasta la fecha no tenemos incendios por lo tanto el indicador lo mantenemos en cero. Tiempo entre llamada y despacho es de 3 minutos base/promedio y el tiempo de respuesta pusimos 10 /12 minutos ¿Por qué estos doce minutos? Es por las distancias que deben recorrer las unidades y nosotros vamos haciendo un análisis para mejorar los tiempos de respuesta en base a estos indicadores. Hasta aquí mi presentación, señor Alcalde, señores miembros del Concejo.

**SEÑOR ALCALDE:** Esto es básicamente la presentación que tenemos, fíjense en Arizona murieron anteayer 19 bomberos de élite en un incendio forestal, es incontrolable, en Arizona que se entendería que hay la más desarrollada tecnología. Por favor, Concejal Ponce.

**CONCEJAL DR. PABLO PONCE:** Precisamente cuando habíamos visto el orden del día, este tema era muy importante, creo, que para todos, precisamente la presentación de lo que es el Plan Fuego, simplemente como recomendación puede abrirse una rueda de prensa, no ahora, en lo futuro para que los medios lo puedan difundir

5/2/14



**Secretaría  
General del  
Concejo**

adecuadamente, es un plan bastante bien estructurado y creo que de las buenas prácticas que tienen otros países hermanos como Chile se aprende muchísimo y creo que ese aprendizaje doloroso y costoso del año anterior no vamos a volverlo a repetir sobre todo porque vemos un énfasis especial en lo que es la falla preventiva, así que felicitaciones Lourdes, Comandante y por supuesto todo el apoyo de parte de lo que es el Concejo; y, lo interesante que las campañas de sensibilización y públicas, sin duda alguna que, apoyan muchísimo en la gestión que ustedes desempeñan.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias, por favor Beatriz.

**CONCEJALA DRA. BEATRIZ LEÓN:** Felicidades, yo sé que Lourdes viene trabajando en esto desde el año pasado, de hecho en nuestra Comisión de Seguridad es un tema que también lo hemos conversado mucho y una de las cosas que valdría la pena incorporar es el cuarto punto que es el análisis de las causas porque generalmente ponemos como usual, causas humanas o algo por el estilo, y eso no llega a demostrar cuáles son por falta de educación, cuáles son por razones culturales, cuáles son por pirómanos y cuáles son por personas que están haciendo, como algunas veces hemos intuido, maldad, y ahora en un año electoral que siempre hay que considerar que no van a faltar algunos desaprensivos.

La otra cosa que me parece que es muy importante es contar que el año pasado hubo personas detenidas que están en procesos judicializados y que este año seremos muy fuertes, también, en meter sobre todo a estas personas desaprensivas, a los enfermos habrá que meterlos en hospitales, pero a los otros hay que meterlos presos y hay que promocionar eso para que por lo menos se sepa que esa calidad sancionatoria si existe más aún con este esfuerzo tan grande para hacer un gran trabajo como el que se va hacer.

**SEÑOR ALCALDE:** Muchas gracias Beatriz. Concejal Eddy Sánchez.

**CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ:** Gracias señor Alcalde, felicitar también a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad igualmente al Comandante del Cuerpo de Bomberos, yo resalto los componentes de revisión, de alertamiento y de vigilancia, el dato es importante resaltarlo 55% de los conatos de incendios han sido denunciados por los ciudadanos, significa que la campaña de educación informativa está dando resultados.

*Edy*

Quiero resaltar también esta correlación hecha y veo que está dando resultados, el análisis de riesgos reflejado en este índice de peligrosidad versus el despliegue de medios que el comandante ha expuesto aquí, creo que es importante resaltarlo y sobre todo el hecho de que hay indicadores de gestión que no se han presentado pero hemos tenido acceso por lo que la Secretaría ha difundido esta información que, al parecer, eran ambiciosos pero vemos que se van alcanzando de manera exitosa.

No sé si en el país exista un plan con este componente, dos tercios del plan son de carácter preventivo de alertamiento y no reactivo sino ya en última instancia se dan el despliegue de medios y el combate al incendio y los niveles de coordinación interinstitucional que se van madurando cada vez más, señor Alcalde, le felicito realmente el trabajo que están haciendo ya que esto es una gran señal para la ciudadanía, esperemos también que se difunda adecuadamente.

**SEÑOR ALCALDE:** Muchas gracias. Concejala Dénnecy Trujillo, por favor.

**CONCEJALA ECON. DÉNNECY TRUJILLO:** Gracias señor Presidente, yo tengo algunas inquietudes, más que nada en el tema de parroquias rurales, si bien estamos aquí diferenciando el tema de la intencionalidad de un incendio y las razones culturales, en las parroquias rurales el tema cultural es muy fuerte y va acompañado de una tradición de la siembra y la cosecha que está determinado en el calendario de ellos.

Dentro de estos procesos judiciales me gustaría saber cuántas de estas razones culturales están siendo judicializadas porque si es una preocupación, han venido compañeros de parroquias rurales en donde están temerosos de que les lleven a estos procesos y lo que piden ellos es una relación más armoniosa en el sentido de las razones que ellos tienen para hacerlo y que la Municipalidad pudiera, de alguna manera, no solo educarles sino darles alternativas, bueno no vamos hacer estos procesos porque van en contra de toda la comunidad ¿Pero que podemos o cómo podemos cambiar estos temas culturales en las parroquias? Creo que es algo que hay que debatirlo y lamentablemente todos los compañeros que hace un momento se pusieron la mano en el pecho porque tratábamos el tema de árboles ahora no están y es un tema muy importante, si constatamos el quórum creo que estamos los que firmamos esa Resolución Administrativa y que nos interesaba también este tema, nada más Alcalde.

2012



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Marco Ponce por favor.

**CONCEJAL SR. MARCO PONCE:** Muchas gracias Alcalde, bueno ante todo para felicitar tanto a la Secretaría de Seguridad cuanto al Cuerpo de Bomberos, a mí de alguna manera el tema de los incendios forestales es un tema que me ha preocupado porque lo he tenido que vivir en carne propia, es decir, yo vivo en un área rural donde han existido incendios provocados, no provocados por maldad sino provocados por el mal manejo de la quema de potreros, por mal manejo de la quema de basura, pero yo no puedo sino reconocer el avance que se ha tenido gracias al trabajo efectivo llevado a cabo por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.

Hace escasamente cinco o seis años una de las costumbres de las personas del área rural era encenderle fuego a un bosque para poder cazar conejos con el consabido desastre ambiental, otra cosa es poder subir al cerro y ver una camada de lobos quemada por el mal manejo del fuego en el área rural, así que la campaña de prevención que me ha impactado muchísimo, porque viviendo ahí, me doy cuenta del efecto que ha tenido, en los otrora actores del desastre ambiental de prender fuego, porque simplemente existía gente que sin ninguna responsabilidad usaba su fósforo, ahora más allá de esto y algo que lo hemos peleado muchísimo desde la Comisión es la judicialización de los pirómanos o de los enfermos, sobre todo este año esperemos Comandante que se redoble la atención porque ciertamente estamos en un año de elecciones, en un año político y no faltará algún enfermo mental que quiera expresar su opinión política con una botella de gasolina y un fósforo. Gracias Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Moreno por favor.

**CONCEJAL SR. ALONSO MORENO:** Gracias Alcalde, la presentación es muy objetiva, el tema de los indicadores de la prevención extraordinarios, el esfuerzo de la Secretaría de Seguridad ha sido muy bueno en eso, porque a mi entender las debilidades que tuvimos el año anterior hoy ya son fortalezas con el recurso humano, el equipo adecuado, en esta previsión. Quiero sugerirles algo, no he leído lo que está entregado, en lo que se va a cubrir, la idea de todos los hogares del sector rural particularmente, tal vez incluir allí el tema que indique que la quema de hojarasca o de las chamizas no necesariamente robustece el terreno para el buen cultivo, porque la mayoría de los incendios se da por eso, tal vez colocarlo en alguna parte del mensaje, particularmente en el sector rural, gracias.

2/3

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Ocles por favor.

**LIC. JUAN CARLOS OCLES:** Muchas gracias, quiero unirme a las felicitaciones por este plan bien concebido a su vez sugerir de que dentro del proceso de concienciación a los habitantes de esta ciudad también se incorporen o se tomen en cuenta estos contenidos que se están dando a través del programa Quito Familia del Buen Vivir que permitirá levantar también el fervor cívico de la ciudad.

**SEÑOR ALCALDE:** Hay que integrar eso, les agradezco los comentarios y sugerencias, les solicito atender los temas planteados y las inquietudes.

Les voy a pedir, compañeros Concejales, nos quedan informes, les voy a pedir que para ir con relativa celeridad, son básicamente informes de trazados viales no aprobarlos nos retrasa procesos contractuales, vamos a leer el número del Informe si hay observación de alguno lo posponemos directamente sino lo aprobamos.

Señora Secretaria sírvase proceder así.

**IX.** Conocimiento y Resolución sobre los informes expedidos por las siguientes comisiones:

a) **Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial.**

1. **IC-2013-135**

<b>Petición</b>	Aprobación de trazado vial. Petición del 17 de abril del 2013.
<b>Peticionaria</b>	Administración Zonal Quitumbe.
<b>Identificación del trazado</b>	Pasaje s/n, transversal a la Av. El Tránsito, ubicada en el barrio El Tránsito, parroquia Chillogallo
<b>Informes Técnicos</b>	Informe técnico del 8 de abril del 2013 de la Administración Zonal Quitumbe: Informe técnico favorable.  Oficio del 8 de mayo del 2013 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable, estableciendo una sección transversal de 3,00 m.

*cul*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

<b>Informe Legal</b>	Informe legal del 11 de abril del 2013 de la Subprocuraduría de la Administración Zonal Quitumbe: Criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de la referencia, de conformidad a las especificaciones técnicas constantes en el expediente.

-----  
**SEÑOR ALCALDE:** En consideración.

**SECRETARIA GENERAL:**

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		
3 ECON. ELIZABETH CABEZAS	Ausente		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	Ausente		
5 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
6 PROF. LUISA MALDONADO	Ausente		
7 SR. ALONSO MORENO	✓		
8 LIC. JUAN CARLOS OCLES	✓		
9 SR. MARCO PONCE	✓		
10 DR. PABLO PONCE	✓		
11 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
12 ECON. DÉNNECY TRUJILLO	✓		
13 B.A. PATRICIO UBIDIA MSC.	✓		
14 SRA. MACARENA VALAREZO	Ausente		
15 DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
16 DR. AUGUSTO BARRERA – ALCALDE	✓		
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	10 votos a favor		

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2013-470**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (10), luego de analizar el Informe No. IC-2013-135, emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento

Territorial, de conformidad con el artículo 57, literal x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1) Aprobar el trazado vial del pasaje s/n, transversal a la Av. El Tránsito, ubicada en el barrio El Tránsito, parroquia Chillogallo, de conformidad a las especificaciones técnicas contenidas en los Informes Técnicos Nos. 03 del 8 de abril del 2013, de la Administración Municipal Zonal Quitumbe; y, STHV-GT-1881 del 8 de mayo del 2013, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, las mismas que se detallan a continuación:

**PASAJE S/N**

SECCIÓN TRANSVERSAL: 3,00 m.

2) Disponer a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Dirección Metropolitana de Catastro, inicien los trámites de expropiación y/o adjudicación que se pudieren producir por este trazado vial.

\*\*\*\*\*

**2. IC-2013-136**

<b>Petición</b>	Aprobación de trazado vial. Petición del 22 de abril del 2013.
<b>Peticionaria</b>	Administración Zonal Quitumbe.
<b>Identificación del trazado</b>	Acceso al barrio "La Esperanza", en el tramo comprendido entre la calle "G" hasta la calle principal del barrio "Sierra Hermosa", ubicada en la parroquia Guamaní.
<b>Informes Técnicos</b>	Informe técnico del 27 de febrero del 2013 de la Administración Zonal Quitumbe: Informe técnico favorable.  Oficio del 22 de mayo del 2013 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable con las siguientes especificaciones técnicas:

22/5





**Secretaría  
General del  
Concejo**

	SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m CALZADA: 6.00m ACERAS (2): 2.00m c/u
<b>Informe Legal</b>	Informe legal del 12 de abril del 2013 de la Subprocuraduría de la Administración Zonal Quitumbe: Criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de la referencia, de conformidad a las especificaciones técnicas constantes en el expediente.

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

SECRETARIA GENERAL:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		
3 ECON. ELIZABETH CABEZAS	Ausente		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	Ausente		
5 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
6 PROF. LUISA MALDONADO	Ausente		
7 SR. ALONSO MORENO	✓		
8 LIC. JUAN CARLOS OCLES	✓		
9 SR. MARCO PONCE	✓		
10 DR. PABLO PONCE	✓		
11 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
12 ECON. DÉNNECY TRUJILLO	✓		
13 B.A. PATRICIO UBIDIA MSC.	✓		
14 SRA. MACARENA VALAREZO	Ausente		
15 DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
16 DR. AUGUSTO BARRERA – ALCALDE	✓		
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	10 votos a favor		

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2013-471**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (10), luego de analizar el Informe No. IC-2013-136, emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, de conformidad con el artículo 57, literal x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1) Aprobar el trazado vial del acceso al barrio "La Esperanza", en el tramo comprendido entre la calle "G" hasta la calle principal del barrio "Sierra Hermosa", ubicado en la parroquia Guamaní, de conformidad a las especificaciones técnicas contenidas en los Informes Técnicos Nos. 01 del 27 de febrero del 2013, de la Administración Municipal Zonal Quitumbe; y, STHV-GT-2071 del 22 de mayo del 2013, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, las mismas que se detallan a continuación:

**CALLE DE ACCESO BARRIO LA ESPERANZA:**

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00 m.

CALZADA: 6.00 m.

ACERAS (2): 2.00 m. c/u

2) Disponer a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Dirección Metropolitana de Catastro, inicien los trámites de expropiación y/o adjudicación que se pudieren producir por este trazado vial.

\*\*\*\*\*

**3. IC-2013-137**

<b>Petición</b>	Aprobación de trazado vial. Petición del 22 de enero del 2013.
<b>Peticionaria</b>	Administración Zonal Valle de Los Chillos.
<b>Identificación del trazado</b>	Vía principal y calles secundarias 1 y 2, ubicadas en el sector Comuna 4 de Octubre, parroquia Píntag.

*Handwritten mark*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

<b>Informes Técnicos</b>	<p>Memorando del 26 de julio del 2012 de la Administración Zonal Valle de Los Chillos: Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio del 4 de febrero del 2013 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p><b>VÍA PRINCIPAL</b></p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL: 14.00m</p> <p>CALZADA: 9.00m</p> <p>ACERAS (2): 2.50m c/u</p> <p><b>CALLE SECUNDARIA 1</b></p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL: 13.00m</p> <p>CALZADA: 8.00m</p> <p>ACERAS (2): 2.50m c/u</p> <p><b>CALLE SECUNDARIA 2</b></p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL: 12.00m</p> <p>CALZADA: 7.00m</p> <p>ACERAS (2): 2.50m c/u</p>
<b>Informe Legal</b>	<p>Informe legal del 30 de agosto del 2012 de la Subprocuraduría de la Administración Zonal Valle de Los Chillos: Criterio legal favorable.</p>
<b>Dictamen de Comisión</b>	<p><b>FAVORABLE</b>, para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de la referencia, de conformidad a las especificaciones técnicas constantes en el expediente.</p>

-----  
CGL  
2

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

SECRETARIA GENERAL:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		
3 ECON. ELIZABETH CABEZAS	Ausente		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	Ausente		
5 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
6 PROF. LUISA MALDONADO	Ausente		
7 SR. ALONSO MORENO	✓		
8 LIC. JUAN CARLOS OCLES	✓		
9 SR. MARCO PONCE	✓		
10 DR. PABLO PONCE	✓		
11 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
12 ECON. DÉNNECY TRUJILLO	✓		
13 B.A. PATRICIO UBIDIA MSC.	✓		
14 SRA. MACARENA VALAREZO	Ausente		
15 DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
16 DR. AUGUSTO BARRERA – ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL	10 votos a favor		

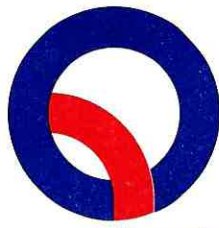
CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-472

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (10), luego de analizar el Informe No. IC-2013-137, emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, de conformidad con el artículo 57, literal x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1) Aprobar el trazado vial de la vía principal y de las calles secundarias 1 y 2, ubicadas en el sector de Comuna 4 de Octubre, parroquia Pintag, de conformidad a las especificaciones técnicas contenidas en los Informes Técnicos Nos. 1165-CCG del 26 de julio del 2013, de la Administración Municipal Zonal Valle de Los Chillos; y, STHV-GT-447 del 4 de febrero del 2013, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, las mismas que se detallan a continuación:

*2013*



Secretaría  
General del  
Concejo

**VÍA PRINCIPAL:**

SECCIÓN TRANSVERSAL: 14.00 m.  
CALZADA: 9.00 m.  
ACERAS (2): 2.50 m. c/u

**CALLE SECUNDARIA 1:**

SECCIÓN TRANSVERSAL: 13.00 m.  
CALZADA: 8.00 m.  
ACERAS (2): 2.50 m. c/u

**CALLE SECUNDARIA 2:**

SECCIÓN TRANSVERSAL: 12.00 m.  
CALZADA: 7.00 m.  
ACERAS (2): 2.50 m. c/u

2) Disponer a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Dirección Metropolitana de Catastro, inicien los trámites de expropiación y/o adjudicación que se pudieren producir por este trazado vial.

\*\*\*\*\*

**4. IC-2013-138**

<b>Petición</b>	Aprobación de trazado vial. Petición del 25 de julio del 2012.
<b>Peticionario</b>	Compañía Viavivendi Construcciones S.A.
<b>Identificación del trazado</b>	Calle Norte Plan Parcial, ubicada en el sector Bonanza, parroquia Calderón.
<b>Informes Técnicos</b>	Informe técnico del 18 de enero del 2013 de la Administración Zonal Calderón: Informe técnico favorable.  Oficio del 11 de marzo del 2013 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable, con las

12/12

	siguientes especificaciones técnicas: SECCIÓN TRANSVERSAL: 12.00m CALZADA: 6.00m ACERAS (2): 3.00m c/u
<b>Informe Legal</b>	Informe legal del 28 de enero del 2013 de la Subprocuraduría de la Administración Zonal Calderón: Criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de la referencia, de conformidad a las especificaciones técnicas constantes en el expediente.

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

SECRETARIA GENERAL:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		
3 ECON. ELIZABETH CABEZAS	Ausente		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	Ausente		
5 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
6 PROF. LUISA MALDONADO	Ausente		
7 SR. ALONSO MORENO	✓		
8 LIC. JUAN CARLOS OCLES	✓		
9 SR. MARCO PONCE	✓		
10 DR. PABLO PONCE	✓		
11 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
12 ECON. DÉNNECY TRUJILLO	✓		
13 B.A. PATRICIO UBIDIA MSC.	✓		
14 SRA. MACARENA VALAREZO	Ausente		
15 DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
16 DR. AUGUSTO BARRERA – ALCALDE	✓		
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	10 votos a favor		

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.



Secretaría  
General del  
Concejo

RESOLUCIÓN No. 2013-473

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (10), luego de analizar el Informe No. IC-2013-138, emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, de conformidad con el artículo 57, literal x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1) Aprobar el trazado vial de la calle Norte Plan Parcial, ubicada en el sector Bonanza, parroquia Calderón, de conformidad a las especificaciones técnicas contenidas en los Informes Técnicos Nos. TV-JZTV-001 del 18 de enero del 2013, de la Administración Municipal Zona Calderón; y, STHV-GT-1032 del 11 de marzo del 2013, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, las mismas que se detallan a continuación:

**CALLE NORTE PLAN PARCIAL:**

SECCIÓN TRANSVERSAL: 12.00 m.

CALZADA: 6.00 m.

ACERAS (2): 3.00 m. c/u

2) Disponer a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Dirección Metropolitana de Catastro, inicien los trámites de expropiación y/o adjudicación que se pudieren producir por este trazado vial.

\*\*\*\*\*

5. IC-2013-139

<b>Petición</b>	Aprobación de trazado vial. Petición del 8 de septiembre del 2011.
<b>Peticionario</b>	Arq. Carlos Rivadeneira.
<b>Identificación</b>	Prolongación de la calle Tulipanes, en el tramo comprendido entre las calles Carlos Julio Arosemena y Clemente Yerovi,

3/2  
N

<b>del trazado</b>	ubicado en el sector Carmen Bajo, parroquia Llano Chico.
<b>Informes Técnicos</b>	Informe técnico del 29 de agosto del 2012 de la Administración Zonal Calderón: Informe técnico favorable.  Oficio del 24 de octubre del 2012 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:  SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m  CALZADA: 6.00m  ACERAS (2): 2.00m c/u
<b>Informe Legal</b>	Informe legal del 3 de septiembre del 2012 de la Subprocuraduría de la Administración Zonal Calderón: Criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de la referencia, de conformidad a las especificaciones técnicas constantes en el expediente.

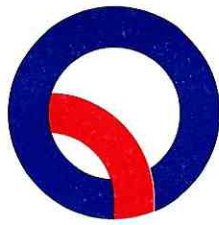
-----  
SEÑOR ALCALDE: En consideración.

**SECRETARIA GENERAL:**

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		
3 ECON. ELIZABETH CABEZAS	Ausente		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	Ausente		
5 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
6 PROF. LUISA MALDONADO	Ausente		
7 SR. ALONSO MORENO	✓		
8 LIC. JUAN CARLOS OCLES	✓		
9 SR. MARCO PONCE	✓		
10 DR. PABLO PONCE	✓		
11 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		

*est*





**Secretaría  
General del  
Concejo**

12	ECON. DÉNNECY TRUJILLO	✓		
13	B.A. PATRICIO UBIDIA MSC.	✓		
14	SRA. MACARENA VALAREZO	Ausente		
15	DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
16	DR. AUGUSTO BARRERA – ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL		10 votos a favor		

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2013-474**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (10), luego de analizar el Informe No. **IC-2013-139**, emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, de conformidad con el artículo 57, literal x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1) Aprobar el trazado vial de la prolongación de la calle Tulipanes, en el tramo comprendido entre las calles Carlos Julio Arosemena y Clemente Yerovi, ubicada en el sector Carmen Bajo, parroquia Llano Chico, de conformidad a las especificaciones técnicas contenidas en los Informes Técnicos Nos. TV-JZTV-023 del 29 de agosto del 2012, de la Administración Municipal Zona Calderón; y, STHV-GT-4965 del 24 de octubre del 2012, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, las mismas que se detallan a continuación:

**PROLONGACIÓN CALLE TULIPANES:**

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00 m.

CALZADA: 6.00 m.

ACERAS (2): 2.00 m. c/u

2) Disponer a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Dirección Metropolitana de Catastro, inicien los trámites de expropiación y/o adjudicación que se pudieren producir por este trazado vial.

\*\*\*\*\*

*Handwritten signature/initials*

b) Comisión de Propiedad y Espacio Público.

1. IC-2013-141

<b>Petición</b>	Comodato de predio de propiedad municipal. Petición del 24 de septiembre del 2012.														
<b>Peticionaria</b>	Fundación Patronato Municipal San José.														
<b>Identificación del predio</b>	Predio No. 11467, clave catastral No. 10102-08-003, ubicado en las calles Hnos. Pazmiño y Luis Saá, parroquia Itchimbía.														
<b>Informes Técnicos</b>	<p>Informe del 18 de octubre del 2012 de la Administración Zona Centro "Manuela Sáenz": Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio del 5 de noviembre del 2012 de la Dirección Metropolitana de Catastro: Remite ficha técnica del predio de propiedad municipal:</p> <p><b>2.- AVALÚO DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>ÁREA m2</th> <th>VALOR m2 USD (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)</th> <th>AVALÚO TOTAL USD.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TERRENO</td> <td>1,148.00</td> <td>312.00</td> <td>358,176.00</td> </tr> <tr> <td>CONSTRUCCIÓN</td> <td>625.60</td> <td>61.56</td> <td>38,517.20</td> </tr> </tbody> </table> <p>Oficio del 8 de noviembre del 2012 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio del 24 de enero del 2013 de la Secretaría de Territorio,</p>			DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 USD (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)	AVALÚO TOTAL USD.	TERRENO	1,148.00	312.00	358,176.00	CONSTRUCCIÓN	625.60	61.56	38,517.20
DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 USD (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)	AVALÚO TOTAL USD.												
TERRENO	1,148.00	312.00	358,176.00												
CONSTRUCCIÓN	625.60	61.56	38,517.20												

caj



**Secretaría  
General del  
Concejo**

	Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable.
<b>Informe Legal</b>	Oficio del 22 de abril del 2013 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> para que el Concejo Metropolitano autorice la entrega en comodato a favor de la Fundación Patronato Municipal San José, por un plazo de 25 años, el predio de la referencia, a fin de que se destine al funcionamiento de la Casa de Respiro.

-----  
SEÑOR ALCALDE: En consideración.

**SECRETARIA GENERAL:**

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		
3 ECON. ELIZABETH CABEZAS	Ausente		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	Ausente		
5 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
6 PROF. LUISA MALDONADO	Ausente		
7 SR. ALONSO MORENO	✓		
8 LIC. JUAN CARLOS OCLES	✓		
9 SR. MARCO PONCE	✓		
10 DR. PABLO PONCE	✓		
11 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
12 ECON. DÉNNECY TRUJILLO	✓		
13 B.A. PATRICIO UBIDIA MSC.	✓		
14 SRA. MACARENA VALAREZO	Ausente		
15 DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
16 DR. AUGUSTO BARRERA – ALCALDE	✓		
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	10 votos a favor		

*cul*  
CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2013-475**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (10), luego de analizar el Informe No. **IC-2013-141** emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con lo que disponen los artículos 441 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; 2077 del Código Civil; y, I.308 y siguientes del Código Municipal, **RESOLVIÓ:** entregar en comodato por un plazo de 25 años, el predio No. 11467, clave catastral No. 10102-08-003, ubicado en las calles Hnos. Pazmiño y Luis Saá, parroquia Itchimbía, a favor de la **FUNDACIÓN PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ**, a fin de que se lo destine al funcionamiento de la Casa de Respiro.

Los datos técnicos del predio que se entrega en comodato son los que constan en la ficha técnica anexa al oficio No. 8514 del 5 de noviembre del 2012, de la Dirección Metropolitana de Catastro, los mismos que se detallan a continuación:

**"FICHA: 1 DE 1**

**1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO.**

**1.1.- ÁREAS DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:**

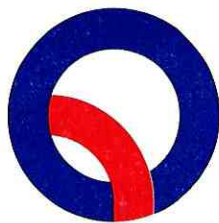
<b>ÁREA DE TERRENO</b>	1,148.00m <sup>2</sup>
<b>ÁREA DE CONSTRUCCIÓN</b>	625.60m <sup>2</sup>

**1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL:**

**PROPIETARIO:**

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO  
DE QUITO

108



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**CLAVE CATASTRAL:** 10102-08-003  
**NÚMERO PREDIAL:** 11467  
**NOTA:** El presente bien inmueble consta como inmueble municipal por COMPRA VENTA con escritura del 22 de octubre del 2007

**1.3.- UBICACIÓN**

**PARROQUIA:** ITCHIMBÍA  
**BARRIO/SECTOR:** EJIDO  
**ZONA:** CENTRO HISTÓRICO  
**DIRECCIÓN:** CALLE LUIS SAÁ Y HNOS PAZMIÑO

**1.4.- LINDEROS DEL ÁREA SOLICITADA**

**NORTE:** INMUEBLE PARTICULAR 39.62 m  
**SUR:** CALLE HNOS PAZMIÑO 40.13 m  
**ESTE:** INMUEBLE PARTICULAR 27.95 m  
**OESTE:** CALLE LUIS SAÁ 27.90 m

**2.- AVALÚO DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES**

DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 USD (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)	AVALÚO TOTAL USD.
TERRENO	1,148.00	312.00	358,176.00
CONSTRUCCIÓN	625.60	61.56	38,517.20

*Handwritten mark*

### 3.- OBSERVACIONES

*La presente ficha forma parte integrante del oficio No. 1920-GCPM-2012, emitido por esta Dirección en atención a los solicitado por la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles."*

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por intermedio de la Administración Municipal Zona Centro "Manuela Sáenz", conjuntamente con la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, realizará el seguimiento y control con el propósito de que el inmueble municipal entregado en comodato, sea destinado al fin propuesto y se lo mantenga en buenas condiciones; en caso de incumplimiento por parte de la beneficiaria del mismo, se revocará dicho comodato.

De conformidad con el Art. I.311, literales i) y j) del Código Municipal, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito le concede a la Fundación Patronato Municipal San José, el plazo de tres años, contados a partir de la notificación de la Resolución del Concejo Metropolitano, para que cumpla con el objeto del comodato, caso contrario el predio se revertirá al patrimonio municipal, sin lugar a indemnizaciones.

Con la Resolución del Concejo Metropolitano comuníquese a la interesada y al señor Procurador Metropolitano para la continuación de los trámites de Ley.

\*\*\*\*\*

#### 2. IC-2013-142

<b>Petición</b>	Donación de predio de propiedad municipal. Petición del 12 de diciembre del 2012.
<b>Peticionaria</b>	Administración Municipal Zona La Delicia.
<b>Identificación del predio</b>	Predio No. 803469, clave catastral No. 13208-17-008, ubicada en la calle "A", sector Monge Donoso, parroquia Ponciano.
<b>Antecedente</b>	Mediante Convenio de Cooperación Interinstitucional de Transferencia de Fondos No. 069, suscrito entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda el 24 de junio del 2011, la Municipalidad se

cccl



**Secretaría  
General del  
Concejo**

	comprometió a aportar el predio de la referencia, a fin de que se lo destine a la construcción y funcionamiento del "Albergue para Personas que padecen Cáncer".												
<b>Informes Técnicos</b>	<p>Oficio del 17 de diciembre del 2012 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio del 14 de enero del 2013 de la Administración Zonal La Delicia: Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio del 10 de abril del 2013 de la Dirección Metropolitana de Catastro: Remite ficha técnica del predio de propiedad municipal:</p> <p style="text-align: center;"><b>2.- AVALÚO DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="text-align: center;">ÁREA m2</th> <th style="text-align: center;">VALOR m2 USD (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)</th> <th style="text-align: center;">AVALÚO TOTAL USD.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">TERRENO</td> <td style="text-align: center;">1,584.70</td> <td style="text-align: center;">138.00</td> <td style="text-align: center;">218.688,60</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">CONSTRUCCIÓN</td> <td style="text-align: center;">836.49</td> <td style="text-align: center;">426.59</td> <td style="text-align: center;">356.839,16</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 USD (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)	AVALÚO TOTAL USD.	TERRENO	1,584.70	138.00	218.688,60	CONSTRUCCIÓN	836.49	426.59	356.839,16
DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 USD (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)	AVALÚO TOTAL USD.										
TERRENO	1,584.70	138.00	218.688,60										
CONSTRUCCIÓN	836.49	426.59	356.839,16										
<b>Informe Legal</b>	Oficio del 28 de mayo del 2013 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.												
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano cambie la categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, al predio de la referencia; y, autorice la donación de dicho predio a favor del Ministerio de Salud, para destinarlo al funcionamiento del albergue para enfermos de cáncer, de conformidad con los datos técnicos constantes en el expediente.												

-----  
SEÑOR ALCALDE: En consideración.

*SEP*

**SECRETARIA GENERAL:**

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		
3 ECON. ELIZABETH CABEZAS	Ausente		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	Ausente		
5 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
6 PROF. LUISA MALDONADO	Ausente		
7 SR. ALONSO MORENO	✓		
8 LIC. JUAN CARLOS OCLES	✓		
9 SR. MARCO PONCE	✓		
10 DR. PABLO PONCE	✓		
11 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
12 ECON. DÉNNECY TRUJILLO	✓		
13 B.A. PATRICIO UBIDIA MSC.	✓		
14 SRA. MACARENA VALAREZO	Ausente		
15 DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
16 DR. AUGUSTO BARRERA – ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL	10 votos a favor		

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2013-476**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (10), luego de analizar el Informe No. IC-2013-142 emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con los artículos 35 y 50 de la Constitución; 415, 418 literal d) y 423 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; 58 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; 691 y 1416 del Código Civil; y, 57 del Reglamento Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público, **RESOLVIÓ:**

- 1) Cambiar la categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado al predio No. 803469, clave catastral No. 13208-17-008, ubicado en la calle "A", sector Monge Donoso, parroquia Ponciano; y,

*cel*





**Secretaría  
General del  
Concejo**

2) Autorizar la transferencia del inmueble citado en el numeral anterior, bajo la figura de donación, a favor del **MINISTERIO DE SALUD**, de conformidad con los datos técnicos, avalúo y linderos constantes en la ficha técnica adjunta al oficio No. 3554 del 10 de abril del 2013, de la Dirección Metropolitana de Catastro, los mismos que se detallan a continuación:

#### **“DATOS TÉCNICOS DE BIEN INMUEBLE MUNICIPAL**

**FICHA: 1 DE 1**

#### **1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO**

##### **1.1.- ÁREAS DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:**

**ÁREA DE TERRENO:** 1.584,70m<sup>2</sup>

**ÁREA DE CONSTRUCCIÓN:** 836,49m<sup>2</sup>

##### **1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL**

**PROPIETARIO:** MUNICIPIO DE QUITO

**CLAVE CATASTRAL:** 13208-17-008

**NÚMERO DE PREDIO:** 803469

##### **1.3.- UBICACIÓN:**

**PARROQUIA:** PONCIANO

**BARRIO/SECTOR:** MONGE DONOSO

**ZONA:** LA DELICIA

**DIRECCIÓN:** CALLE "A"

*Handwritten initials*

#### 1.4. LINDEROS DEL ÁREA SOLICITADA

NORTE:	INMUEBLES PARTICULARES	35.63 m
SUR:	CALLE JOAQUÍN MANCHENO	34.81 m
ESTE:	INMUEBLE PARTICULARES	37.65 m
OESTE:	CALLE E 4	37.37 m

#### 2. AVALÚO DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES

DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 USD (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)	AVALÚO TOTAL USD.
TERRENO	1,584.70	138.00	218.688,60
CONSTRUCCIÓN	836.49	426.59	356.839,16

#### 3. OBSERVACIONES:

La presente ficha forma parte integrante de la referencia interna No. 842-GCPM-2013, emitido por esta Dirección en atención a los solicitados por la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles”.

3) Autorizar a la Procuraduría Metropolitana para que continúe con el trámite legal correspondiente.

Con la Resolución del Concejo Metropolitano, comuníquese a los interesados y al señor Procurador Metropolitano, para que continúe con los trámites de Ley.

\*\*\*\*\*

#### 3. IC-2013-143

<b>Petición</b>	Adjudicación de faja de terreno. Petición del 10 de diciembre del 2012.
<b>Peticionario</b>	Julio Enrique Valdivieso Valdivieso.

caj



**Secretaría  
General del  
Concejo**

<b>Identificación del predio</b>	Faja de terreno colindante con el predio No. 1360499, clave catastral No. 14014-06-044, ubicada en la calle Carlos Mantilla y pasaje s/n, parroquia Calderón																		
<b>Antecedente</b>	La Dirección Metropolitana de Catastro informa que el señor Julio Enrique Valdivieso Valdivieso requirió la regularización de las diferencias de áreas de terreno del predio en referencia; sin embargo, se trata de una ocupación de remanente vial, por lo que el trámite correspondiente es de adjudicación.																		
<b>Informes Técnicos</b>	<p>Oficio del 16 de febrero del 2013 de la Administración Zonal Calderón: Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio del 20 de marzo del 2013 de la Dirección Metropolitana de Catastro: Remite datos técnicos del bien a adjudicarse:</p> <p style="text-align: center;"><b>2. AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:</b></p> <table border="1" data-bbox="485 1111 1355 1435"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>ÁREA m2.</th> <th>VALOR m2 SUELO LOTE (USD)</th> <th>FACTOR CORRECCIÓN</th> <th>DESCUENTO RESOLUCIÓN 336</th> <th>VALOR TOTAL (USD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ÁREA</td> <td>20.66</td> <td>41.92</td> <td></td> <td></td> <td>866.07</td> </tr> <tr> <td colspan="5">AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD.</td> <td>866.07</td> </tr> </tbody> </table> <p>Oficio del 23 de abril del 2013 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio del 25 de abril del 2013 de la Dirección Metropolitana Financiera: Informa que la faja no reporta ingreso o renta alguna al Municipio.</p>	DESCRIPCIÓN	ÁREA m2.	VALOR m2 SUELO LOTE (USD)	FACTOR CORRECCIÓN	DESCUENTO RESOLUCIÓN 336	VALOR TOTAL (USD)	ÁREA	20.66	41.92			866.07	AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD.					866.07
DESCRIPCIÓN	ÁREA m2.	VALOR m2 SUELO LOTE (USD)	FACTOR CORRECCIÓN	DESCUENTO RESOLUCIÓN 336	VALOR TOTAL (USD)														
ÁREA	20.66	41.92			866.07														
AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD.					866.07														
<b>Informe Legal</b>	Oficio del 17 de mayo del 2013 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.																		

2013

<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano cambie la categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, al área de terreno de la referencia; y, autorice la adjudicación de dicha faja, a favor de sus únicos colindantes, señores Julio Enrique Valdivieso Valdivieso y Cristóbal Eduardo Tamayo Muñoz, de conformidad a las especificaciones técnicas constantes en el expediente.
-----------------------------	---

-----  
**SEÑOR ALCALDE:** En consideración.

**SECRETARIA GENERAL:**

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		
3 ECON. ELIZABETH CABEZAS	Ausente		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	Ausente		
5 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
6 PROF. LUISA MALDONADO	Ausente		
7 SR. ALONSO MORENO	✓		
8 LIC. JUAN CARLOS OCLES	✓		
9 SR. MARCO PONCE	✓		
10 DR. PABLO PONCE	✓		
11 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
12 ECON. DÉNNECY TRUJILLO	✓		
13 B.A. PATRICIO UBIDIA MSC.	✓		
14 SRA. MACARENA VALAREZO	Ausente		
15 DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
16 DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	10 votos a favor		

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado.

<b>RESOLUCIÓN No. 2013-477</b>
--------------------------------

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (10), luego de analizar el Informe No. IC-2013-143 emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público,



**Secretaría  
General del  
Concejo**

de conformidad con los artículos 419; 423; 437, literal a); y, 442 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; I.297 y siguientes del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; y,... (6) de la Ordenanza No. 182, **RESOLVIÓ:**

- 1) Cambiar la categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, a la faja de terreno colindante con el predio No. 1360499, clave catastral No. 14014-06-044, ubicado en la calle Carlos Mantilla y pasaje s/n, parroquia Calderón; y,
- 2) Autorizar la enajenación directa, mediante la figura de adjudicación forzosa o coactiva, de la faja de terreno citada en el numeral anterior, a favor de sus únicos colindantes, señores **JULIO ENRIQUE VALDIVIESO VALDIVIESO** y **CRISTÓBAL EDUARDO TAMAYO MUÑOZ**; de conformidad con los datos técnicos, avalúo y linderos constantes en la ficha técnica adjunta al oficio No. 2778 del 20 de marzo del 2013, de la Dirección Metropolitana de Catastro, los mismos que se detallan a continuación:

**"FICHA 1 DE 1**

**1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA**

**1.1.- ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:**

**ÁREA** (Remanente Vial) 20.66 m<sup>2</sup>

**ÁREA TOTAL A ADJUDICARSE** 20.66 m<sup>2</sup>

**1.2. IDENTIFICACIÓN CATASTRAL:**

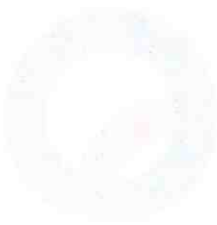
**CLAVE CATASTRAL:** 14014-06-044

**NÚMERO PREDIAL:** 1360499

**REFERENCIA\*\*:** Junto a inmueble Clave Catastral 14014-06-044

**NOTA:** Remanente vial.

*23/6*



Municipalidad  
de Calderón  
CHILE

**1.3. UBICACIÓN:**

**PARROQUIA:** Calderón  
**BARRIO/SECTOR:** Luz y Vida  
**ZONA:** Calderón  
**DIRECCIÓN:** Calle Carlos Mantilla y pasaje s/n

**1.4.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:**

**NORTE:** Propiedad de Shuguli Pallo Benjamín 1.62 m.  
**SUR:** Pasaje s/n 1.80 m.  
**ESTE:** Calle Carlos Mantilla 24.21 m.  
**OESTE:** Propiedad del Adjudicatario 23.50 m.

**1.5.- COLINDANTES DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:**

DESCRIPCIÓN	NOMBRE	CÉDULA IDENT.
COLINDANTES:	Valdivieso Valdivieso Julio Enrique 33,39 %	170930367-9
	Tamayo Muñoz Cristóbal Eduardo 66,61 %	170433484-4

**2. AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:**

DESCRIPCIÓN	ÁREA m2.	VALOR m2 SUELO LOTE (USD)	FACTOR CORRECCIÓN	DESCUENTO RESOLUCIÓN 336	VALOR TOTAL (USD.)
ÁREA	20.66	41.92			866.07
AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD.					866.07

3/1



Secretaría  
General del  
Concejo

### 3. OBSERVACIONES

*La presente Ficha forma parte integrante mediante Referencia Interna No. 0615-GCPM-2013, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Administración Zonal Calderón."*

Los beneficiarios deberán edificar el cerramiento del área adjudicada de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana No. 0093, sancionada el 1 de julio del 2011; y, deberán observar las obligaciones previstas en el artículo... (15) de la Ordenanza Metropolitana No. 0282, sancionada el 25 de septiembre del 2012.

Los valores que se paguen por esta adjudicación serán destinados a cancelar las deudas que la Municipalidad y la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas mantienen por expropiaciones ejecutadas para concretar los diversos proyectos municipales, y que hasta la presente fecha no han sido pagadas.

La Dirección Metropolitana Financiera emitirá los respectivos títulos de crédito, y una vez que se cancelen los valores correspondientes en Tesorería Metropolitana, esta última remitirá todo el expediente, con el/los certificados de pago a la Procuraduría Metropolitana, para continuar con los trámites de escrituración.

En caso de que no se verifiquen los pagos en el plazo legal, la Tesorería Metropolitana procederá al cobro por la vía coactiva.

Con la Resolución del Concejo Metropolitano, comuníquese a los interesados y al señor Procurador Metropolitano, para que una vez efectuado el pago, continúe con los trámites de Ley.

\*\*\*\*\*

### 4. IC-2013-146

<b>Petición</b>	Suscripción de Convenio de Administración y Uso Múltiple. Solicitud del 1 de febrero del 2012.
<b>Peticionaria</b>	Liga Deportiva Barrial "Diego Ocaña".
<b>Identificación del predio</b>	Canchas deportivas de propiedad municipal, identificado con el predio No. 186905, clave catastral No. 30804-30-001,

119

	ubicadas en la avenida Jipijapa de la ciudadela Atahualpa, parroquia La Magdalena.
<b>Informes Técnicos</b>	<p>Oficio del 28 de septiembre del 2012 de la Administración Municipal Zonal Eloy Alfaro: Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio del 27 de noviembre del 2012 de la Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación: Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio del 18 de marzo del 2013 de la Dirección Metropolitana de Catastro: Remite datos técnicos del predio sobre el cual se solicita el convenio de administración y uso múltiple, informando que el área de terreno es de 2,682.96 m2.</p> <p>Oficio del 8 de mayo del 2013 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: Informe técnico favorable.</p>
<b>Informe Legal</b>	Oficio del 16 de mayo del 2013 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano autorice la suscripción de un Convenio de Administración y Uso Múltiple, por un plazo de cinco años, de las canchas deportivas de la referencia, entre la Administración Municipal Zona Eloy Alfaro y la Liga Deportiva Barrial Independiente "Diego Ocaña".

-----  
**SEÑOR ALCALDE:** En consideración.

**SECRETARIA GENERAL:**

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		
3 ECON. ELIZABETH CABEZAS	Ausente		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	Ausente		

*Handwritten signature*





Secretaría  
General del  
Concejo

5	DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
6	PROF. LUISA MALDONADO	Ausente		
7	SR. ALONSO MORENO	✓		
8	LIC. JUAN CARLOS OCLES	✓		
9	SR. MARCO PONCE	✓		
10	DR. PABLO PONCE	✓		
11	LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
12	ECON. DÉNNECY TRUJILLO	✓		
13	B.A. PATRICIO UBIDIA MSC.	✓		
14	SRA. MACARENA VALAREZO	Ausente		
15	DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
16	DR. AUGUSTO BARRERA – ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL		10 votos a favor		

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2013-478**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (10), luego de analizar el Informe No. **IC-2013-146** emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con los artículos 84 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; 8 numeral 6 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; y, 1 de la Ordenanza No. 171, referente a los Convenios para la Administración y Uso Múltiple de las Áreas Recreativas y Deportivas del Distrito Metropolitano de Quito, **RESOLVIÓ:** autorizar la suscripción del Convenio de Administración y Uso Múltiple, por un plazo de cinco años, de las canchas deportivas de propiedad municipal implantadas en el predio No. 186905, clave catastral No. 30804-30-001, ubicado en la Av. Jipijapa, ciudadela Atahualpa, parroquia La Magdalena, entre la Administración Municipal Zona Eloy Alfaro y la Liga Deportiva Barrial Independiente “Diego Ocaña”.

Los datos técnicos del predio referido son los que constan en la ficha técnica, adjunta al oficio No. 2668 del 18 de marzo del 2013 de la Dirección Metropolitana de Catastro, los mismos que se detallan a continuación:

2013

**"DATOS TÉCNICOS PARA CONVENIO DE USO DE BIENES INMUEBLES  
MUNICIPALES**

**FICHA: 1 DE 1**

**1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO.**

**1.1.- ÁREAS DE TERRENO Y/O ADJUDICACIONES:**

**ÁREA DE TERRENO** 2,682.96 m<sup>2</sup>

**1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL:**

**PROPIETARIO** MUNICIPIO DE QUITO

**CLAVE CATASTRAL** 30804-30-001

**NÚMERO PREDIAL** 186905

**1.3.- UBICACIÓN:**

**PARROQUIA:** LA MAGDALENA

**BARRIO/ SECTOR:** CIUDADELA ATAHUALPA

**ZONA:** ELOY ALFARO

**DIRECCIÓN:** AV. JIPIJAPA

**1.4.- LINDEROS DEL ÁREA SOLICITADA:**

**NORTE:** CALLE MAXIMILIANO RODRÍGUEZ 37.74 m

**SUR:** CALLE INTI 37.72 m

*cul*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

ESTE: AV. JIPIJAPA 67.45 m  
OESTE: AV. JIPIJAPA 67.15 m

**3.- OBSERVACIONES**

*La presente ficha forma parte integrante de la referencia interna No. 610-GCPM-2013, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Administración Zonal Eloy Alfaro."*

\*\*\*\*\*

X. Conocimiento y Resolución sobre los acuerdos arribados en las negociaciones del valor a pagarse por las expropiaciones realizadas a las propiedades de:

**a) Para la construcción de la Vía de Integración de los Valles (Ruta Viva) Fase I:**

1. Cecilia Guadalupe Jarrín Guillén, declarados de utilidad pública mediante Resoluciones de la Administración General Nos. 029/2011 y 030/2011 del 21 de septiembre del 2011.

-----  
SEÑOR ALCALDE: En consideración.

**SECRETARIA GENERAL:**

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		
3 ECON. ELIZABETH CABEZAS	Ausente		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	Ausente		
5 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
6 PROF. LUISA MALDONADO	Ausente		
7 SR. ALONSO MORENO	✓		
8 LIC. JUAN CARLOS OCLES	✓		
9 SR. MARCO PONCE	✓		
10 DR. PABLO PONCE	✓		
11 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		

3/11

12	ECON. DÉNNECY TRUJILLO	✓		
13	B.A. PATRICIO UBIDIA MSC.	✓		
14	SRA. MACARENA VALAREZO	Ausente		
15	DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
16	DR. AUGUSTO BARRERA – ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL		10 votos a favor		

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2013-479**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (10), analizó el Acta de Negociación del 10 de junio del 2013, suscrita por la señora Cecilia Guadalupe Jarrín Guillén, conjuntamente con la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, relacionada con el precio final que se ha de pagar por el predio No. 5020104, clave catastral No. 10410-03-001, ubicado en la calle pública, sector Santa Rosa, parroquia Cumbayá, de propiedad de la señora **CECILIA GUADALUPE JARRÍN GUILLÉN**, el cual fue declarado de utilidad pública para destinarlo a la ejecución de la Vía de Integración de Los Valles (Ruta Viva), Fase I.

En tal virtud y de conformidad a lo establecido en los artículos 90 literal n) y 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1.- Aprobar la negociación del precio a pagar por el predio No. 5020104, clave catastral No. 10410-03-001, ubicado en la calle pública, sector Santa Rosa, parroquia Cumbayá, de propiedad de la señora **CECILIA GUADALUPE JARRÍN GUILLÉN**, expropiado para destinarlo a la ejecución de la Vía de Integración de Los Valles (Ruta Viva), Fase I, por el valor total de USD. 213.472,49, el mismo que ha sido aceptado por la expropiada, conforme consta del Acta de Negociación citada en el párrafo inicial.

2.- Autorizar la cancelación inmediata del valor acordado, esto es, USD. 213.472,49, en un solo pago, una vez notificada la presente Resolución.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

Con la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito comuníquese a la interesada, al señor Procurador Metropolitano y al Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para la continuación de los trámites de Ley.

\*\*\*\*\*

**RESOLUCIÓN No. 2013-480**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (10), analizó el Acta de Negociación del 10 de junio del 2013, suscrita por la señora Cecilia Guadalupe Jarrín Guillén, conjuntamente con la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, relacionada con el precio final que se ha de pagar por el predio No. 5207120, clave catastral No. 10410-04-004, ubicado en la calle pública, sector Santa Rosa, parroquia Cumbayá, de propiedad de la señora **CECILIA GUADALUPE JARRÍN GUILLÉN**, el cual fue declarado de utilidad pública para destinarlo a la ejecución de la Vía de Integración de Los Valles (Ruta Viva), Fase I.

En tal virtud y de conformidad a lo establecido en los artículos 90 literal n) y 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1.- Aprobar la negociación del precio a pagar por el predio No. 5207120, clave catastral No. 10410-04-004, ubicado en la calle Pública, sector Santa Rosa, parroquia Cumbayá, de propiedad de la señora **CECILIA GUADALUPE JARRÍN GUILLÉN**, expropiado para destinarlo a la ejecución de la Vía de Integración de Los Valles (Ruta Viva), Fase I, por el valor total de USD. 193.193,36, el mismo que ha sido aceptado por la expropiada, conforme consta del Acta de Negociación citada en el párrafo inicial.

2.- Autorizar la cancelación inmediata del valor acordado, esto es, USD. 193.193,36, en un solo pago, una vez notificada la presente Resolución.

Con la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito comuníquese a la interesada, al señor Procurador Metropolitano y al Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para la continuación de los trámites de Ley.

\*\*\*\*\*

*Handwritten signature*

2. José Mauricio Villalba Oleas y otra, declarado de utilidad pública mediante Resoluciones de la Administración General Nos. 063/2011 del 23 de septiembre de 2011 y 732/2013 del 7 de mayo del 2013.

-----  
**SEÑOR ALCALDE:** En consideración.

**SECRETARIA GENERAL:**

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		
3 ECON. ELIZABETH CABEZAS	Ausente		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	Ausente		
5 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
6 PROF. LUISA MALDONADO	Ausente		
7 SR. ALONSO MORENO	✓		
8 LIC. JUAN CARLOS OCLES	✓		
9 SR. MARCO PONCE	✓		
10 DR. PABLO PONCE	✓		
11 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
12 ECON. DÉNNECY TRUJILLO	✓		
13 B.A. PATRICIO UBIDIA MSC.	✓		
14 SRA. MACARENA VALAREZO	Ausente		
15 DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
16 DR. AUGUSTO BARRERA – ALCALDE	✓		
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	10 votos a favor		

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2013-481**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (10), analizó el Acta de Negociación del 10 de junio del 2013, suscrita por los cónyuges José Mauricio Villalba Oleas y Sandra Lorena Gudiño Jarrín, conjuntamente con la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Dirección Metropolitana de



**Secretaría  
General del  
Concejo**

Gestión de Bienes Inmuebles, relacionada con el precio final que se ha de pagar por el predio No. 1354938, clave catastral No. 10111-03-008, ubicado en la calle s/n, sector San José, parroquia Cumbayá, de propiedad de los cónyuges **JOSÉ MAURICIO VILLALBA OLEAS** y **SANDRA LORENA GUDIÑO JARRÍN**, el cual fue declarado de utilidad pública para destinarlo a la ejecución de la Vía de Integración de Los Valles (Ruta Viva), Fase I.

En tal virtud y de conformidad a lo establecido en los artículos 90 literal n) y 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1.- Aprobar la negociación del precio a pagar por el predio No. 1354938, clave catastral No. 10111-03-008, ubicado en la calle s/n, sector San José, parroquia Cumbayá, de propiedad de los cónyuges **JOSÉ MAURICIO VILLALBA OLEAS** y **SANDRA LORENA GUDIÑO JARRÍN**, expropiado para destinarlo a la ejecución de la Vía de Integración de Los Valles (Ruta Viva), Fase I, por el valor total de USD. 14.456,61, el mismo que ha sido aceptado por los expropiados, conforme consta del Acta de Negociación citada en el párrafo inicial.

2.- Autorizar la cancelación inmediata del valor acordado, esto es, USD. 14.456,61, en un solo pago, una vez notificada la presente Resolución.

Con la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito comuníquese a los interesados, al señor Procurador Metropolitano y al Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para la continuación de los trámites de Ley.

\*\*\*\*\*

3. Esteban Ramiro Santos López y otros, declarado de utilidad pública mediante Resolución de la Administración General No. 594/2013 del 19 de febrero del 2013.

-----  
**SEÑOR ALCALDE:** En consideración.

*Handwritten signature*

**SECRETARIA GENERAL:**

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		
3 ECON. ELIZABETH CABEZAS	Ausente		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	Ausente		
5 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
6 PROF. LUISA MALDONADO	Ausente		
7 SR. ALONSO MORENO	✓		
8 LIC. JUAN CARLOS OCLES	✓		
9 SR. MARCO PONCE	✓		
10 DR. PABLO PONCE	✓		
11 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
12 ECON. DÉNNECY TRUJILLO	✓		
13 B.A. PATRICIO UBIDIA MSC.	✓		
14 SRA. MACARENA VALAREZO	Ausente		
15 DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
16 DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL	10 votos a favor		

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2013-482**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (10), analizó el Acta de Negociación del 10 de junio del 2013, suscrita por los cónyuges Ramiro Esteban Santos Burbano de Lara y Mayra Dolores López Suárez; y, los señores Esteban Ramiro, Daniel Alejandro y Mayra Andrea Santos López, conjuntamente con la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, relacionada con el precio final que se ha de pagar por el predio No. 5193308, clave catastral No. 10409-02-001, ubicado en la Av. Simón Bolívar, parroquia Itchimbía, de propiedad de los cónyuges **RAMIRO ESTEBAN SANTOS BURBANO DE LARA** y **MAYRA DOLORES LÓPEZ SUÁREZ**; y, de los señores **ESTEBAN RAMIRO, DANIEL ALEJANDRO** y **MAYRA ANDREA SANTOS LÓPEZ**, el cual fue declarado de utilidad pública para destinarlo a la ejecución de la Vía de Integración de Los Valles (Ruta Viva), Fase I.

*Ced*





**Secretaría  
General del  
Concejo**

En tal virtud y de conformidad a lo establecido en los artículos 90 literal n) y 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1.- Aprobar la negociación del precio a pagar por el predio No. No. 5193308, clave catastral No. 10409-02-001, ubicado en la Av. Simón Bolívar, parroquia Itchimbía, de propiedad de los cónyuges **RAMIRO ESTEBAN SANTOS BURBANO DE LARA** y **MAYRA DOLORES LÓPEZ SUÁREZ**; y, de los señores **ESTEBAN RAMIRO, DANIEL ALEJANDRO** y **MAYRA ANDREA SANTOS LÓPEZ**, expropiado para destinarlo a la ejecución de la Vía de Integración de Los Valles (Ruta Viva), Fase I, por el valor total de USD. 25.090,81, el mismo que ha sido aceptado por los expropiados, conforme consta del Acta de Negociación citada en el párrafo inicial.

2.- Autorizar la cancelación del valor acordado, esto es, USD. 25.090,81, en un solo pago, en un plazo que no podrá exceder de sesenta días desde la notificación de la presente Resolución.

Con la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito comuníquese a los interesados, al señor Procurador Metropolitano y al Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para la continuación de los trámites de Ley.

\*\*\*\*\*

**b) Para la construcción de la Vía de Integración de los Valles (Ruta Viva) Fase II:**

4. Julio Cayetano Molina Abarca, declarado de utilidad pública mediante Resolución de la Administración General No. 590/2013 del 19 de febrero del 2013.

-----  
**SEÑOR ALCALDE:** En consideración.

**SECRETARIA GENERAL:**

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		
3 ECON. ELIZABETH CABEZAS	Ausente		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	Ausente		
5 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
6 PROF. LUISA MALDONADO	Ausente		

129

7	SR. ALONSO MORENO	✓		
8	LIC. JUAN CARLOS OCLES	✓		
9	SR. MARCO PONCE	✓		
10	DR. PABLO PONCE	✓		
11	LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
12	ECON. DÉNNECY TRUJILLO	✓		
13	B.A. PATRICIO UBIDIA MSC.	✓		
14	SRA. MACARENA VALAREZO	Ausente		
15	DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
16	DR. AUGUSTO BARRERA – ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL		10 votos a favor		

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2013-483**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (10), analizó el Acta de Negociación del 26 de junio del 2013, suscrita por el señor Julio Cayetano Molina Abarca, conjuntamente con la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, relacionada con el precio final que se ha de pagar por el predio No. 5146662, clave catastral No. 10227-01-004, ubicado en la Vía Interoceánica, sector Chiche, parroquia Puembo, de propiedad del señor **JULIO CAYETANO MOLINA ABARCA**, el cual fue declarado de utilidad pública para destinarlo a la ejecución de la Vía de Integración de Los Valles Nororientales (Ruta Viva), Fase II.

En tal virtud y de conformidad a lo establecido en los artículos 90 literal n) y 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1.- Aprobar la negociación del precio a pagar por el predio No. 5146662, clave catastral No. 10227-01-004, ubicado en Vía Interoceánica, sector Chiche, parroquia Puembo, de propiedad del señor **JULIO CAYETANO MOLINA ABARCA**, expropiado para destinarlo a la ejecución de la Vía de Integración de Los Valles Nororientales (Ruta Viva), Fase II, por el valor total de USD. 455.364,78, el mismo que ha sido aceptado por el expropiado, conforme consta del Acta de Negociación citada en el párrafo inicial.

2013/



**Secretaría  
General del  
Concejo**

2.- Autorizar la cancelación inmediata del valor acordado, esto es, USD. 455.364,78, en un solo pago, una vez notificada la presente Resolución.

Con la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito comuníquese al interesado, al señor Procurador Metropolitano y al Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para la continuación de los trámites de Ley.

\*\*\*\*\*

5. Manuel Eduardo Mera Vergara y otros, declarado de utilidad pública mediante Resolución de la Administración General No. 673/2013 del 25 de febrero del 2013.

-----

**SEÑOR ALCALDE:** En consideración.

**SECRETARIA GENERAL:**

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		
3 ECON. ELIZABETH CABEZAS	Ausente		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	Ausente		
5 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
6 PROF. LUISA MALDONADO	Ausente		
7 SR. ALONSO MORENO	✓		
8 LIC. JUAN CARLOS OCLES	✓		
9 SR. MARCO PONCE	✓		
10 DR. PABLO PONCE	✓		
11 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
12 ECON. DÉNNECY TRUJILLO	✓		
13 B.A. PATRICIO UBIDIA MSC.	✓		
14 SRA. MACARENA VALAREZO	Ausente		
15 DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
16 DR. AUGUSTO BARRERA – ALCALDE	✓		
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	10 votos a favor		

*ca*  
**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2013-484**

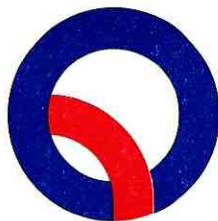
EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (10), analizó el Acta de Negociación del 10 de mayo del 2013, suscrita por el señor Jorge Augusto Mera Vergara, por sus propios y personales derechos y en calidad de apoderado de Manuel Eduardo Mera Vergara; y, las señoras Sonia Alicia Burbano y Cecilia Verónica Luna Unda, conjuntamente con la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, relacionada con el precio final que se ha de pagar por el predio No. 5205310, clave catastral No. 10227-01-002, ubicado en Vía Interoceánica, sector Chiche, parroquia Puembo, de propiedad de los cónyuges **JORGE AUGUSTO MERA VERGARA Y SONIA ALICIA BURBANO; Y, MANUEL EDUARDO MERA VERGARA Y CECILIA VERÓNICA LUNA UNDA**, el cual fue declarado de utilidad pública para destinarlo a la ejecución de la Vía de Integración de Los Valles (Ruta Viva), Fase II.

En tal virtud y de conformidad a lo establecido en los artículos 90 literal n) y 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1.- Aprobar la negociación del precio a pagar por el predio No. 5205310, clave catastral No. 10227-01-002, ubicado en Vía Interoceánica, sector Chiche, parroquia Puembo, de propiedad de los cónyuges **JORGE AUGUSTO MERA VERGARA Y SONIA ALICIA BURBANO; Y, MANUEL EDUARDO MERA VERGARA Y CECILIA VERÓNICA LUNA UNDA**, expropiado para destinarlo a la ejecución de la Vía de Integración de Los Valles (Ruta Viva), Fase II, por el valor total de USD. 593.438,043, el mismo que ha sido aceptado por los expropiados, conforme consta del Acta de Negociación citada en el párrafo inicial.

2.- Autorizar el pago del valor acordado, esto es, USD. 593.438,043, en un solo pago, una vez finalizado el trámite de inscripción del predio en el Registro de la Propiedad a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el mismo que no podrá exceder de sesenta días desde la notificación de la presente Resolución.

*Cecilia* ✓



**Secretaría  
General del  
Concejo**

Con la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito comuníquese a los interesados, al señor Procurador Metropolitano y al Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para la continuación de los trámites de Ley.

\*\*\*\*\*

**c) Para la construcción de la prolongación de la Av. Simón Bolívar:**

6. Álvaro Andrés Jarrín Galindo, declarado de utilidad pública mediante Resolución de la Administración General No. 397/2013 de 19 de enero de 2013.

-----  
**SEÑOR ALCALDE:** En consideración.

**SECRETARIA GENERAL:**

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		
3 ECON. ELIZABETH CABEZAS	Ausente		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	Ausente		
5 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
6 PROF. LUISA MALDONADO	Ausente		
7 SR. ALONSO MORENO	✓		
8 LIC. JUAN CARLOS OCLES	✓		
9 SR. MARCO PONCE	✓		
10 DR. PABLO PONCE	✓		
11 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
12 ECON. DÉNNECY TRUJILLO	✓		
13 B.A. PATRICIO UBIDIA MSC.	✓		
14 SRA. MACARENA VALAREZO	Ausente		
15 DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
16 DR. AUGUSTO BARRERA – ALCALDE	✓		
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	10 votos a favor		

*cul*  
**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2013-485**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (10), analizó el Acta de Negociación del 26 de junio del 2013, suscrita por los cónyuges Álvaro Andrés Jarrín Galindo y Diana Johanna Valdez Dávila, conjuntamente con la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, relacionada con el precio final que se ha de pagar por el predio No. 1235083, clave catastral No. 15414-09-006, ubicado en la calle Mango Inga, Sector Country Club LDU, parroquia Pomasqui, de propiedad de los cónyuges **ÁLVARO ANDRÉS JARRÍN GALINDO Y DIANA JOHANNA VALDEZ DÁVILA**, el cual fue declarado de utilidad pública para destinarlo a la construcción de la prolongación de la Av. Simón Bolívar.

En tal virtud y de conformidad a lo establecido en los artículos 90 literal n) y 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1.- Aprobar la negociación del precio a pagar por el predio No. 1235083, clave catastral No. 15414-09-006, ubicado en la calle Mango Inga, Sector Country Club LDU, parroquia Pomasqui, de propiedad de los cónyuges **ÁLVARO ANDRÉS JARRÍN GALINDO Y DIANA JOHANNA VALDEZ DÁVILA**, expropiado para la construcción de la prolongación de la Av. Simón Bolívar, por el valor total de USD. 9.838,45, el mismo que ha sido aceptado por los expropiados, conforme consta del Acta de Negociación citada en el párrafo inicial.

2.- Autorizar la cancelación inmediata del valor acordado, esto es, USD. 9.838,45, en un solo pago, una vez notificada la presente Resolución.

Con la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito comuníquese a los interesados, al señor Procurador Metropolitano y al Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para la continuación de los trámites de Ley.

\*\*\*\*\*

7. Gloria Elizabeth Bustamante Andrade, declarado de utilidad pública mediante Resolución de la Administración General No. 536/2013 del 4 de marzo del 2013.

*GLORIA*



Secretaría  
General del  
Concejo

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

SECRETARIA GENERAL:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		
3 ECON. ELIZABETH CABEZAS	Ausente		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	Ausente		
5 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
6 PROF. LUISA MALDONADO	Ausente		
7 SR. ALONSO MORENO	✓		
8 LIC. JUAN CARLOS OCLES	✓		
9 SR. MARCO PONCE	✓		
10 DR. PABLO PONCE	✓		
11 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
12 ECON. DÉNNECY TRUJILLO	✓		
13 B.A. PATRICIO UBIDIA MSC.	✓		
14 SRA. MACARENA VALAREZO	Ausente		
15 DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
16 DR. AUGUSTO BARRERA – ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL	10 votos a favor		

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-486

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (10), analizó el Acta de Negociación del 26 de junio del 2013, suscrita por la señora Gloria Elizabeth Bustamante Andrade, conjuntamente con la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, relacionada con el precio final que se ha de pagar por el predio No. 1322617, clave catastral No. 13610-03-009, ubicado en la calle E, sector Partenón, parroquia Carcelén, de propiedad de la señora **GLORIA ELIZABETH BUSTAMANTE ANDRADE**, el cual fue declarado de utilidad pública para destinarlo a la construcción de la prolongación de la Av. Simón Bolívar.

En tal virtud y de conformidad a lo establecido en los artículos 90 literal n) y 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1.- Aprobar la negociación del precio a pagar por el predio No. 1322617, clave catastral No. 13610-03-009, ubicado en la calle E, sector Partenón, parroquia Carcelén, de propiedad de la señora **GLORIA ELIZABETH BUSTAMANTE ANDRADE**, expropiado para la construcción de la prolongación de la Av. Simón Bolívar, por el valor total de USD. 5.821,20, el mismo que ha sido aceptado por la expropiada, conforme consta del Acta de Negociación citada en el párrafo inicial.

2.- Autorizar la cancelación del valor acordado, esto es, USD. 5.821,20, en un solo pago, una vez finalizado el trámite de inscripción del predio en el Registro de la Propiedad a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el mismo que no podrá exceder de sesenta días desde la notificación de la presente Resolución.

Con la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito comuníquese a la interesada, al señor Procurador Metropolitano y al Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para la continuación de los trámites de Ley.

\*\*\*\*\*

8. Angelina Judith Jordán y otros, declarado de utilidad pública mediante Resolución de la Administración General No. 674/2013 del 19 de marzo del 2013.

-----

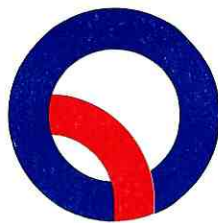
**SEÑOR ALCALDE:** En consideración.

**SECRETARIA GENERAL:**

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		
3 ECON. ELIZABETH CABEZAS	Ausente		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	Ausente		
5 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
6 PROF. LUISA MALDONADO	Ausente		
7 SR. ALONSO MORENO	✓		
8 LIC. JUAN CARLOS OCLES	✓		

*OK*





Secretaría  
General del  
Concejo

9	SR. MARCO PONCE	✓		
10	DR. PABLO PONCE	✓		
11	LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
12	ECON. DÉNNECY TRUJILLO	✓		
13	B.A. PATRICIO UBIDIA MSC.	✓		
14	SRA. MACARENA VALAREZO	Ausente		
15	DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
16	DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL		10 votos a favor		

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-487

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (10), analizó el Acta de Negociación del 10 de junio del 2013, suscrita por Angelina Judith Jordán; Martha de Lourdes, Fanny Elena, Gladys Silvania y Norma Jordán Rodríguez; y, señores Jorge Washington, David Andrés, Joaquín Oswaldo y Agustín Domingo Medranda Jordán, conjuntamente con la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, relacionada con el precio final que se ha de pagar por los predios Nos. 588643, 588644, 588657, 588658, 588659, 588660, 588661 y 588662, clave catastral No. 15413-05-001, en propiedad horizontal, ubicados en la calle Mango Ynga, sector Country Club de LDU, parroquia Pomasqui, de propiedad de la señora **ANGELINA JUDITH JORDÁN**; señoras **MARTHA DE LOURDES, FANNY ELENA, GLADYS SILVANIA Y NORMA JORDÁN RODRÍGUEZ**; y, señores **JORGE WASHINGTON, DAVID ANDRÉS, JOAQUÍN OSWALDO Y AGUSTÍN DOMINGO MEDRANDA JORDÁN**, los cuales fueron declarados de utilidad pública para destinarlo a la construcción de la prolongación de la Av. Simón Bolívar.

En tal virtud y de conformidad a lo establecido en los artículos 90 literal n) y 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1.- Aprobar la negociación del precio a pagar por los predios Nos. 588643, 588644, 588657, 588658, 588659, 588660, 588661 y 588662, clave catastral No. 15413-05-001, en

5/11

propiedad horizontal, ubicados en la calle Mango Ynga, sector Country Club de LDU, parroquia Pomasqui, de propiedad de la señora **ANGELINA JUDITH JORDÁN**; señoras **MARTHA DE LOURDES, FANNY ELENA, GLADYS SILVANIA Y NORMA JORDÁN RODRÍGUEZ**; y, señores **JORGE WASHINGTON, DAVID ANDRÉS, JOAQUÍN OSWALDO** y **AGUSTÍN DOMINGO MEDRANDA JORDÁN**, expropiados para destinarlos a la construcción de la prolongación de la Av. Simón Bolívar, por el valor total de USD. 31.367,06, el mismo que ha sido aceptado por los expropiados, conforme consta del Acta de Negociación citada en el párrafo inicial.

2.- Autorizar la cancelación del valor acordado, esto es, USD. 31.367,06, en un solo pago, una vez finalizado el trámite de inscripción del predio en el Registro de la Propiedad a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el mismo que no podrá exceder de sesenta días desde la notificación de la presente Resolución.

Con la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito comuníquese a los interesados, al señor Procurador Metropolitano y al Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para la continuación de los trámites de Ley.

\*\*\*\*\*

9. Jesús Manuel Mesías Egas Herrera y otra, declarado de utilidad pública mediante Resolución de la Administración General No. 630/2013 del 14 de abril del 2013.

-----  
SEÑOR ALCALDE: En consideración.

SECRETARIA GENERAL:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		
3 ECON. ELIZABETH CABEZAS	Ausente		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	Ausente		
5 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
6 PROF. LUISA MALDONADO	Ausente		
7 SR. ALONSO MORENO	✓		
8 LIC. JUAN CARLOS OCLES	✓		
9 SR. MARCO PONCE	✓		
10 DR. PABLO PONCE	✓		

*Handwritten signature*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

11	LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
12	ECON. DÉNNECY TRUJILLO	✓		
13	B.A. PATRICIO UBIDIA MSC.	✓		
14	SRA. MACARENA VALAREZO	Ausente		
15	DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
16	<b>DR. AUGUSTO BARRERA – ALCALDE</b>	✓		
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>		10 votos a favor		

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2013-488**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (10), analizó el Acta de Negociación del 26 de junio del 2013, suscrita por los señores Jesús Manuel Mesías Egas Herrera y Amada Irene Olmedo Salazar, conjuntamente con la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, relacionada con el precio final que se ha de pagar por el predio No. 785856, clave catastral No. 16311-07-004, ubicado en la Av. Huasipungo, sector San Antonio, de propiedad de los señores **JESÚS MANUEL MESÍAS EGAS HERRERA Y AMADA IRENE OLMEDO SALAZAR**, el cual fue declarado de utilidad pública para destinarlo a la construcción de la prolongación de la Av. Simón Bolívar.

En tal virtud y de conformidad a lo establecido en los artículos 90 literal n) y 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1.- Aprobar la negociación del precio a pagar por el predio No. 785856, clave catastral No. 16311-07-004, ubicado en la Av. Huasipungo, sector San Antonio, de propiedad de los señores **JESÚS MANUEL MESÍAS EGAS HERRERA Y AMADA IRENE OLMEDO SALAZAR**, expropiado para a la construcción de la prolongación de la Av. Simón Bolívar, por el valor total de USD. 11.003,33, el mismo que ha sido aceptado por los expropiados, conforme consta del Acta de Negociación citada en el párrafo inicial.

139

2.- Autorizar la cancelación inmediata del valor acordado, esto es, USD. 11.003,33, en un solo pago, una vez notificada la presente Resolución.

Con la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito comuníquese a los interesados, al señor Procurador Metropolitano y al Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para la continuación de los trámites de Ley.

\*\*\*\*\*

10. Vanessa Cecilia García Becerra y otra, declarado de utilidad pública mediante Resolución de la Administración General No. 711/2013 del 23 de mayo del 2013.

-----

**SEÑOR ALCALDE:** En consideración.

**SECRETARIA GENERAL:**

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		
3 ECON. ELIZABETH CABEZAS	Ausente		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	Ausente		
5 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
6 PROF. LUISA MALDONADO	Ausente		
7 SR. ALONSO MORENO	✓		
8 LIC. JUAN CARLOS OCLES	✓		
9 SR. MARCO PONCE	✓		
10 DR. PABLO PONCE	✓		
11 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
12 ECON. DÉNNECY TRUJILLO	✓		
13 B.A. PATRICIO UBIDIA MSC.	✓		
14 SRA. MACARENA VALAREZO	Ausente		
15 DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
16 DR. AUGUSTO BARRERA – ALCALDE	✓		
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	10 votos a favor		

*ced*  
**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado.



Secretaría  
General del  
Concejo

RESOLUCIÓN No. 2013-489

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (10), analizó el Acta de Negociación del 10 de mayo del 2013, suscrita por las señoras Vanessa Cecilia García Becerra y Gladys Cecilia Becerra Villagómez, conjuntamente con la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, relacionada con el precio final que se ha de pagar por el predio No. 644354, clave catastral No. 13010-01-001, en propiedad horizontal, ubicado en la Av. Panamericana Norte, sector Sierra Hermosa, parroquia Calderón, de propiedad de la señora **VANESSA CECILIA GARCÍA BECERRA**, su nuda propiedad; y, de la señora **GLADYS CECILIA BECERRA VILLAGÓMEZ**, su usufructo vitalicio, el cual fue declarado de utilidad pública para destinarlo a la construcción de la prolongación de la Av. Simón Bolívar.

En tal virtud y de conformidad a lo establecido en los artículos 90 literal n) y 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1.- Aprobar la negociación del precio a pagar por el predio No. 644354, clave catastral No. 13010-01-001, en propiedad horizontal, ubicado en la Av. Panamericana Norte, sector Sierra Hermosa, parroquia Calderón, de propiedad de la señora **VANESSA CECILIA GARCÍA BECERRA**, su nuda propiedad; y, de la señora **GLADYS CECILIA BECERRA VILLAGÓMEZ**, su usufructo vitalicio, expropiado para a la construcción de la prolongación de la Av. Simón Bolívar, por el valor total de USD. 197.844,17, el mismo que ha sido aceptado por las expropiadas, conforme consta del Acta de Negociación citada en el párrafo inicial.

2.- Autorizar la cancelación inmediata del valor acordado, esto es, USD. 197.844,17, en un solo pago, una vez notificada la presente Resolución.

Con la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito comuníquese a las interesadas, al señor Procurador Metropolitano y al Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para la continuación de los trámites de Ley.

\*\*\*\*\*

11. Porfirio Javier Barragán Silva, declarados de utilidad pública mediante Resoluciones de la Administración General No. 766/2013 y 767 /2013 del 18 de junio del 2013.

-----  
**SEÑOR ALCALDE:** En consideración.

**SECRETARIA GENERAL:**

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		
3 ECON. ELIZABETH CABEZAS	Ausente		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	Ausente		
5 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
6 PROF. LUISA MALDONADO	Ausente		
7 SR. ALONSO MORENO	✓		
8 LIC. JUAN CARLOS OCLES	✓		
9 SR. MARCO PONCE	✓		
10 DR. PABLO PONCE	✓		
11 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
12 ECON. DÉNNECY TRUJILLO	✓		
13 B.A. PATRICIO UBIDIA MSC.	✓		
14 SRA. MACARENA VALAREZO	Ausente		
15 DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
16 DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	10 votos a favor		

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2013-490**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (10), analizó el Acta de Negociación del 26 de junio del 2013, suscrita por el señor Porfirio Javier Barragán Silva, conjuntamente con la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, relacionada con el precio final que se ha de pagar por el predio No. 1322534, clave

10/13



Secretaría  
**General del  
Concejo**

catastral No. 13510-04-018, ubicado en la calle pública, Sector Partenón, parroquia Carcelén, de propiedad del señor **PORFIRIO JAVIER BARRAGÁN SILVA**, el cual fue declarado de utilidad pública para destinarlo a la construcción de la prolongación de la Av. Simón Bolívar.

En tal virtud y de conformidad a lo establecido en los artículos 90 literal n) y 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1.- Aprobar la negociación del precio a pagar por el predio No. 1322534, clave catastral No. 13510-04-018, ubicado en la calle pública, Sector Partenón, parroquia Carcelén, de propiedad del señor **PORFIRIO JAVIER BARRAGÁN SILVA**, expropiado para a la construcción de la prolongación de la Av. Simón Bolívar, por el valor total de USD. 7.449,75, el mismo que ha sido aceptado por el expropiado, conforme consta del Acta de Negociación citada en el párrafo inicial.

2.- Autorizar la cancelación inmediata del valor acordado, esto es, USD. 7.449,75, en un solo pago, una vez notificada la presente Resolución.

Con la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito comuníquese al interesado, al señor Procurador Metropolitano y al Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para la continuación de los trámites de Ley.

\*\*\*\*\*

**RESOLUCIÓN No. 2013-491**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (10), analizó el Acta de Negociación del 26 de junio del 2013, suscrita por el señor Porfirio Javier Barragán Silva, conjuntamente con la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, relacionada con el precio final que se ha de pagar por el predio No. 1322536, clave

13

catastral No. 13510-04-019, ubicado en la calle pública, Sector Partenón, parroquia Carcelén, de propiedad del señor **PORFIRIO JAVIER BARRAGÁN SILVA**, el cual fue declarado de utilidad pública para destinarlo a la construcción de la prolongación de la Av. Simón Bolívar.

En tal virtud y de conformidad a lo establecido en los artículos 90 literal n) y 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1.- Aprobar la negociación del precio a pagar por el predio No. 1322536, clave catastral No. 13510-04-019, ubicado en la calle pública, Sector Partenón, parroquia Carcelén, de propiedad del señor **PORFIRIO JAVIER BARRAGÁN SILVA**, expropiado para a la construcción de la prolongación de la Av. Simón Bolívar, por el valor total de USD. 152,46, el mismo que ha sido aceptado por el expropiado, conforme consta del Acta de Negociación citada en el párrafo inicial.

2.- Autorizar la cancelación inmediata del valor acordado, esto es, USD. 152,46, en un solo pago, una vez notificada la presente Resolución.

Con la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito comuníquese al interesado, al señor Procurador Metropolitano y al Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para la continuación de los trámites de Ley.

\*\*\*\*\*

12. Luis Ernesto Bilbao Vásquez y otra, declarado de utilidad pública mediante Resolución de la Administración General Nos. 413/2013 del 19 de enero del 2013 y modificatoria No. 090/2013 del 12 de junio del 2013.

-----  
**SEÑOR ALCALDE:** En consideración.

**SECRETARIA GENERAL:**

*cel*





Secretaría  
**General del  
Concejo**

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		
3 ECON. ELIZABETH CABEZAS	Ausente		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	Ausente		
5 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
6 PROF. LUISA MALDONADO	Ausente		
7 SR. ALONSO MORENO	✓		
8 LIC. JUAN CARLOS OCLES	✓		
9 SR. MARCO PONCE	✓		
10 DR. PABLO PONCE	✓		
11 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
12 ECON. DÉNNECY TRUJILLO	✓		
13 B.A. PATRICIO UBIDIA MSC.	✓		
14 SRA. MACARENA VALAREZO	Ausente		
15 DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
16 DR. AUGUSTO BARRERA – ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL	10 votos a favor		

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2013-492**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (10), analizó el Acta de Negociación del 26 de junio del 2013, suscrita por los cónyuges Luis Ernesto Bilbao Vásquez y Piedad del Carmen Paredes Arias, conjuntamente con la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, relacionada con el precio final que se ha de pagar por el predio No. 5040002, clave catastral No. 15414-12-001, ubicado en la calle Mango Ynga, sector Carcelén Bajo, parroquia San Antonio, de propiedad de los cónyuges **LUIS ERNESTO BILBAO VÁSQUEZ y PIEDAD DEL CARMEN PAREDES ARIAS**, el cual fue declarado de utilidad pública para destinarlo a la construcción de la prolongación de la Av. Simón Bolívar.

CEL  
2

En tal virtud y de conformidad a lo establecido en los artículos 90 literal n) y 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1.- Aprobar la negociación del precio a pagar por el predio No. 5040002, clave catastral No. 15414-12-001, ubicado en la calle Mango Ynga, sector Carcelén Bajo, parroquia San Antonio, de propiedad de los cónyuges **LUIS ERNESTO BILBAO VÁSQUEZ y PIEDAD DEL CARMEN PAREDES ARIAS**, expropiado para a la construcción de la prolongación de la Av. Simón Bolívar, por el valor total de USD. 82.609,43, el mismo que ha sido aceptado por los expropiados, conforme consta del Acta de Negociación citada en el párrafo inicial.

2.- Autorizar la cancelación del valor acordado, esto es, USD. 82.609,43, en un solo pago, una vez finalizado el trámite de inscripción del predio en el Registro de la Propiedad a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el mismo que no podrá exceder de sesenta días desde la notificación de la presente Resolución.

Con la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito comuníquese a los interesados, al señor Procurador Metropolitano y al Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para la continuación de los trámites de Ley.

\*\*\*\*\*

13. Favián Marca Guanoquiza, declarado de utilidad pública mediante Resolución de la Administración General No. 751/2013 del 13 de junio del 2013.

-----

**SEÑOR ALCALDE:** En consideración.

**SECRETARIA GENERAL:**

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		
3 ECON. ELIZABETH CABEZAS	Ausente		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	Ausente		
5 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		

*sub*



Secretaría  
General del  
Concejo

6	PROF. LUISA MALDONADO	Ausente		
7	SR. ALONSO MORENO	✓		
8	LIC. JUAN CARLOS OCLES	✓		
9	SR. MARCO PONCE	✓		
10	DR. PABLO PONCE	✓		
11	LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
12	ECON. DÉNNECY TRUJILLO	✓		
13	B.A. PATRICIO UBIDIA MSC.	✓		
14	SRA. MACARENA VALAREZO	Ausente		
15	DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
16	DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL		10 votos a favor		

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

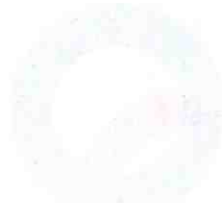
**RESOLUCIÓN No. 2013-493**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (10), analizó el Acta de Negociación del 26 de junio del 2013, suscrita por el señor Favián Marca Guanoquiza, conjuntamente con la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, relacionada con el precio final que se ha de pagar por el predio No. 1322533, clave catastral No. 13510-04-017, ubicado en la calle pública, Sector Partenón, parroquia Carcelén, de propiedad del señor **FAVIÁN MARCA GUANOQUIZA**, el cual fue declarado de utilidad pública para destinarlo a la construcción de la prolongación de la Av. Simón Bolívar.

En tal virtud y de conformidad a lo establecido en los artículos 90 literal n) y 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1.- Aprobar la negociación del precio a pagar por el predio No. 1322533, clave catastral No. 13510-04-017, ubicado en la calle pública, Sector Partenón, parroquia Carcelén, de propiedad del señor **FAVIÁN MARCA GUANOQUIZA**, expropiado para a la construcción de la prolongación de la Av. Simón Bolívar, por el valor total de USD. 15.246,00, el mismo que ha sido aceptado por el expropiado, conforme consta del Acta de Negociación citada en el párrafo inicial.

*Cud*



2.- Autorizar la cancelación del valor acordado, esto es, USD. 15.246,00, en un solo pago, una vez finalizado el trámite de inscripción del predio en el Registro de la Propiedad a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el mismo que no podrá exceder de sesenta días desde la notificación de la presente Resolución.

Con la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito comuníquese al interesado, al señor Procurador Metropolitano y al Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para la continuación de los trámites de Ley.

\*\*\*\*\*

**d) Proyecto de construcción del Área Recreativa y de Comercialización para el Centro Parroquial de Calderón:**

14. Permuta entre varios predios de propiedad municipal y el predio de propiedad del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de la Policía Nacional actualmente ocupado por comerciantes de la parroquia Calderón.

-----

**SEÑOR ALCALDE:** En consideración.

**SECRETARIA GENERAL:**

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		
3 ECON. ELIZABETH CABEZAS	Ausente		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	Ausente		
5 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
6 PROF. LUISA MALDONADO	Ausente		
7 SR. ALONSO MORENO	✓		
8 LIC. JUAN CARLOS OCLES	✓		
9 SR. MARCO PONCE	✓		
10 DR. PABLO PONCE	✓		
11 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
12 ECON. DÉNNECY TRUJILLO	✓		
13 B.A. PATRICIO UBIDIA MSC.	✓		

*Handwritten mark or signature.*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

14	SRA. MACARENA VALAREZO	Ausente		
15	DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
16	DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL		10 votos a favor		

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado.

**RESOLUCIÓN No. 2013-494**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (10), , analizó el Acta de Negociación del 10 de mayo del 2013, suscrita por el Coronel de Policía de E.M. Marco Vinicio Salazar Jarrín, en su calidad de Director General y Representante Legal del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional -ISSPOL-; y, los miembros de la Comisión Negociadora designada por esa institución: General de Distrito Lino Proaño Daza y Comandante General de Policía S.P. Dr. Fausto Vásquez Naranjo, Vocales del Consejo Superior del ISSPOL; Sargento Segundo de Policía Arq. Miguel Criollo Ñacato, Jefe de la Unidad Ejecutora de Vivienda del ISSPOL; y, Dr. Silvio Toscano Vizcaíno, Asesor Jurídico del ISSPOL, conjuntamente con la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, relacionada con el precio final que se ha de pagar por el predio No. 342705, clave catastral No. 13316-02-003, ubicado en la parroquia Calderón, de propiedad del **INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL -ISSPOL-**, a fin de destinarlo a la construcción del área recreativa y de comercialización para el Centro Parroquial de Calderón.

En tal virtud y de conformidad a lo establecido en los artículos 323 de la Constitución; 90 literal n), 331 literal j), 436, 437, 438 y 439 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1.- Aprobar la negociación del precio a pagar por el predio No. 342705, clave catastral No. 13316-02-003, ubicado en la parroquia Calderón, de propiedad del **INSTITUTO**


**DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL -ISSPOL-**, a fin de destinarlo a la construcción del área recreativa y de comercialización para el Centro Parroquial de Calderón, por el valor total de USD. 1'835.282,68 el mismo que ha sido aceptado por parte del ISSPOL, conforme consta del Acta de Negociación citada en el párrafo inicial.

2.- Autorizar la cancelación del valor acordado, de la siguiente manera:

- Permuta del predio de la referencia por treinta y seis predios de propiedad municipal ubicados en la Urbanización El Pedregal, parroquia Alangasí, la misma que fue autorizada por el Cuerpo Edilicio mediante Resolución No. C 045 del 18 de enero del 2013, adoptada en sesión del 17 de enero del mismo año, cuyo valor es de USD. 1'002.522,90;
- Permuta del predio de propiedad de la ISSPOL antes referido, por los predios Nos. 1253090 y 1253091, claves catastrales Nos. 31708-09-002 y 31708-09-003, respectivamente, ubicados en el sector Plan Quitumbe, parroquia Quitumbe, de conformidad a las fichas técnicas que se anexan a la presente Resolución como parte integrante de la misma, por un valor total de USD. 541.547,94;
- Liquidación del saldo restante, esto es, USD. 291.201,42, en un solo pago, una vez finalizado el trámite de inscripción del predio en el Registro de la Propiedad a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

3.- Autorizar al señor Alcalde o su delegado la instrumentalización de las referidas permutas, a través de los procedimientos y disposiciones establecidos en el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano vigente.

Con la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito comuníquese al interesado, al señor Procurador Metropolitano y al Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para la continuación de los trámites de Ley.

\*\*\*\*\*  




Secretaría  
**General del  
Concejo**

SEÑOR ALCALDE: Es una gran noticia, por fin resolvimos el tema de La Pampa y todo el tema de comercialización de Calderón en una permuta con la Policía. Gracias compañeros, una muy buena sesión.

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS, DEL JUEVES CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.

Dr. Augusto Barrera Guarderas  
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Abg. Patricia Andrade Baroja  
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Transcripción: Esther L.  
Revisado y depurado: PCP.